

01921  
112



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL INTRAFAMILIAR DESDE  
LA PERSPECTIVA DE GENERO

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGIA  
P R E S E N T A :  
MONICA ARACELI / HERRERIAS DOMINGUEZ

DIRECTORA DE TESIS: LIC. PATRICIA BEDOLLA MIRANDA  
REVISORA DE TESIS: LIC. LAS UNICION VALENZUELA COTA  
AUTONOMA DE MEXICO.

MEXICO, D. F.



FEBRERO 2003

EXAMENES PROFESIONALES  
FAC. PSICOLOGIA

A





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL INTRAFAMILIAR  
DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

**PRESENTA:  
MÓNICA ARACELI HERRERÍAS DOMÍNGUEZ**

**Directora de tesis: Lic. Patricia Bedolla Miranda  
Revisora de Tesis: Lic. Asunción Valenzuela Cota**

**México, D.F.**

**2003**

B

## DEDICATORIAS

**A los seres más grandes que existen en mi vida.....**

**"A Dios, que en las buenas y en las malas me guía, acompaña, y me permite crecer y valorar lo que tengo: mi familia y mi vida, confirmando así su existencia.**

**A mis pequeños: Didier y Angelito:** Quienes son la razón de mi existencia y principal motivación para seguir adelante. Gracias hijitos por el tiempo que me permitieron para llegar a la realización de este sueño. Los quiero.

**Anibal:** Gracias por tu cariño, apoyo y compañía en todos estos años. Mucha ha sido tu paciencia en los momentos críticos para concluir este trabajo. Te amo.

**A mi padre:** A ti que haz sido el mejor padre, gracias por tu amor y tu ternura, por guiar mis principios y valores morales mediante tus consejos siempre llenos de sabiduría. Te prometo un título más. Tu negrita.

**Mami:** Gracias por darme la vida, por cuidarme siempre, porque has estado conmigo en los momentos que más te necesito, porque con tu apoyo he podido realizar todos mis anhelos, por las noches de desvelo cuando estudiabas conmigo, por escucharme. A ti te dedico este logro, porque siempre haz confiado en mí, y porque mucho desearía poder aliviar un poco tu dolor.

**A mis hermanos: Guadalupe, Fernando y Tere:** Por aquellos días de risas y travesuras en la infancia, porque siempre me reconforta escuchar sus palabras de aliento en los momentos difíciles. No encuentro palabras para agradecerles su apoyo y existencia en nuestra familia.

**A mis tíos: Guille y Juan, Presi e Isabel, María, Carlos y Chuy, Angel y Alma,** por sus palabras de aliento siempre, por las expectativas que han depositado en mí.

C

A mi gran ausente, mi abuelito, Fernando Herrerías, porque tu cariño y fortaleza continúan estando presentes en mi vida. Gracias por esa infancia tan linda, con la esperanza de encontrarte nuevamente.

**A mis amiga(o)s:**

**Julieta:** por ser mi mejor amiga y compañera durante la carrera. Mucho agradezco tu apoyo, te deseo lo mejor.

**Sonia Araujo:** Gracias por favorecerme con tu amistad, agradezco tus enseñanzas y la confianza que me has brindado.

**Rosy Espiritu Santo, Mónica Romero, Víctor Baltasar, Gaby Romo, Andrea:** Gracias a todos por los bellos momentos que compartimos en CAVI y por su amistad.

**Caro Romero:** Gracias por tu amistad y apoyo en la realización de este trabajo, por compartir conmigo -y con las personas que viven esta problemática- tu profesionalismo. Te admiro.

**Paty Uriostegui:** ¡Vieja!, gracias por todo lo que has compartido con nosotros. Te quiero.

**Tatis, Anita y Dr. Luis Rives:** Gracias por insistirme en la culminación del presente trabajo, por su confianza, por esos divertidos momentos que pasamos, pero sobre todo por soportar mis malos momentos.

**Laura Martínez:** Agradezco tu confianza al permitirme desempeñar mis intereses profesionales, pero también personales, con las personas que acuden a ADIVAC. Comparto humildemente este trabajo con ustedes, esperando poder enriquecerlo con sus comentarios.

**Alfredo Salazar y Evita:** Sin su apoyo no habría terminado este trabajo. Gracias por propiciar que la pluma fluyera, y por esa revisión exhaustiva.

1

**A mi asesora:**

**Paty Bedolla:** Gracias por haber guiado esta investigación, por tus conocimientos, por insistir en la conclusión de este trabajo, por tu paciencia a lo largo de tantos años, demostrando tu interés en este proyecto. Mucho agradezco los momentos de reflexión cuando fui tu alumna, pues me llevaste a conocer, analizar y guiar mi profesión en la perspectiva de género, pero lo más perdurable ha sido su incorporación en mi vida personal y familiar.

**A mi revisora:**

**Asunción Valenzuela:** Gracias por su tiempo, sus atenciones, apoyo y confianza en mi.

**A todos mis queridos profesores:**

**Celso Serra:** Gracias por guiar mi formación profesional, por compartir tus conocimientos, e infundir confianza en mi para desempeñarme como psicóloga, por tu amistad, pero sobre todo, porque siempre serás mi gran maestro.

**Roberto Peimbert Ramos:** El haberme regalado tus conocimientos, y despertar en mí el interés por la criminología tienen un valor incalculable. Agradezco el cariño que me has tenido siempre y el apoyo que haz dado a mi familia, admiramos tu sencillez.

**Ruth González Serratos:** Debo a tí la disciplina en los conocimientos adquiridos en esta problemática de la violencia sexual, mucho admiro tu profesionalismo.

**A la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México:** *Hay dos tipos de educación, la que enseña a ganarte la vida, y la que te enseña a vivir.*

J.F.

Gracias por abrirme tus puertas.

*H*

## ÍNDICE

Resumen	I
Introducción	II

### CAPÍTULO I VIOLENCIA FAMILIAR

A. Familia	1
1. Definición de familia	3
2. Tipos de familia	4
B. Violencia	6
1. Definición de violencia familiar	7
2. Tipos de violencia familiar	9
a. Física	10
b. Psicológica	13
c. Sexual	14
C. Victimización en la familia: fuentes sociales y culturales	16
D. Dinámica de la violencia familiar: círculo del maltrato	21
E. Modalidades de la violencia familiar	26
1. Maltrato infantil	28
2. Violación marital	29
3. Incesto	31
4. Abuso sexual	32

### CAPÍTULO II ABUSO SEXUAL EN LA FAMILIA

A. Concepto de abuso sexual	37
B. Dinámica del abuso sexual	39
1. Facetas del abuso sexual	43
2. Características de la actividad sexual adulto-niño	44
3. Edad de las víctimas	44

F

C. Victimización sexual: fuentes sociales y culturales	48
D. La víctima de abuso sexual	51
1. Aspectos clínicos: sintomatología	52
2. Fuentes del trauma	55
3. Síndrome de stress postraumático	57
a. Adulto	61
b. Niño	62
E. El perpetrador de abuso sexual	63
F. Intervención del psicólogo en casos de abuso sexual familiar	67

### **CAPÍTULO III**

#### **EL ABUSO SEXUAL FAMILIAR DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

A. Abuso sexual familiar	72
1. Abuso sexual padre-hijos	73
2. Abuso sexual entre hermanos	77
3. Abuso sexual madre-hijos	78
B. Género	80
1. Concepto	81
2. Categoría de análisis	83
C. Roles de género: lo masculino y lo femenino	86
D. Identidad de género	89
E. Género desde diferentes disciplinas	90
1. Feminismo	90
2. Antropología	91
3. Historia	92
4. Psicología	93
F. El abuso sexual familiar, desde la perspectiva de género	93

## **CAPÍTULO IV**

### **IMPLICACIONES SOCIOJURÍDICAS DEL ABUSO SEXUAL EN LA FAMILIA**

A. Legislación vigente en materia de abuso sexual infantil y violencia de género	95
1. Convenios Internacionales	96
2. Constitución	98
3. Código Civil	100
4. Código Penal	103
5. Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar	109
B. Consideraciones prácticas para efectuar una denuncia penal	111
C. Instituciones que atienden a víctimas de abuso sexual familiar	113
D. Políticas públicas del Estado Mexicano	117

## **CAPÍTULO V METODOLOGÍA**

A. Objetivo	124
B. Selección de documentos	125
C. Tipo de estudio	126
D. Procedimiento	126
E. Instrumento	127
F. Resultados	128

## **CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN**

139

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	144
---------------------	-----

<b>ANEXO 1. VACIADO DE DATOS</b>	153
----------------------------------	-----

<b>ANEXO 2. DIRECTORIO DE INSTITUCIONES</b>	205
---	-----

++

## RESÚMEN

La violencia sigue siendo en México la expresión máxima de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, manifestada en todos los ámbitos de la vida, por lo que la presente investigación pretende ofrecer una revisión del problema de la violencia y el abuso sexual en la familia desde la **perspectiva de género**.

Partimos de una revisión histórica de las diversas manifestaciones de la violencia familiar, situación que nos llevó a hacer un análisis crítico de los diferentes enfoques teóricos que han abordado este tema, con lo que evidenciamos que una de las manifestaciones frecuentes era el **abuso sexual intrafamiliar**.

Se analizó este problema de relevancia social, partiendo del **punto de vista psicológico, sociológico y por último el jurídico**; incluyendo para ello aproximaciones distintas, de manera que permitieran una intervención adecuada a quienes viven esta forma de victimización, con la que se ve enfrentado el psicólogo en la práctica clínica cotidiana actual.

Se expone en esta investigación, que aunque normativamente ha habido avances significativos en la atención a la violencia familiar, y especialmente a la sexual, el ejercicio profesional en la atención a víctimas nos permite constatar que el **proceso de intervención sigue siendo revictimizante** para quienes sufren estas formas de violencia; queda, por tanto, un largo camino por recorrer para que las víctimas, -pudiendo ser cualesquiera de nosotras-, recibamos un trato humanitario, de respeto a la dignidad, que nos lleve a generar la **perspectiva de la Violencia de Género**.

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación pretende ofrecer una revisión crítica, documental, descriptiva y explicativa del problema de la violencia y el abuso sexual en la familia desde la perspectiva de género. Este enfoque ofrece una perspectiva amplia y rica para comprender el tema. Para lograrlo se revisará la bibliografía publicada sobre diferentes enfoques que abordan los tópicos mencionados.

Evidenciar la violencia contra la mujer es una tarea que ha llevado décadas; antes, ni siquiera se reconocía como problema, a pesar de su frecuencia en el ámbito familiar, en modalidades como el maltrato infantil, la violación marital, el abuso sexual, las relaciones incestuosas y la violencia doméstica. Actualmente, la victimización de la mujer en el hogar es reconocida y nombrada, aunque todavía existen aspectos en los cuales no se ha profundizado o no han salido completamente a la luz: en realidad se trata de conflictos que difícilmente se externalizan, debido en parte a los sentimientos de culpa y la vergüenza y, hasta cierto punto a las costumbres tradicionales y la desigualdad entre los géneros.

El abuso sexual familiar es sólo una de las muchas manifestaciones de la violencia familiar. Contra lo que la mayoría de la gente supone, la definición de este problema es más amplia: el abuso sexual abarca conductas tales como voyeurismo, exposición a material pornográfico, tocamientos impuestos por el agresor y exhibición de los genitales según autores como: Brownmiller (1975), Finkelhorn (1980), Blume (1990) La Fontaine (1990), Cazorla (1992). Basados en los resultados estadísticos de sus investigaciones, estos autores señalan que el abuso sexual familiar es la manifestación más común de maltrato infantil.

Históricamente, el reconocimiento jurídico de la violencia dentro de la familia, ha enfrentado obstáculos. En el año de 1975, al celebrarse en la Ciudad de México la *Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer*, se adoptó un plan de acción para que las mujeres gozaran de iguales derechos, oportunidades y responsabilidades que los hombres; incluso el artículo cuarto Constitucional se reformó, pero no se hizo hincapié en la violencia en el hogar; sólo fue señalada la necesidad de crear servicios interdisciplinarios con el fin de resolver los conflictos surgidos en el ámbito familiar.

Otros instrumentos internacionales empezaron a generar el reconocimiento de igualdad jurídica entre los sexos únicamente. Fue así como, en 1980, la *Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz*, declaró a la violencia dentro de la familia como un delito y conflicto grave que iba en contra de los derechos humanos.

El tema fue retomado más a fondo en la *IV Conferencia Internacional sobre la Mujer*, en Pekín, donde las representaciones de los países que se reunieron remarcaron la importancia de "prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas" para garantizar el gozo de los derechos humanos a las mujeres, sin importar edad, estado civil, condición familiar, raza, etnia, credo o nacionalidad.

La representación de nuestro país en dicho encuentro se comprometió a poner en práctica este compromiso que brinda la posibilidad de exigir y proponer políticas públicas de combate a la victimización familiar, pero también la sexual, sobre todo en sus causas; lo que significa igualmente, introducir una perspectiva de género en todas las políticas públicas.

Se ha reconocido, pues la necesidad de legislar sobre el tema de la violencia en la familia, perpetrada principalmente en contra de la mujer. En México, el Movimiento Amplio de Mujeres impulsó la necesidad de legislar al respecto, y en 1989 consiguió que en el Código Penal del Distrito Federal se incluyeran los hoy conocidos como *delitos contra la integridad y el normal desarrollo psicosexual*; se reconocía, pues, que la violencia sexual daña la integridad física, psíquica y sexual.

Afortunadamente, en la mayoría de los estados ha ido avanzando la tendencia a legislar en la materia.

La violencia de género -basada en la falta de equidad entre hombres y mujeres- abarca también daños que con mucha frecuencia, aunque estén tipificados como delitos en la legislación general, se justifican o exoneran por la costumbre, la tradición o la religión, o bien, por el tipo de relaciones en las que ocurren, sobre todo cuando están enmarcadas en el seno familiar.

Observemos por ejemplo, la contradicción entre las leyes y las normas establecidas por la influencia teológica, cultural, y las establecidas en el núcleo doméstico.

Aunque normativamente hay avances significativos en la atención a la violencia familiar, y especialmente a la sexual, el ejercicio profesional de la atención a víctimas nos permite constatar que el proceso de atención sigue siendo doblemente victimizante para quienes sufren estas formas de violencia; queda, por tanto, un largo camino por recorrer para que las víctimas, -pudiendo ser cualesquiera de nosotras-, recibamos un trato humanitario, de respeto a la dignidad.

El compromiso social, pero sobre todo personal nos ha llevado a realizar la presente investigación, en la cual pretendemos revisar los elementos, factores o aportaciones que inciden en el abuso sexual familiar, visto como agresiones basadas en actitudes de género; consideramos necesario analizarla precisamente desde la perspectiva de género, buscando obtener una visión cercana a la problemática.

Se ha organizado la información sobre el tema en cinco capítulos:

El primero se enfoca a los aspectos que rodean a la violencia, sobre todo a la que se desarrolla en el ámbito familiar; el segundo dará explicación acerca del fenómeno del abuso sexual; posteriormente, en el tercer capítulo se abordará el abuso sexual al interior de la familia desde la perspectiva de género; el cuarto apartado referimos algunas consideraciones jurídicas relacionadas con la atención a esta problemática; en el quinto capítulo se sistematizarán metodológicamente los documentos empleados; finalmente, en las conclusiones intentaremos entrelazar y reflexionar sobre los aspectos expuestos en el trabajo.

## CAPÍTULO I VIOLENCIA FAMILIAR

### A. Familia

Los estudios sobre la familia no son tan nuevos. Entre sus precursores se encuentran Bachofen (1815-1877), Morgan (1818- 1881), Engels (1820-1895), Durkheim (1858-1917). Ellos cuestionan a la denominada *célula básica de la sociedad* para apuntar a su interacción social y poner en entredicho las tendencias naturales que situaban al individuo con tendencia a integrarse en un modelo único de familia, a casarse, a tener hijos, a ser monógamo. En el caso del varón a ser proveedor y protector, en el caso de la mujer a ser abnegada, fiel, con instintos maternales, situaciones todas ellas que derivaban de la institución de la familia, misma que era preservada invariablemente por principios religiosos. Las normas, las funciones eran establecidas partiendo de la autoridad, tal y como ocurre actualmente.

Estos autores asientan que todo núcleo familiar es un subsistema social, tal y como lo evidencia Morgan, citado por Engels (1884), quien analiza los tipos de familia desde el origen de la humanidad:

a) *Familia consanguínea*. Los grupos conyugales se separan según las generaciones; sin embargo existe reciprocidad sexual entre hermanos y hermanas, primos y primas; sólo quedan excluidos los ascendientes y descendientes de los deberes del matrimonio.

b) *Familia punalúa*. Se excluye no sólo a los padres y los hijos del comercio sexual recíproco, sino también a los hermanos y hermanas, primos y primas hasta la segunda generación.

c) *Familia sindiásmica*. Bajo éste régimen las parejas conyugales se unen por un tiempo más largo; el hombre tiene una mujer en jefe, y para ella, él es el esposo principal de todos; además, la infidelidad es castigada duramente.

d) *Familia monogámica*. Surge con la civilización naciente. Se funda en el poder del hombre, con el fin formal de procrear hijos de una cierta paternidad, y dicha paternidad se exige porque esos

hijos, en calidad de herederos directos, poseerán en el futuro los bienes de la fortuna paterna. La disolución del vínculo conyugal ya no es facultativa; sólo el hombre puede romper éste vínculo y repudiar a su mujer.

En este siglo la familia se convierte en campo de estudio para disciplinas como la historia, antropología, sociología; y se inicia con el conocimiento de que la familia se estructura y organiza conforme a la cultura dominante en su momento, sus normas, tipo de economía, sus estratos sociales, su ideología, y tipos de gobierno.

Para la psicología, de acuerdo con el carácter evolutivo y dinámico de la unidad familiar, ésta última es una entidad biopsicosocial que permea al individuo de diversas maneras de acuerdo con el contexto histórico, cultural, y social, y permite a cada uno de sus miembros tener una estructura en la cual cimentar sus relaciones. Sin embargo, la unidad familiar no asegura una adecuada relación del individuo con el medio. Por ejemplo si los patrones que se han aprendido dentro de la misma son rígidos, el individuo tenderá a no permitir la variabilidad en sus relaciones, mientras que un sujeto proveniente de una familia disfuncional no contará con apoyo que permita la contención y la capacidad de mantener una relación estable durante largo tiempo. (Minuchin, 1986).

Históricamente, en la mayoría de las sociedades han existido dos grandes formas de agrupamiento doméstico: el nuclear y el extenso, basados en la figura del *paterfamilias*, quien asume la autoridad familiar. La familia *nuclear* está formada por padre, madre e hijos; y la *extendida*, integrada además por los familiares del padre y la madre, incluyendo a todos aquéllos que reciben protección del *paterfamilias*.

La estructura familiar mexicana, por ejemplo, está basada en dos principios que están arraigados en su cultura: la superioridad del padre (el hombre debe ser proveedor, demanda que se le obedezca y su autoridad es incuestionable y somete tanto a su esposa como a sus hijos) y el absoluto sacrificio de la madre (ella debe negar toda satisfacción de sus necesidades para dar satisfacción de las de su marido e hijos). (Díaz Guerrero, 1982).

Entre los tipos de familia mexicana, el derecho vigente reconoce a la familia fundada en la relación matrimonial, que se reestructura por divorcio o viudez; de alguna manera reconoce a la familia de concubinos y de madre soltera; pero no reconoce a la familia homosexual, por considerar que atenta contra las *buenas costumbres* y la *moral*, atentados de los que no está exenta la familia heterosexual, como veremos a lo largo de este trabajo, cuando analicemos la existencia del abuso sexual en la familia.

### **1. Definición de familia**

Con el fin de comprender con profundidad la dinámica familiar y sus características, es necesario conocer su significado desde distintas perspectivas.

La familia es una realidad social y política, como lo marca la Declaración Universal de los Derechos Humanos; es el elemento natural y fundamental de la comunidad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado, (artículo 16, numeral 3).

Barry y Briklin, P. (1981) afirman que la familia es la agrupación donde cohabitan dos o más personas que están emparentadas, ya sea por conexión matrimonial, sanguínea o de adopción. Para este autor el conjunto de personas que viven en un hogar y que de alguna manera emparentan, forman el núcleo familiar, quedando fuera aquellas que, aunque tengan un vínculo, no habitan bajo el mismo techo.

Por su parte, en 1983, Ajuriaguerra definió a la familia como un grupo que vive en común ciertos momentos de su vida y que cumple de manera consciente o inconsciente funciones sociales y personales determinadas. A diferencia de Barry y Briklin, P., para este autor los miembros de una familia, aun cuando los sujetos se alejen del núcleo familiar, continúan formando parte de éste.

Por otro lado y para complementar al autor anterior, se entiende como familia al agente básico de aculturación; como unidad mínima esencial, responsable de socializar a los individuos desde temprana edad, y además, edifica lazos de permanencia y de referencia. (Ackerman, N; 1986, Zuk y Boszanomeny; 1985; en Torres I. Y Beltrán F.; 1993). Dentro del seno familiar se moldean

las conductas, y se interiorizan reglas y costumbres que marcan a hombres y mujeres durante su vida.

Por otro lado, Berenstein (1989), explica a la familia como un conjunto de personas ligadas a partir de cuatro tipos de relaciones constitutivas de parentesco:

- 1) Alianza entre marido y mujer
- 2) Filiación entre padres e hijos
- 3) Consanguinidad entre hermanos
- 4) Relación del hijo con la familia materna o su representante.

Posteriormente, Berenstein plantea una nueva definición y la relaciona con aspectos psicológicos. "Se refiere a aquéllos individuos entre los cuáles existe un orden de relaciones continuas y emocionalmente significativas vinculadas dentro de los límites psicológicos". (Berenstein I.; 1991).

Dentro del marco legal, la familia se inicia cuando la pareja se une por medio del contrato matrimonial, cuyo patrón coincide con el de la moral católica en el matrimonio religioso. Sin embargo, ni la propia Constitución, ni sus leyes reglamentarias, como el Código Civil-, expresan una definición jurídica de la familia.

## **2. Tipos de familia**

Según el contexto, la organización familiar varía; sin embargo, los miembros básicos son: padre, madre e hijos; aunque existen otros tipos de organización familiar (Ackerman 1976). A continuación vemos algunos y sus características:

*1. Familia nuclear:* se le considera a "... aquella que está constituida por lazos consanguíneos entre padre e hijos. Familia constituida a partir de una prohibición que priva a los hijos de un goce. Hijos proyectados a la exogamia y compensados en su renuncia por la donación de un ideal por parte de la cultura" (Rosing E. 1993) Este tipo de familia es un sistema que incluye tres subsistemas principales que son: El subsistema marital (la pareja), el subsistema padres-hijos y el

subsistema hermanos (Estrada L.1987).

2. *Familia extendida*: abarca tres generaciones, constituida por los abuelos, tíos o primos que interactúan constantemente y que influyen en las relaciones de todos y cada uno de los miembros. (Auping J. 1994) Este tipo de familia es muy común en nuestro país.

En cuanto a la psicodinamia en torno al ambiente doméstico, Ackerman (1976), afirma que además de ser la estructura primigenia de la personalidad del individuo, la generadora padecimientos mentales o salud es la familia.

Wolf (1977), a su vez, considera que algunos factores de salud mental son la integración o desunión familiar. Por ejemplo, las familias divididas por causa del divorcio difieren de las familias desarticuladas por la muerte de alguno de los padres, los primeros son censurados por no haber respetado las normas de la sociedad; los segundos son tratados con consideración, ya que a los deudos se les expresa simpatía y apoyo. El clima psicológico de la familia, entonces, es un factor predominantemente que propicia el surgimiento de relaciones interpersonales sanas o inadecuadas del individuo con su pareja.

“Cuando las relaciones familiares se establecen dentro de un clima de confianza, seguridad y comprensión, al mismo tiempo que los padres satisfacen las necesidades de su hijo, le establecen normas organizadoras en relación con la familia y la sociedad a la que pertenece.” (Villalobos, M. 1994).

Por otro lado, la familia cumple con diversas funciones en pro del individuo:

- a) Función económica
- b) Función educativa
- c) Función de seguridad afectiva
- d) Función de procreación (Auping, 1994).

En nuestro análisis de la familia tomaremos como denominador común a la *convivencia bajo el*

*mismo techo; el lugar se conoce como hogar y está destinado para que los miembros de la familia convivan; la convivencia familiar puede ser sana, aunque no precisamente exenta de conflicto, o insana, en conflicto temporal o permanente, entrecruzado por una serie de pensamientos, sentimientos, aspiraciones de cada uno de los miembros de la familia; conflicto mismo que está impregnado de sexualidad, pues la sexualidad está presente en la violencia familiar, en el adulterio, en cualquier tipo de divorcio, en el ámbito escolar, laboral, y no solo en la intimidad del hogar.*

## **B. Violencia**

La palabra violencia tiene diferentes significaciones que derivada del latín *violentia* (fuerza); se aplica principalmente en los campos de la ética, el derecho y la psicología; unas veces la entendemos en el sentido de fuerza física y otras en el de la coacción moral; en ambos casos se inhibe, limita la toma de decisiones o el libre ejercicio de los derechos del individuo.

Violencia es una palabra latina, donde *violo* implica un empleo arbitrario de la fuerza o al menos supone alguien que no acepta algo de buen grado. (L. Eggers .1970; cit. según E. Martínez, 1995).

Hablar de violencia invariablemente tiene la connotación del uso de la fuerza física, y se refiere a manifestaciones como actos vandálicos, guerras, actos terroristas; sin embargo, otras formas de violencia no físicas vulneran de igual forma al ser humano.

Para M.E. Barajas y L. Casimiro (1996): el fenómeno de la violencia implica el análisis de diferentes conductas, vivencias que se desarrollan según el contexto político, económico, social o familiar, mismas que están determinadas histórica y socialmente.

Desde otra perspectiva, la *violencia* es la agresión específicamente humana, generada no en la determinación innata de la conducta agresiva de sobrevivencia animal, sino en la esencia

sociocultural, política y económica del ser humano; el objetivo de la misma es mantener el control y el poder sobre el miembro más débil de un grupo. (E. Martínez, 1995).

Podemos decir entonces que la violencia es un acto humano intencionado, con el propósito de causar dolor físico o daño a otra persona; conducta de la cual el hombre no puede sentirse satisfecho, pues la violencia no sólo no disminuye, sino que aumenta en el mundo entero, y cada vez sus manifestaciones se realizan con mayor elaboración -lo que se conoce como *fase intercrimínis* en el derecho penal-.

Lo que se entiende por violencia y es reprobada en un contexto cultural puede ser aceptada y tolerada en otro; por ello el término sólo se puede definir de acuerdo con la cultura, la tradición y las costumbres de un país (American Journal of Orthopsychiatry, 1986). Cada sociedad cuenta con mecanismos que legitiman, oscurecen, niegan -y por lo tanto perpetúan- la violencia.

El jurista Escriche (1996), opina: "violencia es la fuerza de que se usa contra alguno para obligarle a hacer lo que no quiere por medios a que no puede resistir. No hay consentimiento donde hay violencia".

La revaloración de los hechos violentos es necesaria desde la sociedad, pues la comisión de los delitos se vincula directamente con la crisis social, política, económica que vivimos los mexicanos en la última década del siglo.

### **1. Definición de violencia familiar**

Definir, la violencia familiar como un problema social implica cuestionar la creencia, bastante común, de que lo que sucede en el ámbito de una familia, es una cuestión absolutamente privada. Esta afirmación pierde validez si consideramos que cualquier acto de violencia de una persona contra otra constituye un delito, independientemente de que ocurra en la calle o en la intimidad del hogar

Algunas instituciones gubernamentales, como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

(DIF) parten de la concepción de que "los integrantes de la familia tienen derecho a que los demás miembros les respeten su integridad física, y psíquica, con el objeto de contribuir a su sano desarrollo para su plena incorporación y participación en el núcleo social, de igual manera, están obligados a evitar conductas que generen violencia familiar". (DIF, 1998: 32)

En la literatura sobre el tema, la violencia de género es la más cercana a la violencia familiar o doméstica, en ambas se habla con mayor precisión de consecuencias de actos violentos hacia las mujeres y menores de edad, con fundamento en la mayor ocurrencia de éstos.

La violencia de género es definida por Jiménez O. (1997: 5), como: "la ejercida sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres y es socialmente tolerada". Aclara: "En ocasiones, esta violencia puede ser aplicada concientemente para perpetuar el poder y el control masculinos, causando en todos los casos, el daño de un modo que refuerza la subordinación femenina".

La violencia familiar, "expresa una profunda desvalorización de la unidad familiar, de su función y trascendencia social. Es un fenómeno social que no respeta razas, edades, estratos sociales, religión, cultura, nacionalidad. Si bien, entre sus principales víctimas podemos ubicar a mujeres e infantes, la familia en su conjunto resulta agredida"; refirió la diputada Ma. Elena Cruz Muñoz, Presidenta en turno de la Comisión de Equidad y Género. (Memorias; 1999: 5).

Cuando alguno de sus miembros, abusando de su fuerza, de su autoridad, o de cualquier otro poder, violenta la integridad física o la tranquilidad emocional de uno o varios de los otros miembros de la familia nos encontramos frente a la violencia intrafamiliar; ésta apenas en décadas recientes se percibe como un ataque a los derechos humanos; por mucho tiempo no se consideraba que los malos tratos o la violencia psicológica dentro del hogar fueran una manifestación de conducta violenta.

La violencia doméstica se define también como "toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o integridad física, psicológica o incluso la libertad de otro de sus miembros- o de personas que en algún momento de su vida han cohabitado conjuntamente- causando un daño serio al desarrollo de su personalidad." (Manual

para investigadores y capacitadores en materia de violencia contra la mujer. Documento de trabajo No. 2, Panamá, 1991. pag.12).

Desde siempre, la familia era un lugar donde los problemas entre sus miembros se podían resolver sin necesidad de ser ventilados; sin embargo, en la actualidad el blanco de maltrato más frecuente dentro de tal núcleo lo constituyen la esposa y los hijos; por ello en todo el mundo han surgido acuerdos internacionales para su protección y programas de apoyo para encarar y tratar de dar solución al problema de la violencia doméstica.

## **2. Tipos de violencia familiar**

Todos los tipos de violencia tienen como objetivo común conservar el poder y dominio de una persona sobre otra persona o situación; cabe señalar que generalmente no se ejercen de manera aislada, sino interrelacionada.

En nuestro país, diversos ordenamientos jurídicos que definen a la violencia familiar, coinciden en señalar que: "se trata de actos de poder u omisiones recurrentes, intencionales y cíclicos, dirigidos a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, y que tiene por efecto causar daño". Estas definiciones se abordarán, en este trabajo, en el apartado referente a las implicaciones jurídicas.

Fawcett, Vengler, Miranda y Fernández (1999: 19), al analizar las definiciones jurídicas que se han producido alrededor de la violencia familiar, consideran que "la violencia es una conducta aprendida que surge a raíz de inequidades sociales, e implica el uso de la fuerza para causar un daño físico, sexual, psicológico o sexual a quien la recibe". Plantean que puede ser un acto u omisión intencional, pues está dirigida a alguien con el objetivo de dominar o controlar a esta persona.

Al interior de la familia, las víctimas más frecuentes son las mujeres y los niños, quienes sufren malos tratos infringidos por sus familiares directos; tales conductas generalmente quedan sin

castigo, y pasan inadvertidas, pues parten del proverbio *quien te quiere te hará sufrir*; en esa compleja fusión de *amor y violencia*, las víctimas aceptan en forma silenciosa, e incluso en forma explícita, los malos tratos.

Dentro del hogar se manifiestan diferentes formas de la violencia, mismas que es necesario conocer para comprender más acerca de este fenómeno.

#### **a. Violencia física**

La violencia física es visible, causa daños y es reconocida, aunque también actúan como inhibidores efectivos distintas justificaciones, racionalizaciones y la interiorización de roles de género en la familia.

Según Zoraida Portillo (1989), el maltrato físico (especialmente contra la mujer), no es exclusivo de un determinado contexto, esto indica que la violencia doméstica se puede encontrar en cualquier lugar, e incluso se toma como algo tan natural, que las mujeres están acostumbradas por su sola asociación con la condición femenina.

De hecho, enunciados como: "hay mujeres hechas para el castigo" o peor aún, "que les gusta ser maltratadas", se utilizan para señalar a mujeres, que suelen presentarse como tolerantes con los maridos golpadores, y que una y otra vez están dispuestas a perdonarlos. La autora referida menciona como motivos por los que las mujeres absuelven a su victimario: la dependencia afectiva y económica hacia ellos y el creer que la violencia se tiene que aceptar, por asociarla a su condición femenina.

Autores como Straus y Gelles (1985), presentan como actos de violencia física: empujones, asir por la fuerza, empujones, manazos, bofetadas, puntapiés, golpes con el puño o con objetos, quemar o escaldar (a los niños), estrangulamiento (de las esposas), y amenazar con un cuchillo o pistola ó uso de los mismos.

Así, podemos ver la diversidad en las formas en que se puede ocasionar daño físico.

Fawcett, Vengüer, Miranda y Fernández (1999: 23) expresan que el abuso físico es generalmente recurrente y aumenta tanto en frecuencia como en severidad a medida que pasa el tiempo, pudiendo causar la muerte de otra persona.

Sonia Araujo (2001), durante la exposición de motivos de una propuesta legislativa de nueva Ley de Atención a la Violencia Familiar, manifestó que "la violencia familiar es un problema de consecuencias incalculables" y afirmó que "la tasa estimada (entre el 10 y el 30%) supera la incidencia de comisión de cualquier otro delito".

La misma autora, en el marco del Diplomado *Derechos Humanos de las Mujeres* (2002), presenta datos estadísticos relacionados con la violencia física al interior de la familia: Así, datos de la Secretaría de Salud, sobre los homicidios perpetrados contra mujeres en el Distrito Federal durante 1996, señalan que 44% fue a consecuencia de los efectos tardíos de lesiones infligidas por terceros. En el hogar ocurrió el 35% de las muertes femeninas. Un tercio de las mujeres asesinadas había sido ya víctima de violencia, lo que indica que sus muertes se pudieron prevenir. El 80% de los decesos de infantes se concentró en dos grupos de edad -35% eran menores de un año, y 45% estaban entre los 13 y los 17 años. El 84% de las niñas asesinadas tenían menos de cuatro años de edad. La tasa de homicidio de las niñas es tres veces más alta que la de los niños de la misma edad. Las niñas mueren 11 veces más a causa del maltrato físico que los niños.

En su investigación *Efectos de la violencia doméstica en la salud: Ciudad de México* (1999), el doctor Rafael Lozano Ascencio, del Instituto Nacional de Salud, concluye que, para todo el país, de 1985 a 1995, la tasa promedio de homicidios de mujeres se mantuvo estable en 4 por 100,000, mientras que en el Distrito Federal para el mismo periodo la tasa se duplicó: pasó de 2 a poco más de 4 por 100,000. En las mujeres con pareja, la tasa de homicidios de las que viven en unión libre es el doble de la de casadas. Alrededor de 28% de los agresores son los cónyuges, 30% familiares o conocidos, y 42% desconocidos. Las muertes por conflictos conyugales se ubican en segundo lugar, sólo precedidas por las ocurridas en ocasión de asaltos. La tasa de suicidio femenino ha venido incrementando desde principios de los años noventa a nivel nacional, con un aumento pronunciado (50%) en el Distrito Federal. La edad promedio de las mujeres que se

suicidan en la Ciudad de México es de treinta y cuatro años. Según los datos del reporte, 36% de ellas eran casadas, 13% divorciadas o separadas, y 51 % solteras. De los documentos consultados se desprende que por lo menos dos de cada tres mujeres casadas habían tenido problemas conyugales antes de suicidarse. El 40% de los suicidios se atribuyó a violencia conyugal; 25% a riñas y conflictos; 25% a violencia sexual, y 10% a maltrato de adolescentes. Se indica que la violencia conyugal es la causa más importante de años de vida saludable perdidos. Le siguen los asaltos, el maltrato de niñas, la violencia sexual y las riñas. El riesgo de perder un año de vida saludable como consecuencia de la violencia conyugal es el doble que el riesgo generado por otras causas. La violencia contra ellas ocupa el tercer lugar entre las prioridades de salud de todas las mujeres de la Ciudad de México y el primero de las de cinco a cuarenta y cuatro años de edad.

La primera encuesta sobre violencia intrafamiliar, realizada en 1999 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en 5,175 viviendas de todas las delegaciones del Distrito Federal y 34 municipios conurbados del Estado de México, reveló que una de cada tres familias (34%) reconoce vivir con violencia. De ellas, 99.2% señaló maltrato emocional, 16%, intimidación; 11%, abuso físico, y el 11%, violencia sexual. Sólo en uno de cada seis hogares violentos se solicitó algún tipo de ayuda. De ellos, la tercera parte recurrió a un especialista; el 13.7% a un sacerdote; 2.5% consultó a un médico, y el 3.2% fue a la policía. El 30.4% de las 1,308,173 mujeres encuestadas admitió sufrir actos violentos.

Encontramos que los motivos del hombre para actuar con violencia propician de alguna manera comprensión, pues para quién lo justifica, es un individuo con reacciones inexplicables que lo determinan como -de carácter fuerte, con un comportamiento agresivo natural-.

Desde otra perspectiva, se vincula la agresión y el maltrato con la debilidad como su causa, es decir, una personalidad entendida como "débil" lo llevaría, para un segmento de mujeres, a buscar formas de afirmación personal mediante el uso de la fuerza hacia su pareja. La humillación del otro, -en éste caso la mujer - su degradación a la condición de objeto, le permite al agresor reconstruir su propia identidad y ocupar, en su fantasía, un lugar de poder que sin la recurrencia a una demostración de fuerza no podría ocupar. (P. Haimovich, 1990).

Distintos factores influyen para que exista la violencia dentro del hogar, desde la condición que el género impone, hasta la personalidad agresiva del individuo. En cualquier caso el resultado es el mismo: el daño permanente en los más débiles.

### **b. Violencia psicológica**

Una manifestación de la violencia difícil de reconocer es la psicológica, pues se presenta de una manera sutil al principio; además, las consecuencias no son tan obvias como en la violencia física, pues va incrementándose y se combina con otras modalidades de violencia, como la física.

I. Solórzano, et al. (1995) tipifican la violencia psicológica de la siguiente manera:

- *Abandono.* Tanto del padre como de la madre provoca sentimientos de dolor, tristeza y decepción. El abandono de la madre es vivido con más intensidad que el del padre, tal vez porque, según su género, es la responsable directa del cuidado y bienestar familiar.
- *Discriminación.* El rechazo y desprecio no se reconocen como formas de violencia, por existir identificación con los agresores. La "función educadora" asignada a éstas manifestaciones obstaculiza también su identificación, propicia sentimientos de culpa, resentimiento, ira y ambivalencia.
- *Amenaza de maltrato físico.* Su reconocimiento se dificulta por ser una reacción común ante la desobediencia y la mala conducta, por la culpabilización de la víctima, por la intencionalidad y por el desconocimiento de otras formas de corrección.
- *Amenaza de muerte.* Es reconocida como violencia por el mensaje implícito y el temor de ser llevada a cabo.
- *Testigo de peleas entre padres.* Se vincula con sentimientos de miedo, tristeza y frustración, especialmente en los hijos o hijas de parejas que se agreden física y psicológicamente.
- *Negación de la autonomía.* El control que ejerce el hombre hacia la mujer, funciona generalmente mientras ésta última logra tener poca o nula independencia. La interiorización de los valores del patriarcado impiden su cuestionamiento.
- *Agresión verbal of insultos.* Cuando se reconocen estas conductas como violentas, no se responsabiliza al agresor por las mismas, se argumentan factores de salud y educativos entre

otros.

- **Presiones para responder al rol tradicional de mujer.** La madre, la suegra y la hermana son las victimarias más comunes. La identificación de esto se complica por la interiorización de la sumisión, la abnegación, la pasividad y la dependencia.

Desde otro ángulo, Fawcett, Vengüer, Miranda y Fernández (1999), consideran que la violencia psicológica puede darse antes y después del abuso físico o acompañarlo; sin embargo, aclaran que no siempre que hay violencia psicológica o emocional hay abuso físico, y, aunque la violencia verbal llega a aceptarse como algo *natural, es parte de la violencia psicológica*. Incluyen dentro de las manifestaciones de la violencia psicológica las siguientes: gritos; intimidación y amenazas de daño; aislamiento social y físico; celos y posesión extrema; degradación y humillación, insultos y críticas constantes; acusaciones sin fundamento; culpar por todo lo que pasa; ignorar, no dar importancia o ridiculizar las necesidades de la víctima; mentir y romper promesas; llevar a cabo acciones destructivas, como romper cosas; lastimar a personas cercanas o mascotas.

Es importante puntualizar que este tipo de violencia sucede en un espacio cuya principal razón de ser es garantizar la protección de las personas, y proviene de alguien en quien la víctima confía o requiere confiar, a la que generalmente ama y de la que depende. Esto hace que la víctima frecuentemente disminuya su autoestima, se aisle, sienta desesperanza y, por ende, tenga dificultad para decidirse a proceder legalmente; sobre todo por la dificultad que implicaría el evidenciar este tipo de violencia, la psicológica. Todo ello hace a la víctima muy vulnerable y le dificulta la solución del problema.

### **c. Violencia sexual**

Este tipo de agresión resulta difícil de abordar en el núcleo familiar; en primer lugar porque la sexualidad se considera como algo íntimo, privado y personal; y en segundo lugar por toda la carga de valoración social que implica éste tipo de abuso en el entorno doméstico. Las alteraciones psicológicas que implica la violencia sexual dentro del núcleo familiar son de graves proporciones.

Desde el punto de vista de Solórzano (1995), son las manifestaciones de violencia sexual dentro de la familia: manoseo; el acoso sexual o presionar para tener una relación sexual; la violación o forzar la relación sexual; la infidelidad; el tocar genitales a niñas/os; el tener relaciones sexuales sin condón, y el incesto.

a) *Manoseo*. Este hecho como agresión sexual, resulta complicado reconocerlo debido a que las víctimas, restringen o no admiten como violencia sexual la copulación forzada.

b) *Acoso sexual*. Las mujeres adultas y jóvenes reconocen éste tipo de violencia, identifican como victimarios a individuos, adultos por lo general, con diferentes parentescos quienes las hostigan pidiendo que les complazcan de manera sexual.

c) *Violación*. Una característica de éste tipo de violencia es la falta de consentimiento de la víctima; al parecer, el hombre que comete éste tipo de acto lo hace para reafirmar su masculinidad, para manifestar poder. Se convierte también en exigencia o desquite cuando la esposa se niega al acto sexual .

d) *Infidelidad*. Por lo general, sobre todo los hombres adultos, no aceptan la violencia que implica este fenómeno y se justifican con las desigualdades entre ambos géneros. Así los hombres que cohabitan con una mujer y mantienen una relación con otras, pueden considerar este hecho como algo natural y no dañino.

e) *Tocar genitales a los niños*. Esta manifestación es considerada por los estudiosos como agresión sexual, tomando este comportamiento hacia los niños como "inapropiado" dada su dependencia emocional hacia los familiares que la cometen, la liga de confianza que se rompe, y los disturbios emocionales que precipita -entre otros factores- (Blume, 1990) (La Fontaine, 1990) (Finkelhorn, 1980).

f) *Incesto*. En la muestra de estos autores, sólo se consideró como incesto la relación padre-hija principalmente, y en segundo término la relación con otros familiares.

g) *Tener relaciones sexuales sin condón.* Cuando el hombre se niega a su utilización, se considera como un tipo de violencia, pues implica una relación desbalanceada de pareja, especialmente si la mujer es considerada responsable de la procreación y la salud sexual.

Por su parte, Fawcett, Vengler, Miranda y Fernández (1999), incluyen cualquier tipo de sexo forzado o degradación sexual, como: intentar que la mujer tenga relaciones sexuales o practique ciertos actos sexuales contra su voluntad; llevar a cabo actos sexuales cuando la mujer no está en sus cinco sentidos, o tiene miedo de negarse; lastimarla físicamente durante el acto sexual o atacar sus genitales, incluyendo el uso intravaginal, oral o anal de objetos o armas; forzarla a tener relaciones sexuales sin protección contra embarazo y/o enfermedades de transmisión sexual; criticarla e insultarla con nombres sexualmente degradantes; acusarla falsamente de actividades sexuales con otras personas; obligarla a ver películas o revistas pornográficas, y forzarla a observar a la pareja mientras ésta tiene relaciones sexuales con otra mujer.

Generalmente, este es el tipo de violencia sobre el cual les cuesta más trabajo hablar a las víctimas, pues muchas mujeres continúan subordinando su fertilidad, su cuerpo, su vida a lo que decida su pareja, en un franco desconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos. Y es precisamente en el seno familiar donde se da el aprendizaje básico y fundamental del ejercicio de la sexualidad, vista esta desde el ejercicio del placer; desde una aceptación de la propia corporalidad.

### **C. Victimización en la familia: fuentes sociales y culturales**

Más allá de la apariencia protectora y de refugio, la familia, se convierte en centro de actos violentos, un espacio dónde se generan todo tipo de abusos hacia los miembros más vulnerables.

Aunque durante mucho tiempo los malos tratos o la violencia psicológica no eran considerados como una manifestación de conducta violenta dentro del hogar, hasta últimas fechas ha existido una preocupación por estudiar y considerar a la violencia familiar como una violación a los derechos humanos.

En algunas investigaciones se afirma que existe mayor riesgo de violencia y daño en manos de personas con quienes se comparte la vivienda que de extraños. La víctima recibe maltrato causado por sus familiares directos; esto generalmente queda impune, pasa inadvertido. En caso contrario, se acepta silenciosamente e incluso en forma explícita : "Cada sociedad cuenta con mecanismos que legitiman, oscurecen, niegan- y por tanto perpetúan - la violencia en la familia. Aún cuando un acto particular de violencia puede ser deplorado, instituciones sociales poderosas como el Estado, la misma familia y los sistemas normativos que regulan las relaciones entre los géneros, se confabulan para mantener el status quo (L. Heise, 1994).

Autores como I. Solórzano, (1995) conciben el fenómeno de la violencia en la familia como: "la dominación y el poder de unos /as sobre otros/as al interior de la familia; que se alcanza y mantiene por la autoridad que inviste a los miembros hombres y adultos respecto a otros miembros de la misma". Según estos autores, este fenómeno se basa en las tradiciones fuertemente arraigadas, en la cultura, y en las normas sociales que legitiman la opresión de las mujeres y de adultos de ambos sexos sobre jóvenes y niños los hombres, por parte de hombres que cuentan con algún tipo de poder sobre ellos.

En el entorno familiar, implícitamente se aprueba la autoridad del hombre devaluando la femenina; y la "autoridad paterna" no se cuestiona, y es aceptada por la propia mujer. Se repite inconscientemente el patrón de superioridad/inferioridad y esto "se necesita" para proteger a la familia; entonces, se vincula la supremacía con el poder y la fuerza, anteponiéndose a la inferioridad que es también debilidad y es representada por la mujer y por los hijos pequeños, incapaces de valerse por sí mismos. Para muchos hombres, el maltrato físico y el psicológico son métodos necesarios, no son anomalías sancionables, pues esposa e hijos "son suyos" en términos de propiedad. (Z. Portillo, 1989).

Para el estudio de la violencia familiar se debe tomar en cuenta la situación de desventaja que viven las mujeres con respecto a los hombres. Debemos referirnos al llamado *problema de género*, que se puede definir como: "El conjunto de creencias, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres. La diferencia estructural es un fenómeno histórico, que se manifiesta en macro y microsferas como el Estado, el mercado

laboral, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la unidad doméstica familiar y las relaciones interpersonales; entrañan la graduación de rasgos y actividades de modo que están relacionados con el varón se les otorga generalmente un mayor valor". (Benería y Roldán, 1992).

El género, como concepto, empezó a ser utilizado en las ciencias sociales, durante los años 70, especialmente por parte de las feministas de la Academia, en donde el sexo anatómico y fisiológico corresponde al sexo socialmente o culturalmente construido. (Lamas, 1986); entonces, las mujeres y hombres deben comportarse de acuerdo con lo que indica su género: según el contexto donde se encuentren, regularmente las mujeres deben reproducir la sumisión, abnegación y lealtad a los varones; así, las diferencias se convierten en desigualdad de oportunidades y poder dentro de un sistema patriarcal.

Como señala R. Verena (1986), "el sistema patriarcal, cambiante y dinámico en las distintas culturas, está regido por una organización que se mantiene a través del dominio de unos sobre otros. A las mujeres se les ha negado una presencia activa en el transcurso de la historia a pesar de que han estado siempre presentes".

Los que ostentan el poder dentro del sistema patriarcal deben cuidar un orden determinado y continuar con él a toda costa valiéndose de diferentes instrumentos, entre ellos la violencia que tiene matices variados, siempre presente y a la mano para ser aplicada en aquellas o aquellos que quieran escapar del orden.

Así los varones tienen el control sobre los más débiles incluyendo a otros hombres, debido a la división de las clases sociales, razas, religiones, orientación sexual y la capacidad diferencial de fuerza o intelectualidad.

Por otro lado, a las mujeres se les asigna como rol el hecho de centrar sus relaciones al contexto familiar; reduciendo sus afectos a su pareja e hijos; a partir de ello se va conformando una moral familiar y maternal; se van conformando roles específicamente "femeninos" y "masculinos", asignándole a la mujer las características de emotividad, pasividad, comprensión, docilidad y generosidad; además de una función nutricia, de cuidado y sostén emocional entre otras. El poder de predominancia fue asignado a los hombres, aunado a la distancia afectiva, la racionalidad,

agresión, asertividad y cierta dosis de indiferencia (M. Burin, 1995).

Al hablar sobre la etiología de la violencia, Heise (1998: 263), propone que “el dominio de los hombres sobre las mujeres es la base para cualquier teoría realista de la violencia”. Además, “la teoría debe ser capaz de explicar dos cosas: por qué los hombres se vuelven más violentos y por qué las mujeres, como grupo, son el blanco con tanta frecuencia”. Sin embargo, “excluir otros factores, hace imposible explicar por qué algunos hombres golpean y violan a las mujeres y otros no lo hacen”.

Heise revisó muchos estudios para determinar las variables relacionadas con la violencia física y sexual que se perpetra contra la mujer, concluyendo que existen diversos factores de riesgo. A partir de esa información, utilizó un modelo ecológico que le permitió clasificar estos factores de riesgo como provenientes de cuatro niveles de influencia: la historia personal, el microsistema, el exosistema y el macrosistema; esta aproximación reconoce la importancia de interacción entre ellos en la etiología del abuso. Es decir, un solo factor de riesgo no necesariamente predice la conducta violenta y a veces se requiere la presencia de varios factores para llegar al acto violento.

El modelo ecológico (Heise, 1998)



---

### Ciclo de la violencia

1) *Factores de la historia personal.* Diversos factores individuales pueden aumentar la probabilidad de que un hombre sea violento: haber presenciado situaciones de violencia doméstica y/o haber padecido abuso de niño, ya sea física o sexualmente; un posible tercer factor es haber tenido un padre ausente o desdénso, pero su valor predictivo no es tan claro. En

relación con las mujeres, el único factor relacionado con ser víctima de violencia de una pareja masculina es el hecho de haber presenciado violencia entre los padres o tutores en la niñez.

2) *Factores del microsistema.* Para el hombre violento y su pareja, el microcosmos más inmediato es la familia, como lugar y contexto de los episodios de abuso. Los factores de riesgo relacionados con este microsistema tienen que ver con la estructura de la familia tradicional-patriarcal, como el dominio masculino en la familia y el control de la riqueza familiar por parte del hombre. Otras variables, que aumentan el riesgo de la violencia, son los conflictos frecuentes en torno a la división de las tareas, al consumo de alcohol por parte del marido y al hecho de que la mujer tenga una mayor escolaridad que el hombre. Esto parece indicar que el riesgo de violencia tiene que ver con un desequilibrio en la estructura de poder de la familia. Además, existe una asociación entre el consumo de alcohol y la violencia física y sexual. Sin embargo, la forma como el alcohol aumenta el riesgo de violencia no está clara, pues no todos los hombres alcohólicos son violentos.

3) *Factores del exosistema.* Según Heise, los factores de riesgo en el ámbito de estructuras sociales son el desempleo o bajo nivel socioeconómico; el aislamiento de la mujer de amigos, vecinos y de la familia; y la asociación del agresor con delincuentes a quienes tiene que demostrar su capacidad de agresión sexual para que lo tengan en alta estima. Aunque todavía no está claro de qué manera se relaciona el nivel socioeconómico bajo con el mayor riesgo de violencia, se piensa que la pobreza genera estrés, frustración y un sentimiento de inadecuación en algunos hombres que no pueden cumplir con el papel de proveedores que se espera de ellos. Es posible también que la pobreza sea generadora de desacuerdos matrimoniales y/o que dificulte que las mujeres de bajos recursos dejen las relaciones violentas e insatisfactorias.

En cuanto al aislamiento de la mujer —causa y consecuencia de la violencia doméstica—, cabe señalar que las sociedades donde la familia y la comunidad sienten la obligación y el derecho de intervenir en asuntos familiares de carácter "privado", tienen índices de violencia menores a los de las sociedades con culturas que consideran que lo que pasa entre la pareja no tiene porqué ser del escrutinio público.

4) *Factores del macrosistema.* Estos se refieren a un conjunto de valores y creencias de las personas que incluye: la noción que establece que "un verdadero hombre" es dominante, rudo y mantiene el honor; roles de género rígidos y definidos según los cuales la mujer debe ser pasiva y sumisa y el hombre controlador y agresivo; la sensación de que se tiene el derecho de propiedad sobre la mujer; la aceptación social del castigo físico hacia las mujeres, y la ética cultural que acepta la violencia como una forma de solucionar los desacuerdos. Como se puede ver, estos valores culturales influyen en los otros niveles del sistema ecológico.

Así, la dominación masculina sobre las mujeres y niños, se ve como algo natural, que debe mantenerse a toda costa, utilizando como un recurso la violencia.

#### **D. Dinámica de la violencia familiar: círculo del maltrato**

Diversos factores propician la **violencia** dentro del hogar y provocan que ese fenómeno se continúe reproduciendo sin buscar alternativas para salir de una relación de abuso.

Freeman (1984), menciona que la **violencia** familiar depende de algún tipo de causa que se puede erradicar. Por ejemplo se concentra en factores como: las características de la esposa, el marido y la familia; y señala que la causa de la violencia es un desfase personal del marido o la mujer y que las opresiones exteriores determinan igualmente su aparición. Según Freeman, el hombre da muestras de violencia hacia la mujer con la que vive a causa de una "aberración interna, anomalía o característica defectuosa"; estas características pueden variar pero incluyen el alcoholismo, el haber crecido en un ambiente de violencia, las enfermedades mentales y el deficiente dominio de sí mismo del ofensor.

Desde otra perspectiva, diversas teorías van más allá de analizar las causas psicológicas o sociales y concluyen que la continuidad y la aceptabilidad de la violencia contra la mujer en el hogar son causadas por la propia estructura de la sociedad. De acuerdo con este enfoque, las agresiones dentro de la familia no constituyen un problema privado sino más bien un reflejo de las amplias desigualdades sexuales y económicas de la sociedad; además, sostiene que la violencia del marido contra la mujer no constituye un trastorno del orden social, ni una

aberración, sino más bien deriva de creencias socioculturales que implican que la mujer es menos importante y menos valiosa que el hombre, y que, por lo tanto, no tiene derecho al mismo respeto. Por ello la violencia doméstica se considera como parte de un contexto social global que tolera la subordinación de la mujer y la utilización de la violencia contra ella como un medio para resolver situaciones de frustración y conflicto. (Dobash & Dobash, 1980; J. Pahl, 1985).

Según el Manual para investigadores y capacitadores en materia de violencia contra la mujer. (1991), la violencia intrafamiliar tiene las siguientes características:

- 1) La recurrencia. Es la reincidencia del problema en situaciones comunes.
- 2) Acto de poder: Del cual deriva el orden jerárquico en el interior de la familia, comúnmente el padre es la máxima autoridad.
- 3) La intencionalidad. El objetivo del agresor es ejercer un control sobre comportamientos de las víctimas y logro de poder en el hogar.

Regularmente, al hablar de violencia doméstica o familiar, se vincula inmediatamente con la ejercida sobre la mujer, ya que es el tipo de violencia que las estadísticas revelan como más frecuente en diferentes contextos mundiales.

Para comprender por qué una mujer queda atrapada en una relación de abuso, o sale de ella, es importante conocer algunas de las teorías que intentan explicar este proceso.

### **Círculo del maltrato**

Una propuesta valiosa es la de Walker (1987), cuya Teoría del Círculo del Maltrato, afirma que la violencia se desarrolla en una dinámica en la que la pareja se encuentra atrapada en un patrón de comportamiento cíclico compuesto de tres fases:

*Fase 1. Estadio de la acumulación o aumento de tensión.* En ésta etapa las tensiones empiezan a amotinarse, se presentan las agresiones psicológicas y algunos golpes menores, la mujer niega la situación y el hombre aumenta la presión mostrándose celoso y posesivo, creyendo que su

conducta es válida y sin tener sentimientos de culpa por el maltrato ejercido. La mujer por su parte trata de calmar a su pareja pero la tensión nunca regresa a cero sino que más bien tiende a incrementarse. Cuando el golpeador y la mujer sienten que va aumentando ésta escala de tensión se les hace difícil tolerarse. Aquí, tanto el hombre como la mujer se encierran en un circuito en el que mutuamente están al pendiente de sus reacciones, reforzándose en ambos la dependencia psicológica.

*Fase 2. Episodio agudo de golpes o explosión.* Es la consecuencia del punto máximo de tensión en la relación de pareja, caracterizándose por el descontrol y la inevitabilidad de los golpes. Aquí la mujer se muestra sorprendida frente al hecho desencadenado de manera imprevista ante cualquier situación trivial. Esta fase es la más breve del ciclo, usualmente tiene una duración de entre 2 y 24 horas, aunque algunas mujeres han informado haber permanecido más de una semana en una situación de terror. Al final de esta fase se presenta un shock de negación e incredulidad de la víctima con respecto a si realmente el hecho sucedió o no.

*Fase 3. Luna de miel o calma aparente.* Esta etapa es diametralmente opuesta a la 1a. y la 2a. Se distingue por una conducta de arrepentimiento del hombre golpeador y la aceptación de la mujer de su sinceridad. Predomina la idealización de la pareja de acuerdo con los modelos convencionales de género. Esta fase refuerza que la víctima permanezca en la relación abusiva, porque reexperimenta la amabilidad, la conducta amorosa demostrada en el periodo de cortejo, y además, las presiones sociales persuaden a muchas mujeres a creer que la conducta mostrada por el hombre en ésta etapa es "real", y que el comportamiento abusivo se detendrá si ella sólo es capaz de encontrar la forma de hacer feliz a su pareja.

Se dice que las interacciones violentas en la pareja se vinculan con el incremento de la tensión en la relación de poder establecida, es decir, emerge la violencia física cuando la relación dominancia-subordinación necesita ser reconfirmada, por lo que se ve en la violencia -una alternativa para recuperar el poder perdido dentro de la pareja-.

### ***Depresión y desesperanza aprendida***

Las relaciones de violencia llevan a las víctimas a la depresión. Una mujer constantemente lastimada, sin perspectivas, y que ha acabado por creer que su vida no tiene alternativas, caerá en un estado depresivo que la paralizará aún más para tomar acciones, y percibirá su capacidad para escapar de la relación como nula.

Ya en dicho estado, conocido como *desesperanza aprendida*, la mujer se adapta a las circunstancias utilizando mecanismos como la minimización o negación, e inclusive la disociación. Walker (1989), dice al respecto: cada vez con mayor frecuencia escogen hacer lo que tenga más probabilidades de éxito para minimizar el dolor y aumentar las probabilidades de supervivencia, en vez de arriesgarse a que las lastimen aún más o las maten tratando de escapar”.

### ***El Síndrome de Estocolmo***

Este síndrome tiene que ver con un asalto de banco ocurrido en Estocolmo, en el que entre asaltantes y rehenes se crearon tales vínculos que, incluso, una de las rehenes se comprometió posteriormente con uno de los delincuentes.

La aproximación de Graham, Rawlings y Rimini (en Yllo y Bograd, 1988) para explicar la permanencia de la mujer en la relación violenta, sugiere que algunas de las reacciones psicológicas de las mujeres maltratadas se explican como resultantes de la experiencia de haber padecido abuso de manera similar a los rehenes.

Según Graham, el Síndrome de Estocolmo se presenta siempre y cuando se den las siguientes cuatro condiciones:

- 1) Se perciba una amenaza a la supervivencia física o psicológica y se crea firmemente que el abusador cumplirá con esa amenaza.
- 2) La persona cautiva, dentro del contexto del terror, perciba la más mínima expresión de amabilidad de parte de su captor.
- 3) Exista un aislamiento total de perspectivas que no sean las del abusador.

#### 4) Que la víctima perciba incapacidad para escapar.

Al fenómeno de crear un vínculo con el agresor y “quedarse” o vincularse con éste puede interpretarse como pasividad; sin embargo, es una estrategia activa de supervivencia ante los riesgos que implicaría tratar de separarse; este síndrome, en victimología, es considerado una respuesta “normal” ante una situación anormal.

#### ***El atrapamiento y la recuperación***

A partir de una investigación realizada con mujeres que habían sido maltratadas, Landerburger (1989), propone cuatro fases para describir el proceso de estar atrapada y recuperarse de una relación de abuso:

- 1) *El apego.* Abarca el desarrollo inicial de la relación y el comienzo del abuso. Los aspectos positivos dominan los aspectos negativos, ya que la mujer tiene el deseo y las expectativas de una relación de amor, y de familia, y todas las características de la pareja se ven bajo esta luz positiva. Las señales de alarma se pasan por alto, normalmente adjudicando los problemas a lo nuevo de la relación. La mujer se esmera en tener contenta a la pareja y siente que si logra hacer todo bien, los problemas desaparecerán. No piensa en los problemas de la pareja sino en lo que ella está haciendo mal para provocar la violencia.
- 2) *La aguante.* Esta podría considerarse como una etapa de resignación, en la que la mujer siente que tiene que ajustarse al abuso. Se aprecian los buenos momentos y se bloquean los aspectos negativos. La víctima se centra en las posibles soluciones al abuso y no en el problema en sí. Continúa pensando que ella es la responsable; además de que siente que le ha invertido tanto a la relación que quiere creer a su pareja cuando le dice que no volverá a pasar.
- 3) *La recuperación.* Comprende desde el período de ajuste inicial hasta que la mujer recupera el equilibrio de su vida. La mujer se centra en las necesidades de comida, refugio y seguridad y debe aprender a no contar con su pareja. Al mismo tiempo, debe luchar constantemente contra las acusaciones de otras personas que la culpan por el fracaso de la relación y debe pasar por un período de duelo, mismo que se agudiza cuando hay hijos de por medio.

Contrario a lo propuesto por Landerburger; Brown (1997) propone que una mujer pueda separarse y regresar con su agresor en numerosas ocasiones como una manera de probarse a sí misma en condiciones de independencia. El autor considera que aún permaneciendo en la relación, la víctima puede lograr cambios, siempre y cuando reciba los apoyos necesarios.

Acosta (1990), sugiere que la alta conflictividad en el interior de la familia revela la conformación de un espacio privilegiado donde se reproduce el sistema de poder, la sujeción del género femenino; donde el poder ejercido propicia la subordinación o resistencia, y esa es la dinámica de la conformación familiar donde la mujer es muchas veces perdedora debido a su desventaja en la correlación social.

Frecuentemente las organizaciones religiosas ayudan a prolongar la situación violenta, alientan a la mujer a permanecer con su pareja violenta, refuerzan en ésta última la abnegación y el espíritu de sacrificio en pro de la unión familiar; contribuyendo así indirectamente a prolongar su victimización.

#### **E. Modalidades de la violencia familiar**

En los últimos años, la violencia familiar se ha integrado a los estudios de género; los análisis de esta temática se dirigen con especial atención a la violencia hacia las mujeres, niños y niñas, perpetrada por su contraparte, el o los hombres del hogar, hacia ellas. Sin embargo, las posibilidades de causar daño sólo a estas integrantes del hogar, no son las únicas; ellas, dentro del núcleo familia-hogar se presentan como los más vulnerables, ya sea por la indefensión que les confiere la edad o por alguna desventaja ante los demás, como son los propios menores, ancianos, enfermos, discapacitados, homosexuales, los que dependen económica o emocionalmente, y le deben por ello sumisión al agresor.

El siguiente recuadro realizado por L.Heise (1994), presenta algunas formas de violencia sexual y de género dentro del núcleo doméstico a lo largo de su ciclo vital:

ETAPA	TIPO DE VIOLENCIA PRESENTE
<b>Prenatal</b>	Aborto intencional de acuerdo con el sexo del producto y golpizas por el cónyuge durante el embarazo.
<b>Infancia</b>	Infanticidio femenino; acceso diferencial a la alimentación y al tratamiento médico para las niñas menores de 1 año. Estudios confirman que en China, India y la República de Corea, el acceso a la amniocentesis y al ultrasonido, está suficientemente extendido como para que el feticidio pueda realmente provocar un desvío en la proporción de los sexos masculino-femenino. (Coale y Banister, 1992)
<b>Niñez</b>	Cuando se casa a niñas antes de los 15 años; abuso sexual por parte de un miembro familiar y la mutilación genital que es realizada por lo general en poblados de Africa y Asia, y consiste en la remoción parcial o total del clítoris y otros genitales externos. En su forma más severa, conocida como infibulación, se extirpan el clítoris y los dos labios y se cosen juntos ambos lados de la vulva, dejándose sólo un pequeño orificio para permitir el pasaje de la orina y el flujo menstrual. Según Hedley y Dorkenoo (1992), este acto se atribuye al deseo de controlar la sexualidad femenina y de preservar la virginidad de las jóvenes hasta el matrimonio.

<b>Adolescencia</b>	La violación perpetrada por personas del sexo opuesto, con la que mantienen una relación afectiva estrecha (En primer lugar se encuentra algún miembro de la familia).
<b>Edad reproductiva</b>	Violación por parte de su pareja masculina íntima (llámese esposo, cónyuge o pareja)
<b>Vejez</b>	Abuso de viudas; abuso de ancianas, (En Estados Unidos, único país donde la información está disponible, el abuso de ancianas afecta predominantemente a las mujeres).

Es claro, que la violencia familiar afecta de distinta manera y con magnitud diferente a cada grupo de edad y sexo. En cada situación, la condición de víctima-victimario no es estática, sino que se va transformando en otras modalidades de violencia.

### **1. Maltrato infantil**

Este tipo de maltrato es socialmente aceptado, pues se justifica como forma correctiva y educativa; además en muchas sociedades los hijos son propiedad de los padres.

El maltrato es una acción producto de infinidad de circunstancias complejas que rodean al niño; se concretizan regularmente en actos u omisiones de un adulto hacia el menor, capaces de producir daños físicos y/o emocionales. (González, 1993).

El maltrato se expresa de dos maneras: activa y pasiva. En la activa existen a su vez dos modalidades: maltrato corporal y emocional. En su forma pasiva: la negligencia y el abandono (COVAC, 1996)

Las agresiones corporales se explican como las lesiones (visibles o no) producto de golpes

intencionales, como las heridas, quemaduras o fracturas.

Por otro lado, las agresiones emocionales son más difíciles de detectar e incluyen aquéllas manifestaciones que perturban la integridad emocional de una niña o niño; además, en muchos casos el maltrato es consistente y recurrente. Algunos estudios indican que gran cantidad de los casos de maltrato se presentan antes de los seis años de edad (periodo en que los niños se encuentran más vulnerables física y emocionalmente). (R. Pastor, 1996).

## **2. Violación marital**

Este tipo de abuso o maltrato es más común de lo que parece, pero es poco denunciado, ya que se enfrenta a varios obstáculos, entre ellos la ideología que continua prevaleciendo de que el acto sexual se toma como una obligación por parte de la mujer hacia su pareja, tal y como lo continúa dictando la "Epístola de Melchor Ocampo", misma que aún en nuestros días continúa leyéndose cuando la pareja contrae nupcias; hablando del matrimonio legal.

Por eso, tradicionalmente, el esposo no es considerado de forma legal como violador: "El marido no puede ser culpable de violación hacia su esposa porque por su consentimiento y contrato matrimonial, la mujer se ha dado de tal manera al marido que no se puede retractar". (L.M. Hale, citado por Bidwell & White, 1986).

Según Bidwell & White, (1986); Frieze, (1983); Gelles, (1979); y Russell, (1982), para definir la violación marital deben estar presentes los 3 requisitos legales de una violación sexual: penetración vaginal (coito); fuerza o amenaza de fuerza, y no consentimiento de la víctima.

Otros autores amplían más la concepción de **violación marital**: "Cualquier actividad sexual forzada por un esposo hacia su esposa puede ser considerado como una violación marital". (Frieze, 1983; Groth & Gary, 1981).

Sin embargo, como señala F. Martínez (1991), las definiciones ofrecidas hasta el momento no dejan en claro qué actividades pueden ser consideradas dentro del concepto de violación marital, y si se incluyen de igual manera esposos, concubinos, amantes o ex-amantes. La autora antes

mencionada (F. Martínez), propone la siguiente definición: "entendemos la violación marital, como la realización del acto sexual sin el consentimiento de la esposa o cónyuge.

Desde el punto de vista de D. Russell (1982) y N. Groth (1981): los hombres violan a sus esposas porque:

- El hombre cree que su esposa no tiene derecho a decir "no al sexo"; la ve como de su propiedad y está convencido de que el sexo puede ocurrir cuando él quiera.
- Para él su esposa es un símbolo de algo que él odia (odia sus logros, su independencia).
- Convierte a su esposa en objeto sexual y la deshumaniza.
- La violación es su venganza, pues siente odio hacia las mujeres.
- El dominio de la esposa y demostrar poder es el objetivo de la violación marital (es motivado por la ira).
- Él piensa que violar a su esposa la hará sentir que él es el jefe.
- Quiere reposerla violándola, pues él cree que su esposa está interesada en otro hombre.
- Encuentra el sexo violento como una motivación excitante, tiene dificultad para separar el sexo de la violencia.

Las consecuencias de la violación marital son devastadoras, como señala un Manual de Servicio de Intervención en Crisis de Violación (Carroll County, Inc. E.U., sin año): "La esposa violada experimenta dolor, miedo, degradación, indefensión, violencia, invasión y pérdida de control sobre su propia vida".

La sola mención del tema es causa de bromas y discusiones. Este tipo de violación casi no es reportado, porque los derechos del marido hacia su esposa son incuestionables, la violación marital confunde a la víctima y mucha gente aun no la comprende. Incluso, algunos hombres creen que la licencia de matrimonio es un permiso para violar.

En México, en un estudio de hogares de trabajadores de la industria se halló que el poder de negociación de las esposas en el matrimonio era ínfimo con respecto a la decisión de tener relaciones sexuales y de cuándo tenerlas (Benería y Roldán, 1987).

En Bolivia y Puerto Rico, 58% de las esposas golpeadas informan haber sido agredidas sexualmente por sus compañeros (ISIS Internacional, 1988). En Colombia, la tasa reportada de violación marital es de 46% (PROFAMILIA, 1992).

Considerando el porcentaje de varios países de mujeres que conviven con compañeros físicamente abusivos, la coerción sexual en uniones consensuales es, probablemente, común. (L. Heise, 1994).

### 3. Incesto

El abuso sexual en la familia (más comúnmente conocido como "incesto"), quebranta el vínculo de confianza, más que el vínculo consanguíneo entre el menor y el ofensor. Este trauma aumenta a causa de que el abuso sexual ocurre en el ámbito que se supone, debería otorgar seguridad, bienestar, y afecto: el hogar. Además de lo anterior éste abuso tiene consecuencias emocionales más serias, comparado con el abuso cometido por un desconocido.

Lo que distingue al abuso sexual es un desbalance de poder, aunque un desbalance puede ocurrir con niños de la misma edad. Por otro lado, los juegos sexuales voluntarios y consensuales entre niños que gozan del mismo estatus no se comparan, ya que no acarrear consecuencias emocionales negativas.

El abuso sexual familiar raramente comienza cuando el ego sexual del niño, su conciencia sexual, está plenamente desarrollado; por lo regular la víctima no cuenta con la madurez para distinguir, asumir de qué se trata; además, es introducida al mundo de la sexualidad sin haberlo solicitado.

"El sexo entre niños y adultos es un tipo de violación, porque aunque la víctima diere su consentimiento, no tiene otra alternativa, no tiene la capacidad para rehusarse. Si no tiene ésta capacidad, su "aceptación" no tiene significado. El abuso sexual familiar (incesto) es la forma más destructiva de abuso. El perpetrador le roba a la víctima su niñez, su infancia, su control sobre su cuerpo y su sexualidad. El abuso mata poco a poco, la víctima es forzada a elegir entre el abuso o el abandono" (Blume, 1990)

Con respecto a la incidencia, en México, el Programa para Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual (PAIVSAS - Facultad de Psicología UNAM ) encontró que, en relación al género, en un 80% de los casos las víctimas son niñas entre 8 y 10 años, con casos desde los 2 a los 13 años. La edad promedio fue de 6.8 años. En cuanto a la duración del incidente, el abuso duró un día en un 28 % de los casos y un año en un 24%. En un 100% el agresor era conocido por el menor y tenía un aspecto confiable. En un 75% de los casos atendidos, las víctimas fueron agredidas por un familiar, el padre biológico y el primo eran agresores en un 23%; un 25% de los victimarios eran conocidos por la víctima (en este caso, vecinos y amigos ); en ningún caso se trató de un desconocido. En este mismo estudio, se confirma que la mayoría de los perpetradores son del género masculino en un 93% y en un 8% son del género femenino, dato que confirma Bass (1983) cuando señala que son un 97% de los agresores sexuales son varones. (R. González; L. Rosas, 1996)

De acuerdo con DeFrancis (1979) -citado en Mc Combie S.-, un 72% de las agresiones son cometidas por los familiares de la víctima.

Las consecuencias psicológicas y emocionales para los menores que padecieron este tipo de maltrato, dependen de la edad a la que haya ocurrido el ataque, de su grado de desarrollo, de la frecuencia de la victimización, de la circunstancialidad de la misma, de la red social con la que cuente y, principalmente del vínculo afectivo que comparta con el ofensor - entre otros factores-. (D. Finkelhorn, 1980; G. Cazoria, 1992; R. González, 1995).

#### 4. Abuso sexual

Especialmente cuando se trata de hablar sobre **abuso sexual** hacia los menores, surge temor y hasta negación. Como señala La Fontaine (1990), para la gente es difícil pensar en la existencia del **abuso sexual** a niños, porque implica serias suposiciones acerca de la naturaleza de los seres humanos, la maternidad, la paternidad y la familia.

Lo anterior surge porque se teme a poner en duda el sentido de protección y refugio que debieran

ofrecer la maternidad y la paternidad. Sobre todo porque las madres se responsabilizan de proteger a sus hijos del potencial abuso de extraños, pero de acuerdo con muchos investigadores, éste tipo de maltrato ocurre con mayor frecuencia en el hogar.

Por ser este tema uno de los ejes del presente trabajo, se realizará una revisión más profunda en el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO II

### ABUSO SEXUAL EN LA FAMILIA

“La construcción de la cultura es también responsabilidad de la familia, entre cuyas funciones está la educativa” (Martínez R.; 2000: 315), asimismo, agrega que el aprendizaje más significativo del ser humano se recibe de la convivencia con el grupo doméstico donde haya nacido y crecido. La autora expresa: “La socialización de la sexualidad en el seno familiar, reforzada por los demás medios socializantes a temprana edad, requiere de racionalidad.

En razón del sexo, toda convivencia puede tornarse conflictiva, en lucha de poder que puede o no resolverse, psicológicamente hablando. La convivencia, el conflicto, la familia y el individuo existen, nacen, se desarrollan y mueren ejerciendo cotidianamente la sexualidad. Aunque, la familia no debe ser el espacio de aprendizaje para el ocultamiento, el disimulo, la hipocresía en el ejercicio de la sexualidad, tampoco debe ser el espacio de la violencia que llega a la crueldad como sucede en el abuso sexual al interior de la familia.

Freud propuso que el trauma sexual de la niñez era la causa de los conflictos psicológicos adultos. Más adelante formuló su Complejo de Edipo, con lo cual veía las historias de sus pacientes como fantasías en las que transfería los impulsos sexuales a personas socialmente aceptables. Así desvirtuaba los informes proporcionados por las víctimas sobre victimización sexual. Además culpaba al niño de cualquier suceso patente que irrefutablemente le hubiese ocurrido. Entonces, podemos decir también que la misma ciencia, en parte, deforma la perspectiva de éste tipo de agresión.

Por otro lado, tal parece que el **abuso sexual** no ha cobrado demasiado interés en la sociedad, aun cuando este es un problema latente y real, y esto puede deberse a distintas circunstancias; entre ellas, la moral que muchos observadores mencionan es herencia de la época de la reina Victoria. Sin embargo debido a la influencia de ciertos grupos que han incidido en la política y que han sacado a la luz pública tópicos vinculados con la sexualidad, actualmente éste tema puede tratarse con un criterio más amplio.

El realineamiento de la política sexual es resultado de la posición liberal dividida en los siguientes sectores:

- *Defensores de la mujer*
- *Defensores de la homosexualidad*
- *Educadores sexuales*
- *Libertarios y otros.*

También se debe destacar y especificar la importancia que el abuso sexual infantil ha llegado a tener como problema social promovido por organizaciones sociopolíticas, quienes tratan de crear conciencia sobre este problema, aunque desde perspectivas muy diversas, como lo veremos en los ejemplos que se muestran a continuación:

- Para el *movimiento de protección infantil* el abuso sexual es tratado dentro del rubro del maltrato infantil. "El abuso físico y sexual infantil" han sido adheridos en una sola frase.
- El *movimiento feminista*, por otra parte, ve al abuso sexual como un subapartado del problema general de la violación.

Por su parte, los profesionistas liberales y los académicos, actualmente creen estar "descubriendo" el abuso sexual, cuando su práctica data de la cultura griega.

En la década de los cincuenta en Estados Unidos, surgió la ley de los "psicópatas sexuales", se entendía como degenerado con alguna perturbación mental, a cualquier agresor.

Desde el punto de vista de los psiquiatras liberales, éstos trataron de disolver la angustia que la prensa y los moralistas habían generado. Enfatizaban que los perturbadores de niños no eran duros criminales o perversos sexuales, que el conflicto no radicaba en la desintegración de los principios morales y de permisividad sexual y que se debía actuar sobre la salud mental en vez de tomar nuevas medidas sobre represión legal. Kinsey estuvo al frente de aquellos. (Blume, 1990)

Así podemos observar los choques y enfrentamientos de opinión que causa el tema en cuestión; la controversia acompaña al **abuso sexual**, pues se encuentra entre un problema clínico, la percepción de la sociedad y las leyes; estas últimas se han visto afectadas y mediante su refundición se ha sacado a la luz este problema en la reforma sexual desde especialmente desde el punto de vista de la mujer, lo cual también causa polémica; como menciona Brownmiller (1975), éste problema provoca enfrentamientos serios en la política pública, pues algunos desean mantener la revolución sexual y otros desean echarla atrás.

La fragmentación se da entre los que estén a favor de programas alternativos de reforma sexual y aquellos que en gran medida se preocupan por la protección de niños y niñas ante el abuso. Estos últimos podrán encontrarse en desventaja frente a los primeros que favorecen a la libre sexualidad, particularmente dentro de la familia.

Esta conciencia lleva consigo una visión sobre la naturaleza de la sexualidad en la vida familiar, visión condicionada por dos hechos importantes: primero, la explotación sexual de los niños es algo común, y segundo con frecuencia tiene lugar dentro de la familia.

Es importante reconocer que ha habido transformaciones ideológicas de otras fuentes; dentro de la tradición de la reforma sexual, se exige una perspectiva diferente en cuanto a la sexualidad familiar; algunos de los que piden más libertad sexual no están a favor del abuso sexual, sino que les interesa combatir a la represión sexual, pues consideran que la cultura se encuentra estancada.

Por otro lado, algunas personas creen que, para erradicar los mitos que crean inquietud dentro de la familia, es necesaria una mayor apertura social.

Algo que molesta mucho a los que luchan contra el abuso sexual son las propuestas radicales que argumentan que el acto sexual en presencia del niño o formas sutiles de juego sexual entre padres e hijos no tienen por qué ser traumatizantes, y si se manejan adecuadamente, pueden tener funciones educativas.

Las diferentes perspectivas, provocan puntos de vista encontrados; aquellos que buscan más libertad en la sexualidad incluyendo la conducta de la familia, encuentran un obstáculo en los protectores infantiles. El debate sobre la sexualidad familiar entre ambos grupos siempre estará presente.

Existen cuatro tópicos teóricos en los que ambas partes no coinciden, aquellos pueden ser mostrados por hallazgos empíricos:

1. ¿Demasiada represión sexual o insuficiente represión sexual da como resultado el abuso sexual?
2. ¿Está realmente relacionada la expresión sexual infantil con cualquier beneficio social?
3. ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo para el niño de tener sexo con un adulto?
4. ¿Benefician de igual manera, tanto en hombres como en mujeres, los cambios en la cultura sexual de la familia?

Si partimos de lo anterior, podemos ver que el abuso sexual plantea cuestiones clave sobre la naturaleza de la familia y la sexualidad humana.

Ya hemos situado el problema social del abuso sexual infantil, dentro de diversas perspectivas, para entender el impacto que puede tener en diversos sectores. A continuación se hablará del concepto de **abuso sexual** para adentrarnos más en el tema y conocer sus características. De igual forma se expondrá acerca de los movimientos sociales que han sido responsables de que hoy día se aborde nuestro tema de estudio.

#### **A. Concepto de abuso sexual**

El abuso sexual de niños se entiende primariamente cuando los adultos usan para su gratificación sexual a los niños. En todos los usos de la frase *abuso sexual infantil*, ese significado es común; podemos apreciarlo con frecuencia en lo que difunden los medios de comunicación, y en otros sectores de la sociedad no queda claro en qué sentido se entiende.

Por otro lado entendemos como *abuso sexual* al contacto corporal de cualquier tipo, penetración oral y/o anal o vaginal, estimulación genital, demostraciones sexuales "cariñosas", comprende conductas sugestivas, insinuación sexual o exhibicionismo. Se toman en cuenta estas últimas ya que forma parte de los comportamientos sexuales que pueden involucrar a los infantes, además, estos eventos carecen de placer y acarrear daños emocionales. Observamos pues que el **abuso sexual** incluye dos particularidades básicas: la actividad de un adulto, que es el agresor, y el niño o niña que es la víctima. Estos puntos dependen de la edad y no de la vinculación existente. (La Fontaine, 1990).

El tema del abuso sexual no se puede visualizar en un solo punto, pues este abarca el incesto, asalto sexual, explotación sexual, por mencionar algunos. Sin embargo, nos centraremos en lo referente a actos sexuales ocurridos entre infantes y personas adultas, y que tienen las siguientes peculiaridades:

1. Acontecen a niños y niñas
2. Son inapropiadas para la colectividad
3. Intervienen personas que por ser mayores tienen una superioridad importante tanto en el mando, como en sofisticación sexual sobre los infantes.

Aún con las características claras del tema en cuestión, debemos considerar otros problemas para su estudio. Entre estos Finkelhorn (1980), menciona el de la denominación es decir, cómo debemos llamar esta clase de experiencia, para lo cual se han amoldado varios términos: *abuso sexual, perturbación infantil, victimización sexual, acoso sexual, asalto sexual, violación infantil, y mal uso sexual*. Cada expresión parece remarcar sutilmente una orientación distinta del fenómeno.

Sin embargo, el término *asalto sexual* no parece pertinente, pues no todos los actos involucran una violencia física. Por otra parte, *violación infantil* no es muy preciso, pues difiere con la violación que se ha descrito con anterioridad. El término clásico *perturbación infantil* está muy asociado y estereotipado; se relaciona con la visión de que el atacante es un extraño y por tanto, no comprende a los diferentes familiares que estarían involucrados. Si hablamos de *acoso sexual*

es un término demasiado débil y *mal uso sexual* nos remite a visualizar a los infantes como objetos y no como personas; elegir otro término "limpio", como *experiencias infantiles con personas mayores*, que por cierto se utiliza ampliamente, no resuelve ningún problema. En cambio nos parece más precisa la expresión *victimización sexual*, que enfatiza que el niño es victimizado debido a su edad, su inconsciencia y su relación con personas mayores. (Finkelhorn, 1980).

Hablar de **abuso sexual** es referirnos a la imposición de actos inapropiados con contenido sexual, ejecutados por adultos y adolescentes con el fin de obtener "gratificación" sexual de un menor de edad; existe, pues, un desequilibrio de poder y fuerza dentro de este contexto; entendemos también al abuso como el contacto genital, penetración vaginal, oral o anal o contacto corporal de toda especie, además incluye conductas sexuales sugestivas, como el exhibicionismo, la exposición del menor a material pornográfico y presenciar relaciones sexuales u oírlas. También se incluye el ser besado, abrazado o tocado de algún modo sexual, además de estimulación genital, masturbación, simulación de coito o intento de coito. (Finkelhorn, 1980; La Fontaine, 1990; Mc.Combie, 1990; Blume, 1990; Cazorla, 1992).

## **B. Dinámica del abuso sexual**

El lugar donde los niños son más propensos al abuso es la casa donde viven. El núcleo doméstico puede facilitar oportunidades para el abuso y ocultarlo. En otras situaciones es mucho más arriesgado el abusar de un niño, pues es aventurarse a que los niños acusen al agresor ante sus padres, en cambio si el victimario es alguno de los padres, es escasa la posibilidad que se lo digan a otras personas, pues esto implica vergüenza. Pero ¿Qué factores influyen o se vinculan con el abuso sexual en la familia? Entre ellos podemos encontrar:

1. *El alcoholismo*: Este es uno de los aspectos que se relacionan con el incesto; que un alto porcentaje de niños que viven dentro de hogares donde existen personas alcohólicas, padecen abuso sexual por parte de un familiar; la víctima de éste tipo de hogares al igual que la víctima de incesto, comparte ciertos síntomas entre los que se encuentran depresión, ansiedad,

codependencia y problemas de asertividad por mencionar algunos. Finkelhor (1984), afirma que los que incurrir en incesto se inclinan a caracterizarse por la ingestión de alcohol más que cualquier otro tipo de agresor sexual.

Asimismo, muchos investigadores convergen en que el incesto ocurre dentro de un ambiente familiar con problemas de alcoholismo y un largo porcentaje de infantes provenientes de familias con este problema han experimentado **abuso sexual** a manos de un progenitor. La ingestión de alcohol puede convertirse en una excusa para justificar su pérdida de control. Algunos autores piensan que alcohol, como el **abuso sexual**, tienen la misma función: proveen un sentido ilusorio de control y liberación de tensión (Blume 1990; Burgess 1985; Finkelhor 1984; Bass 1983; Herman 1987; Russell 1986).

Existe cierta dinámica en los hogares donde hay alcoholismo e incesto. La víctima siente la necesidad de callar lo que realmente pasa en su hogar. De modo indirecto esto agrava la situación para la misma víctima; y algo que propicia esta situación son las relaciones desiguales entre niños y adultos, es bien sabido que un adulto goza de mayor credibilidad y estatus que cualquier infante. De igual manera, muchas víctimas infantiles ocultan el abuso por miedo a una desintegración y por proteger a otros familiares del abuso.

Así, vemos cómo el alcoholismo es un fuerte factor que influye o se involucra con el **abuso sexual** en la familia, sin embargo existen otros. Finkelhor (1980), tiene mucho que aportar en este aspecto y propone otras características que se vinculan a este problema, entre ellas:

2. *El aislamiento.* Se dice que las familias que se definen por un alto grado de aislamiento social y se encierran dentro de su mismo círculo y no interactúan con otros individuos fuera del círculo doméstico refuerzan el tabú del incesto.

3. *Papeles de confusión.* Ya sea por conflictos con su pareja, por ausencia de ésta, o incluso porque la madre delega inconscientemente sus deberes y funciones en la víctima, los adultos adjudican al infante el rol sexual de un mayor, en lugar de actuar como protector.

4. *El ambiente de abandono:* En un clima emocional donde prevalece el abandono y la sexualidad puede ser utilizada para evitar la angustia que el mismo ambiente propicia, el incesto puede ser el resultado. Se dice que algunas hijas colaboran con este tipo de relaciones con el objetivo de sentir un poco de atención y cariño, que por medios más sanos no obtendrían.

5. *Conflictos maritales.* Las riñas y conflictos entre los padres pueden provocar confusión en el niño, relacionado con los mensajes que recibe de la relación de pareja, provoca en él incapacidad para buscar protección, y lo vuelve más vulnerable al abuso.

6. *Sobresexualización.* En los modelos inapropiados en cuanto a orientación sexual se refiere; los niños son expuestos a información sexual, o materiales, además de conductas sexualizadas a veces por los propios miembros del entorno y que no son benéficas, de acuerdo con el nivel de desarrollo.

7. *Supervisión deficiente.* Cuando un ambiente familiar carece de comunicación y atención cualitativamente favorable para el menor, estos se vuelven más vulnerables al abuso sexual.

Así, podemos ver que hay variadas justificaciones que tratan de explicar el abuso sexual infantil; lo cierto es que, de acuerdo con lo hasta lo ahora revisado, es perpetrado la mayor parte de veces por adultos, quien debería ser responsable del cuidado y protección del infante. Además, el adulto posee alternativas para satisfacer sus deseos sexuales, como la masturbación, la fantasía, o en su defecto acudir con personas que ofrecen servicios sexuales; en caso de sentirse aislado y angustiado puede decidir entrar en contacto con otros adultos o cualquier otro tipo de actividad que no necesariamente incluyan a un menor. Sin embargo, son más las posturas que tratan de dar explicaciones que, lejos de acercarse a la verdadera esencia del problema, complican su comprensión.

Pocos miembros de la familia admiten ser agresores sexuales, pues la conducta se esconde fácilmente, excepto en el homicidio y en abuso sexual severo de niños. Se sabe también que en

muchas ocasiones los adultos que perpetran abuso no cuentan con recursos para satisfacer sus necesidades sexuales.

Varias investigaciones revelan que una alta proporción de víctimas/ofensores consisten en parientes (Burguess, 1985). Los datos de las escasas estadísticas, pueden ser indicio de que, en gran medida, se oculta el **abuso sexual** dentro de la familia, tal vez por temor de la ruptura familiar y al estigma social que resultaría.

El **abuso sexual** es frecuentemente dañino para el normal desarrollo psicoemocional a largo plazo de los niños, tanto como el abuso físico.

Es importante recalcar que cuando el abuso sexual aparece en el ámbito familiar, en ésta influye la disfuncionalidad extrema; es decir, se caracteriza por un desbalance brutal de poder; el varón abusa de ésta inequidad para atacar a los miembros más débiles, además de considerar a los menores como extensiones de su propiedad, y esto convierte a las posibles víctimas en "objetos" (de éste modo se les arrebató su calidad de *persona*).

También es de crucial relevancia entender que el ofensor va envolviendo a la víctima en un ambiente propicio para el abuso, en un proceso paulatino que ofrece un campo fértil para la agresión: el victimario emplea comentarios en los que a la víctima se le hiere en su autoestima, se pone en duda su credibilidad; se le hace ver como un ser inferior al agresor, se le hacen comentarios sensualizados hacia su persona, luego por hacerla participar de juegos sexuales hasta llegar a una agresión más sofisticada; aunque lo cierto es que no es necesario que exista una violación física para que exista el abuso sexual, los efectos son igual de devastadores para niños y niñas especialmente si fue perpetrado por alguien a quien el infante tenía afecto.

Dentro de la dinámica del abuso sexual, el ofensor es conocido por la víctima, es decir, se trata de un amigo cercano de la familia, familiar o vecino, así la mayoría del abuso sexual es de tipo incestuoso. Con esto nos referimos al incesto, no como ruptura de la liga de sangre, sino ruptura de la confianza que el menor tiene hacia su agresor. El **abuso sexual** está, pues, estrechamente

ligado al poder; el agresor necesita imponer su sexualidad como arma para agredir, y la motivación sexual no tiene mucho que ver en éste sentido; lo sexualmente excitante para el agresor es, precisamente, la invasión de la privacidad de un infante, la indefensión que éste demuestra, y sobre todo el hecho de sentirse superior a su víctima.

Una vez más, un problema social ha tenido mucha publicidad a nivel nacional; en países como Britania, la gente está interesada en saber cuántos niños han sido afectados y si el número de víctimas se puede incrementar. La estimación de adultos afectados por el abuso en la infancia va de un rango del 3 al 54% (La Fontaine, 1990).

Podemos ver que un gran número de personas preferiría "no saber" o no decir lo que conocen; los resultados científicos publicados son más susceptibles de ser aprobados por la gente.

Actualmente, el abuso sexual infantil preocupa a un gran número de instancias internacionales en comparación con décadas anteriores, también ha despertado el interés de algunos gobiernos, organizaciones no gubernamentales y expertos, que se dividen en especialistas de niños como médicos, psiquiatras, psicoterapéutas y por abogados profesionales, quienes sugieren que el abuso sexual infantil que se da en las clases sociales altas es menos reportado a las autoridades (LaFontaine, 1990).

### **1. Facetas del abuso sexual.**

El abuso sexual a menores incluye diferentes tipos de comportamientos:

*De tipo visual:*

- Mostrar material pornográfico, como fotos, revistas y/o películas en situaciones sexuales.
- Exhibir los genitales (órganos sexuales).

*De tipo táctil:*

- Tocamientos impuestos que tienen la intención de gratificar al adulto y que no le gustan al menor.
- Estimulación de genitales tanto del abusador hacia el menor como del menor al abusador.
- Estimulación oral de genitales- Penetración oral, vaginal y/o anal.

## **2. Características de la actividad sexual adulto-niño**

- Coito, simulación de coito o intento de coito entre un niño y una persona mayor.
- Cualquier caso en el que una persona mayor toca los genitales de un niño, o viceversa.
- Cualquier ocasión en que un niño sea sujeto al exhibicionismo de sus genitales por parte de una persona mayor.
- Cualquier caso en el que el niño fuese besado, abrazado o tocado en algún modo sexual.
- Cualquier caso en que los adultos hicieran proposiciones abiertas y temibles para niños pequeños, pero donde no hubo ningún contacto.

## **3. Edad de las víctimas.**

Los hallazgos de Brownmiller( 1975 ), indican que la edad promedio de los menores de los que se abusa es de 11 años, aunque los más pequeños son también vulnerables, y por cada niño agredido existen 10 niñas en la misma situación.

En un estudio realizado por la BBC de Londres, se encontró que un 35% de los respondientes habían sufrido abuso sexual cuando contaban con siete años o menos; ninguno de ellos fue abusado por un extraño. Cerca de las dos terceras partes de los que fueron entrevistados tenían 11 años o menos cuando fueron abusados, y 5 de cada 6 de ellos sufrieron abuso a manos de personas conocidas. También cabe mencionar que, de acuerdo ciertas cifras estadísticas, cerca de la mitad de los menores víctimas de abuso sexual alrededor de la mitad de las niñas y una tercera parte de los niños fueron agredidos sexualmente por sus padres. Los padrastros representaron una cuarta parte de los ofensores. (LaFontaine, 1990). Es más común atribuir este fenómeno a padrastros, tal vez para no desvirtuar la imagen materna y paterna.

Respecto al abuso incestuoso, se dice que es el significado social de ser el padre real o el padrastro, lo que tiene efecto sobre la conducta, no la presencia de un eslabón genético. Se ha comprobado que los hombres que no cometen abuso sexual, a diferencia de los perpetradores, se comprometen a convivir y a participar en las actividades educativas con el niño, las cuales crean un fuerte lazo entre el adulto y el menor, independientemente de que el adulto sea el padre biológico o no. En cuanto a la agresión sexual, es frecuente que los padres ofensores sientan que tienen derecho a hacer lo que se les antoje con sus hijos por el simple hecho de ser sus padres; para ellos la autoridad parental se entiende que debe hacer uso del castigo; y el abuso sexual en sí mismo es usado como una forma de castigar (LaFontaine,1990).

Un porcentaje significativo de las personas agredidas no sabe a qué edad comenzó el abuso; tal vez porque eran muy pequeñas cuando iniciaron los actos sexuales en su contra. (Bear y Dimock, 1989).

De Francis confirma, en un estudio en 1979, que el perpetrador era conocido por la víctima y tenía un aspecto confiable en 100% de los casos.(De Francis citado por McCombie 1980).

Bass (1983), por su parte encontró que un 75% los agresores son miembros de la familia. Esto coincide con los resultados de González y Rosas (1996), quienes confirman también que el 75% de las víctimas fueron agredidas por un familiar, entre los que se encontraba el padre y el primo con un porcentaje del 23%, y en un 25% de los casos fueron otros conocidos por la menor; en ningún caso se trató de un desconocido.

En este mismo estudio se encontró que el rango de edad del ofensor iba de los 6 a los 60 años, con una edad pico de 15 a 17 años y una edad promedio de 21.9 años. Esto causó desconcierto entre las autoras, pues como se puede observar existen menores de edad agresores; esto puede ser provocado por conductas aprendidas o por haber sido posibles víctimas sexuales en antaño, también pueden influir las enseñanzas transmitidas por el padre, sobre lo que es considerado como propio de la "masculinidad " en la sociedad.

Por su parte, el Programa de Atención a Víctimas y Supervivientes de Agresión Sexual (PAIVSAS) (1995) de la Facultad de Psicología de la UNAM mediante su trabajo clínico, ha detectado que el 68% de su población atendida es o fue víctima de agresión sexual.

Menores de trece años, recibidas en las tres agencias especializadas durante los meses de abril a diciembre, conforman el 22.85% del total del porcentaje de víctimas.

Este rango de edad ocupa el segundo lugar de incidencia. Según Cazorla como podemos observar a continuación:

Edad	Porcentaje
13-18	43.8%
0-12	22.8%
19-24	16.5%
Otros	16.9%

Como se muestra, el porcentaje más alto por edad corresponde a menores de 12 años, seguido por los de ocho años y los 9 y 10 años.

En el Centro de Terapia de Apoyo de la PGJDF, el rango más grande de edad psicoterapéutica es de 6 y 12 años seguido de los niños de 9, 3, 8, y 11 años

Podemos ver que en cualquier edad los infantes son vulnerable al **abuso sexual**, específicamente los menores de 12 años, como lo indican las cifras, lo que es alarmante.

Por diferentes causas, la edad varía. Podemos mencionar el hecho de que la mujer se inserta en el campo laboral remunerado; al ausentarse de su hogar por tiempo prolongado, se ve en la necesidad de delegar el cuidado de sus hijos en guarderías o niñeras (sean familiares o no). Esto puede provocar vulnerabilidad en los menores. Otro agente podría ser el entorno familiar, sobre todo si hablamos de familias desintegradas, donde la presencia de un padrastro, según las estadísticas aumenta la incidencia, así mismo los menores de edad son propensos al soborno y a las amenazas, de esta manera ceden a las intenciones del victimario.

En lo que se refiere al sexo *masculino o femenino* de las víctimas el PAIVSAS ha identificado en su casuística actual (1995) que el 80% de los casos son niñas y el 20% son niños.

En otro estudio realizado por PAIVSAS se encontró en sus evaluaciones de 1994 a 1996, que un 80% de los casos las víctimas eran niñas entre los 8 y los 10 años, encontrándose casos desde los 2 hasta los 13 años, con una edad promedio de 6.8 años (González y Rosas, 1996).

Cifras recopiladas por las agencias especializadas en delitos sexuales (Cazorla ,1992) observamos lo siguiente:

NINAS	NINOS
80.7%	19.2%

De acuerdo con estos porcentajes, las niñas son agredidas con mayor frecuencia por los niños.

El Centro de Terapia de Apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, nos indica que las niñas sufren abuso sexual en un 75.5%, en tanto que los niños sufren el 24.4%.

Aunque se observa que las niñas son la mayoría de las víctimas, no podemos descartar que los niños no están exentos de ser blanco de agresores. Con relación a esto último, los porcentajes indican que de las denuncias presentadas en las agencias especializadas el 69.2% corresponden a varones menores de 13 años, o sea, más de la mitad del total de varones denunciados de algún tipo de delito sexual. Lo mismo ocurrió en el Centro de Terapia de Apoyo, donde el 61.5% del total de varones atendidos fue de 3 a 12 años; lo que indica que los varones son más vulnerables en la infancia.

El hecho de que esto no se denuncie, se puede deber a la preocupación de los progenitores por las consecuencias psicológicas que pudiera padecer su hijo. Durante el continuo trato con esta clase de pacientes nos hemos percatado de que los padres manifiestan una serie de dudas en relación a las consecuencias que pudieran tener sus hijos a partir de una agresión sexual. Entre las

principales se encuentra el miedo de que el niño agrede sexualmente a otros, se incline a una tendencia homosexual, que pueda tener una degeneración sexual o provocar algún trauma; y más específicamente en las niñas la posibilidad ser frías en la edad adulta o por el contrario comenzar una vida sexual activa, por mencionar algunas.

En cuanto a la gran incidencia en niñas, debemos tomar en cuenta la influencia cultural patriarcal, que tiende a considerar a las mujeres como objetos sexuales, devaluando su imagen por completo.

Muchos profesionales que trabajan con adultos sobrevivientes de incesto creen que el desarrollo emocional, cognitivo y otros, se detienen desde el momento en que el incesto ocurre. Por instancia, un niño cuya victimización comienza a temprana edad detiene su crecimiento emocional y su maduración.

Un problema con esta teoría es que existen serios desacuerdos entre escuelas psicológicas de pensamiento acerca de los llamados estadios de desarrollo.

Por su parte, los psicoanalistas creen que los estadios del desarrollo incluyen las etapas oral, anal y edípica; mientras que otros terapeutas no han encontrado evidencia de esta realidad, y de hecho critican este punto de vista.

Así, encontramos diferentes, cifras, datos en información que tienen el propósito de aclarar y comprender este fenómeno. Lo que es seguro es que el **abuso sexual en la familia** y cometido por conocidos es un problema que continuamente se perpetra, pero sobre todo que se oculta.

### **C. Victimización sexual: fuentes sociales y culturales**

Se ha dicho mucho sobre las causas de la **victimización sexual**; algunos dan la espalda a la creciente prevalencia de la misma por miedo a indagar más a fondo en lo que la provoca; otros culpabilizan a la víctima del ataque porque es la parte más débil dentro del contexto, y escasamente existe objetividad en cuanto al análisis de su existencia. Lo cierto es que según

autores como Blume (1990), Finkelhorn(1980), Burgess & Holstrom (1985), LaFontaine (1990), Cazorla (1992) este crimen se relaciona con la discriminación sexual y con el género. Por ello es importante tener en cuenta sus fuentes sociales y culturales:

1) *Situaciones sociales.* Los modelos explicativos que residen únicamente en los factores psicológicos y de estrés personal no son suficientes para entender completamente los problemas; por ello es necesario considerar aspectos sociales como la socialización del ofensor en su infancia, su posición dentro de su familia, y su posición dentro de la sociedad.

Numerosos estudios sobre delitos físicos en la familia identifican la recreación de patrones de conducta, pues el niño se convierte en golpeador en su adultez, esto puede describirse como una identificación del ofensor con su padre, lo cual ocurre con el padre agresivo, aún cuando lo que desea es ser distinto.

El poder dentro de la familia es también un factor en la conducta ofensiva. Gelles y Straus (1979) puntualizan las relaciones tradicionales de superior- subordinado de los hombres y de las mujeres y de los adultos con los niños, que se encuentran tanto en la familia como en los grupos sociales. Esto despenaliza el uso del poder por aquellos que tienen un status superior. Así, el ideal masculino es la rudeza mientras que el ideal femenino y de niños es la sumisión; las mujeres son no solo victimizadas, sino también culpadas por su victimización; no han aprendido a pelear por sus derechos y carecen de carácter y autonomía socioeconómica que les permita abandonar la relación de abuso.

Finkelhor (1979) destaca que los niños no saben lo suficiente acerca del desarrollo psicosexual o de las necesidades para definir la situación como abusiva; debido a su estatus de poco poder, están indefensos ante el abuso.

También la posición social del ofensor en la sociedad se relaciona con la conducta violenta; el status socioeconómico bajo (utilizando los índices educativos, de ingreso y ocupacionales) ha mostrado estar correlacionado significativamente con la violencia familiar.

Strauss (1979) encontró, en una muestra nacional, que los hombres sin empleo remunerado son más propensos de utilizar violencia más severa en contra de sus mujeres que los hombres empleados de tiempo completo. Los niños cuyos padres eran empleados de medio tiempo tenían dos veces más probabilidades de ser víctimas de severa violencia que los hijos de padres trabajadores de tiempo completo.

2) *Factores Culturales.* Estos como lo reportan Moran y Kramer (1976) y Steinmetz (1977), se relacionan con la historia de dominación del hombre y de la violencia encontrada en las mujeres en América y en otras culturas.

Debido a la dominación patriarcal, la mayoría de las mujeres piensan que es correcta la utilización de violencia contra ellas y que la imagen de sumisión es la correcta. De acuerdo con Walker (1979), las mujeres se asumen impotentes ante situaciones de agresión y, debido a su dependencia económica, legal y social, del varón, sienten que otras alternativas no caben en su vida. De igual manera, muchas hijas aceptan el abuso sexual; sienten que no tienen ningún derecho o alternativa. Esto es consecuencia de que la sociedad asigna más poder al sexo masculino, lo coloca como un ser superior e incuestionable, y la mujer es percibida como un ser de segunda clase.

De acuerdo con lo anterior, en un sistema de grandes desigualdades generacionales y sexuales, los más desfavorecidos son los más propensos a la victimización. Las mujeres son el principal blanco de las agresiones sexuales, y, peor aún, las niñas son doblemente victimizadas; en cuanto a porcentaje, si lo comparamos con los niños, tienden a ser objeto de abusos más graves; sin embargo, la principal inquietud cultural sobre el abuso no es el daño que acarrea para la víctima, ni las secuelas futuras, ni el efecto irreversible en la forma destructiva de percibir su entorno; lo preocupante es que, a partir de la agresión sexual, se devalúa a la persona: la mujer agredida es ya "mercancía" arruinada; después de todo, la "honra" del núcleo doméstico descansa sobre la virginidad de la agredida.

Los medios de comunicación son en parte responsables de la violencia sexual; específicamente, el cine y la televisión proyectan constantemente actos agresivos y a los cuerpos como objetos

sexuales, tanto en programas para adultos como para niños. Sin embargo, esto puede ser también el reflejo de los estereotipos y conductas que prevalecen en la sociedad.

#### **D. La víctima de abuso sexual**

Entendemos como víctima de abuso sexual a la persona involucrada en actos que implican una actividad sexual inapropiada para su edad, a quien regularmente se le pide se quede callada o se le hace percibir que si habla sobre el hecho provocará un mal al mismo, al agresor y a la familia (Bear y Demock, 1988; Blume, 1990)

“La víctima está caracterizada por una desvalidez pasiva y es vista con piedad. La menor que fue víctima de incesto es una persona sin niñez, forzada a escoger entre la violación, la violencia y el abandono. Ella fue una víctima en todo el sentido de la palabra, y aun cuando sea adulta, los efectos posteriores al incesto la acompañarán toda su vida de no recibir tratamiento”... (Blume 1990).

La víctima se concibe a sí misma como carente de todo poder, incluso culpable del hecho, lo que dificulta en ocasiones que esto sea comunicado a otras personas; tal vez teme al rechazo, juzgamiento y hasta el castigo.

Por otro lado existen varios mitos alrededor de la víctima entre ellos:

- Frecuentemente se cree que los niños sexualmente abusados provocan el abuso sexual debido a su comportamiento seductor, porque son sexualmente precoces o inclusive por ser naturalmente malos.
- Se tiende siempre a echarle la culpa al niño, esto es un pretexto conveniente para los abusadores.
- El negar la responsabilidad caracteriza a los perpetradores.
- Una de las formas más comunes de eludir responsabilidades es interpretar la conducta del niño.
- Se afirma que el niño ha dado su consentimiento, si un niño teme negarse a lo que un adulto le pide.

- Los niños *rara* vez falsean sus acusaciones, a veces se retractan por la misma presión del agresor u otros adultos; esto impide que reporten el suceso o hace que cambien sus historias.
- Se piensa que los que agreden sexualmente han sido agredidos en su infancia, pero no siempre es verdad, pues la mayoría de los sobrevivientes son mujeres. Quizá solamente el 30% de las víctimas varones crecen para victimizar incestuosamente a niños.

### **I. Aspectos clínicos: sintomatología**

Cuando un niño ha sufrido abuso sexual puede presentar las siguientes características:

- Conducta agresiva
- Irritación general
- Demandas de afecto
- Miedo sin motivo aparente
- Malestar físico
- Rechazo hacia alguna persona en especial, o con ciertas características parecidas al agresor
- Alteración de costumbre: sueño, alimentación, control de esfínteres.
- El niño se niega a participar en juegos y actividades en los que los demás se divierten, especialmente cuando hay contacto físico
- Muestran rigidez en los muslos, apretando uno contra el otro
- Se resisten a desvestirse enfrente de otras personas, incluso muy cercanas a ellos.
- Sus movimientos son rígidos
- Se incomodan al estar en el regazo de un adulto
- Se comportan ansiosamente cuando se les pide que se recuesten delante de otra persona

Cabe aclarar que *no todos los que han sufrido agresión sexual* presentan estos comportamientos, ni todos los que las manifiestan han sido víctimas. Esto puede causar confusión en las personas que presencian estos comportamientos, pues al no conocer las causas, se puede pensar que son rabietas, caprichos o simplemente mala conducta del niño, lo que propicia que no siempre se busque ayuda para resolverlo y si utilizar medios represivos por lo que se sugiere observar los cambios conductuales que pudiera presentar el menor, posteriores a la agresión sexual.

Algunos síntomas, que presentan las víctimas de abuso, son las *conductas sexualizadas inapropiadas* para su edad:

- El lenguaje sexualizado. Son palabras que refieren a actos o hechos sexuales, que el niño o niña no utilizaba.
- Imitación de actos sexuales
- Que el menor muestre su cuerpo en lugares y de maneras inapropiadas
- Tocamiento de genitales (órganos sexuales)
- Bajo rendimiento escolar
- Aislamiento
- Sueños intranquilos y pesadillas
- Miedos sin motivo aparente
- Dolor de estómago
- Transtornos en la alimentación
- Irritación de la piel
- Dolor de cabeza
- Vómito
- Mojar la cama
- Agresividad

Es importante también conocer sus reacciones somáticas. Para Burgess (1974), las víctimas jóvenes las manifiestan de manera semejante a las víctimas adultas. Esto sucede los primeros días y semanas después de la violación; se trata de malestares físicos y agudos, que quebrantan completamente la vida de niños y adolescentes. Dichas reacciones son:

- a) *Trauma físico*. Es posible encontrar dificultades para comprobar la dimensión del trauma físico en víctimas jóvenes, y los padres necesitan ser instruidos para observar los signos de manera cuidadosa. Los afectados expresan físicamente dolor, heridas y se quejan especialmente del estómago, garganta, brazos o piernas.

El 10.2% de los menores padeció lesiones adicionales, es preocupante que niños sean atacados de manera grave pues en los hospitales se presentan casos en que los pequeños llegan fuertemente heridos a causa de un ataque sexual. ( Fuente: Bowie y Brady, 1974 : 51-66, 109-116, 243-256 ).

- b) *Tensión muscular.* La tensión muscular se nota durante el sueño de las víctimas, pues ellas no se relajan mientras duermen. Muchos de los niños y adolescentes tiene dificultades para conciliar el sueño; a veces se refugian en la cama de los padres; a veces, en las primeras noches, duermen con un hermano o hermana. También los padres reportan que lloran en la noche, y hablan entre dientes durante el sueño, sin despertar. Por su parte las niñas afirman sentirse irritables y nerviosas después de haber sido agredidas.
- c) *Irritabilidad gastrointestinal.* Los niños y las menores expresan dolor estomacal o se niegan a comer, náuseas y vómito son problemas para estas niñas, debido a la administración de medicamentos anticonceptivos.
- d) *Disturbios genitourinales.* Los niños también expresan los mismos síntomas reportados por víctimas adultas. Un grupo de niñas reportó que mojaban la cama. Esto no aparece en la fase aguda, pero sí es visto a largo plazo. Regularmente los padres no se percatarán de esta manifestación probablemente hasta cuando su hijo o hija duerma en su cama nuevamente.
- e) *Reacción emocional.* Los niños y adolescentes víctimas también presentan miedo durante y después del ser atacadas. En niñas adolescentes es latente la preocupación por no quedar embarazadas.
- f) *Pensamientos.* Los menores piensan constantemente en el momento de la agresión. Los jóvenes prefieren no hablar ni recordar el hecho, esto provoca mucho miedo.

El hecho de propiciar que la víctima hable puede ser benéfico para ella, pues necesita sentirse comprendida y apoyada. Es importante resaltar las conductas presentadas a partir de la agresión sexual, así mostraremos algunos comportamientos que manifiestan los menores víctimas, de acuerdo a la experiencia obtenida:

- **Bajo rendimiento escolar**
- **Miedo a ser nuevamente agredidos**
- **Otros miedos**
- **Agresividad**
- **Demandas de afecto**
- **Aislamiento**
- **Regresiones conductuales**

Es preciso aclarar nuevamente que los menores que presentan este tipo de comportamientos, no necesariamente padecen abuso. Sin embargo, las víctimas presentan problemas que se manifiestan después del ataque.

## **2. Fuentes del trauma**

Los estudios de Blume (1990) muestran los hallazgos de años de trabajar con víctimas sobrevivientes de incesto en la infancia. Este autor deduce que mientras más estrecha sea la relación con el agresor, mayor será la consecuencia psicológica en el menor. Los siguientes postulados nos muestran las razones:

En la **relación víctima victimario**, cuando el agresor es el padre o el padrastro, ser que representa el modelo para el niño, se crea una confusión emocional en el menor. Además, por la cercanía de la relación, el denunciar trae sentimientos de culpa al menor, pues al mismo tiempo el niño enfrenta problemas de lealtad y credibilidad, los cuales dejarían menores secuelas si el agresor es un desconocido.

El conflicto se agrava, cuando hay agresión física adicional, o el perpetrador amenaza para sembrar el miedo como recurso y favorecer el abuso sexual; esto aminora la confianza de la víctima, su autoestima y su sentido de dominio sobre la situación.

Lo esencial del incesto, cuenta con otras características que afectan a la víctima: algunas involucran al incesto mismo, y otras tienen que ver con el contexto de la vida del niño e incluyen:

- ¿Cómo era la relación del violador con el niño? ¿Era un visitante ordinario como un pariente o conocido? ¿O era el padre o padrastro? ¿Estaba fuertemente ligada al abusador? Esta es una clave, pues la severidad de la violación física puede no ser tan destructiva como la violación emocional.
- ¿Qué edad o nivel de desarrollo tenía la víctima? Se considera que entre menor edad, probablemente sean más graves los efectos y también más difíciles de atacar.
- ¿Qué tipos de actos fueron perpetrados en la niña? No hay “buenos” incestos. Muchos sobrevivientes encuentran que la severidad del daño no se relaciona directamente con la naturaleza del acto. Para otros existe esta correlación.
- ¿Fue el incesto violento en sí mismo? ¿Han ocurrido otros abusos? ¿Si el incesto ocurrió dentro de la familia, hubo abuso físico o emocional aparte del incesto? ¿Cómo los miedos o sentimientos afectaron a la familia? ¿Fue la niña forzada a rituales de violencia?
- ¿Cuántos abusadores fueron? ¿Qué impacto tuvo en el niño el hecho de que más de un ofensor lo haya molestado? El número de perpetradores es significativo, pero no en la medida que lo es la relación con la víctima.
- ¿Qué tanto duró el abuso? Muchos sobrevivientes reportan estar traumatizados por abusos a corto plazo, mientras que otros reportan abuso a largo plazo. En ambos casos se causa un daño psicológico; además es difícil conocer exactamente cuando comienza o acaba el abuso.
- ¿Qué dijo ella? ¿Qué sucedió si lo hizo? Si la víctima externo a alguien lo ocurrido, es más factible localizar y parar el abuso.
- ¿Hubo posibles ayudas para el niño? Contemplar a los adultos, otros niños, mascotas, tal vez no pudieron detener el abuso, pero sí cuidarlo o apoyado al afectado.
- ¿Cuándo los recuerdos surgen? Lo que ella “hace” con un cuento está influenciado por su historia, actitudes y áreas o déficits. El impacto de un cuento también afecta su capacidad de raciocinio, entendimiento intelectual o habilidad para no culparse a sí misma (La cual es parte de su autoestima, así como su habilidad de esperar cambios y su sentido del humor).

Así podemos observar algunos aspectos y características del abuso sexual en la familia y la manera como influyen las diferentes circunstancias que rodean al hecho, aunque quedan elementos por revisar entre ellos los que rodean a la víctima, y es precisamente este punto el que a continuación puntualizaremos.

### **3. Síndrome de stress postraumático.**

Un fisiólogo francés, Bernard (1945), dijo: los sistemas internos de cualquier organismo tienen que mantenerse relativamente constantes a pesar de cambios en el ambiente externo. Canon, (1952) lo llamaría equilibrio u homeostasis. Dice Selye (1974) que en el síndrome general de adaptación el proceso biofisiológico en situaciones estresantes se desarrolla en tres etapas: primero, alarma, sorpresa, ansiedad y movilización de las defensas fisiológicas y psicológicas; segundo, resistencia, en donde todos los recursos del cuerpo luchan contra el problema; tercero, agotamiento de todos los recursos.

Horowitz (1976), citado en Burgess (1985), propone un modelo psicológico con dos componentes principales de respuesta al estrés: repetición de pensamientos intrusivos, de negación y entumecimiento (respecto a la realidad del evento).

De acuerdo con este autor, el trauma respecto a los pensamientos indica que el acontecimiento no se proceso de manera cognoscitiva y completa; por lo tanto, se conserva en la memoria activa y potencialmente puede influir en la conducta del agredido.

Symonds (1975), citado en Burgess(1985) describe cuatro fases de respuesta en víctimas de violencia:

*Primera.* Se manifiesta el shock, se niega lo que está pasando, llega a tener parálisis temporal de acción y negación de la impresión sensorial.

*Segunda.* La realidad es abrumada por la negación; también se le denomina miedo congelado e incluye: terror, pseudocalma y desconexión.

*Tercera.* Cuando el agresor se ha ido, la víctima experimenta apatía, resignación, enojo, resentimiento, ira, insomnio y susto; también revive el acontecimiento en pesadillas.

**Cuarta.** La víctima restaura e integra la experiencia a su estilo de vida.

Por su parte, Sutherland y Scherl (1970), mencionan tres fases:

**Primera.** La víctima entra en shock, y se niega a creer en lo sucedido, se altera y prevalece el miedo y la ansiedad.

**Segunda.** La víctima presenta una "pseudo-adaptación", utiliza mecanismos para controlar la situación así recurre a la negación, la supresión de afecto y racionaliza el asunto para alcanzar el equilibrio.

**Tercera.** El menor agredido comúnmente se siente deprimido, se niega a hablar. Otros sucesos pueden provocar esta fase: el embarazo, encontrar un hombre parecido al agresor, las visitas a la Corte, entre otros.

El trauma de la agresión sexual inicia un desequilibrio intrapsíquico que resulta en una crisis. Se trata del **Síndrome de Estrés Postraumático**, como lo denominan propiamente Burgess y Holmstrom (1974). Ellos encuentran que en las manifestaciones de la agresión existen diferencias y similitudes entre las víctimas; pero el contexto es el que marca de qué manera suceden o se presentan.

Este *Síndrome de Estrés Postraumático* se divide en dos fases que pueden afectar aspectos físicos, psicológicos, sociales y/o sexuales: una fase aguda que se caracteriza por la reacción de impacto que es el periodo después de la violación o el asalto, y por la desorganización de la forma de vida; puede durar de días a semanas: como consecuencia, se presentan síntomas generales de respuesta al estrés; y una fase de reorganización y establecimiento del rumbo de su vida.

Por otro lado, encontramos dos estilos de reacción emocionales que son usualmente notados en las víctimas:

*Estilo expresado.* La víctima expresa abiertamente lo que le sucede; esto puede ser llorando, aunque el niño menciona el asunto, los padres son capaces de observar algo irregular, también demuestran su angustia cuando son entrevistados por especialistas, desviando la conversación a otros asuntos, tales como comida, ir a casa, o el equipo de examinación del hospital, mirando a otros pacientes en el hospital y riendo por todo. Esta conducta favorece que los niños y niñas sientan menor angustia.

De igual manera los adolescentes pueden quejarse de síntomas físicos, como dolor de estómago, también describen un dolor en el área del cuerpo en donde ella ha sido golpeada o dañada, tales como piernas, brazos o cuello.

*Estilo controlado.* Cuando las víctimas están temerosas de decir lo que les sucede se debe a que son amenazadas por parte del perpetrador, pues temen la venganza de los agresores y se niegan a dar información.

Las víctimas jóvenes aparentan ser tímidas, reservadas, asustadizas, y vencidas en el estilo controlado. Les es difícil responder a cualquier pregunta. Esto cambia cuando se trata de víctimas adultas, quienes muestran un estilo controlado, pues las víctimas jóvenes son incapaces de expresar la extrema angustia y sienten totalmente la crisis de la situación.

En el estilo callado o controlado, la víctima no ofrece comentarios espontáneos pero podrá contestar preguntas realizadas por ellas. Dos terceras partes de esas víctimas eran calladas, un tercio era comunicativo a expresado, lo cual significa que la víctima no ofrece espontáneamente comentarios y reacciones a través del interrogatorio.

En algunos casos la víctima se sobrepone y olvida el problema, pero otros rehusan olvidar, y viven buscando una satisfacción. Hay quienes buscan repetir el abuso que se le cometió en su persona y, buscan dañar y repetir los horrores del abuso.

Los efectos posteriores que acompañan al síndrome del incesto, usualmente dirigen a la victimización continuada para la sobreviviente misma, para sus amantes y para sus hijos. (Blume, 1990), esta autora considera la existencia de elementos básicos con los que se debe contar para un desarrollo sano:

*Las necesidades humanas básicas comprenden:*

**Amor.** Amar es el honor de otras personas; se manifiesta en sí mismo cuando tratamos a otra gente con consideración de sus sentimientos y se busca lo mejor para ellos. Un padre expresa amor a un hijo con la atención sus necesidades; al principio, el niño requiere protección; el adolescente, en cambio, requiere la dependencia de sí mismo.

**Validación.** La validación es el soporte y reforzamiento de los sentimientos del niño, es muy necesaria, lo que percibe de sí mismo y la manera como él se concibe influye en su desarrollo emocional. Cuando las necesidades de un niño son respondidas, aprende a entenderse a sí mismo, a entender que existe. Lo contrario a lo anteriormente mencionado es la negación: por ignorancia de las necesidades del niño, el incesto acaba sus derechos; la víctima deja de valorar sus necesidades, anteponiendo las de otros.

**Dominio.** Proporciona al niño un sentido de que sus esfuerzos cuentan y lo que él hace es una diferencia. Un niño desarrolla un sentido de dominio cuando lo que él trata o alcanza dentro del mundo que le rodea le dice que algo cambia en él; en sí, son sus metas y logros. En caso contrario las víctimas de incesto creen que carecen de todo poder, y aunque se esfuerzen esto nunca va a importar; ni lo que dice o hace tiene relevancia, no es escuchada, y el abuso continua; aprende a que no tiene derecho a controlar su ambiente, en cambio ella si es fácil de manejar.

**La aceptación incondicional:** Esto significa que el niño es amado y aceptado tal cual; es, definitivamente, una definición de amor puro. El infante es querido aun con sus imperfecciones. La víctima de incesto sólo es "amada" por servir a otra persona; así el "amor" es utilizado para justificar lo que se quiere de ella; esto le enseña que no será aceptada solo por ser quien es.

*Amor no posesivo:* Es libre, sin expectativas o restricciones; no hay "posesión". El afecto se da sin condiciones. Cuando existe incesto, la víctima es precisamente una posesión, un objeto. Ella aprende a dar el amor con reservas. Ser amada es ser una propiedad y deber hacia el agresor; ella es tratada como si no tuviera valor.

*Ego e integridad corporal* Los niños deben aprender los límites tanto psicológicos como físicos de donde ellos finalizan y donde comienzan otras personas. Ella debe aprender que tiene un yo separado, una identidad distinta así como sus propias necesidades, deseos y sentimientos. Ella puede limitar y determinar, por ejemplo, cuándo, cómo, y por quién su cuerpo va a ser tocado. El incesto borra todo esto, como si no existiera una individualidad separada y claro; en la víctima no existe la capacidad de elegir sobre la persona, momento y modo como será tocado su cuerpo.

Por otro lado, es importante considerar las consecuencias del abuso sexual. Estas dependen, por ejemplo, de la edad a la que empezó el abuso y la naturaleza de éste; también influye si el abuso se cometió durante un periodo breve o largo, ocasional o con frecuencia, si fue acompañado por abuso físico o no. Las consecuencias más comunes son: ira, baja autoestima, miedo para comunicarse y convivir con otras personas, vergüenza, enojo, coraje, pérdida de memoria parcial, inseguridad, y resentimiento.

#### **a. Adulto**

Nos referimos específicamente a los sobrevivientes de una agresión, y a todos los adultos que se vieron involucrados en abuso sexual y/o incesto durante la infancia, independientemente de quién haya sido el o los abusadores (Bass 1983; Demock, 1988; Blume, 1990; Gallagher, 1991).

Para Bass y Davis (1988), la adulta sobreviviente de incesto se caracteriza por haber vivido una pseudo-infancia; por haber sido carente de aceptación y cuidados; y porque predominaron los abusos de todo tipo. Estas autoras recalcan la importancia de aclarar que todos los mecanismos de defensa puestos en marcha durante la infancia como la negación, minimización, racionalización, visión de túnel, fueron decisivas para "soportar" el abuso, y refieren que de no existir éstos hubiese sido prácticamente imposible para la persona salir victoriosa de tal situación.

Para Blume es importante marcar una diferencia entre las "víctimas" y las "sobrevivientes": las primeras son personas incapaces para salir por sí mismas; en cambio, la sobreviviente es un testimonio viviente de fortaleza de espíritu.

#### **b. Niño**

Cabe mencionar que las consecuencias de abuso son diferentes entre niños y adultos. Su manera de reaccionar a una agresión es claramente distinta, en el niño muchos factores se conjugan para determinar de qué manera lo afectó el asalto sexual.

La edad en que sucedió el ataque se debe tomar en cuenta, pues entre más pequeño y menos capacidad tenga el niño para explicarse así mismo lo que está ocurriendo, el incidente provoca más desconcierto emocional y desórdenes en la conducta.

Es muy importante también la etapa de desarrollo que atraviesa el menor. De acuerdo a Erickson (citado por Bowie y Brady, 1974), el ser humano atraviesa por diferentes etapas a lo largo de su vida: confianza, iniciativa, industria, identidad, intimidad, generatividad e integridad del ego.

A continuación se describirán únicamente las etapas de desarrollo del infante que sirven para este trabajo:

*Confianza:* El individuo necesita tener en primer lugar confianza en sí mismo y en los demás para desenvolverse sanamente; el ambiente y las personas que lo rodean son responsables de que esto ocurra.

Dicha confianza se traiciona en el abuso sexual, y ello afecta en el niño su autoconcepto y su capacidad para independizarse y ser autónomo.

*Iniciativa:* Es la conciencia que tiene el niño del control que ejerce sobre sí mismo y sobre su medio, aparece la conciencia social, debe discernir lo que se debe y no se debe hacer, y nace la curiosidad sexual.

Cuando un niño es abusado, pierde por completo la noción de dominio sobre su cuerpo y la confianza en sí mismo; además, tiene sentimientos de culpa que asocia al ataque dado que atribuye los hechos a su propia conducta.

*Industria:* Conocida como etapa de latencia, en ella se lentifican los procesos físicos y psicológicos; el interés del niño de dirige hacia actividades motoras y a emprender proyectos.

Así podemos observar los diferentes elementos que caracterizan a la víctima de **abuso sexual**; sin embargo, como ya se mencionó, no es lo mismo una víctima adulta que un menor, por ello, a continuación se profundizará sobre la manera como adultos y niños viven esta experiencia.

De cualquier manera, es apropiado que distingamos estos conceptos que nos enseñan los factores y circunstancias que rodean al fenómeno

#### **E. El perpetrador de abuso sexual**

No existe en realidad una definición propia del término, pero de acuerdo con los investigadores que han trabajado más de cerca con éstas personas se ha encontrado lo siguiente:

Maish (citado por La Fontaine, 1990) señala que la necesidad de encontrar en los ofensores características de anormalidad o antisociales es el resultado de la incomprensión manifiesta del acto incestuoso para la mente promedio.

“Se sabe que los ofensores pertenecen a una categoría heterogénea y que tienen diversas motivaciones para cometer el abuso, de hecho no son tan diferentes en cuanto a otros hombres, se destaca sin embargo su falta de empatía, su egocentrismo y carencia de confianza en sí mismos y, primordialmente, su renuencia a asumir la responsabilidad de sus acciones, con tendencia a depositar dicha responsabilidad en otras personas.” (La Fontaine, 1990).

De acuerdo con Burgess, los perpetradores tienen personalidades generalmente dominantes y son agresivos, además de sentir como un hecho aceptable el ser física y sexualmente abusivos;

además, el alcoholismo y el abuso de drogas acompañan frecuentemente la agresión del ofensor, quien bajo los efectos de los enervantes se desinhibe y es más propenso a cometer actos violentos.

Podemos decir que el agresor sexual abusa del poder que se le da a los varones en la sociedad patriarcal, otorgándose a sí mismo el derecho de utilizar agresiva y destructivamente su sexualidad en contra de quienes él identifica como inferiores, cosificándolos, anulando así su categoría de seres humanos y perpetuando su conducta abusiva apoyado por la sociedad.

Varias teorías en torno al agresor sexual, de acuerdo con Finkelhorn (1980), tratan de explicar la agresión sexual. A continuación presentamos algunas hipótesis al respecto:

*Teorías sobre el ofensor:* En ésta teoría los agresores son percibidos como psicopáticos, débiles mentales, degenerados físicos, y morales; pero tales prejuicios se derrumban ante la aplastante evidencia de los hechos mostrados por las diversas investigaciones, pues actualmente se sabe que la gran mayoría de los abusadores son conocidos de la víctima, llámense familiares o amigos quienes abusan de la confianza que la víctima les tiene para utilizar su superioridad y para ganar su aprobación pasiva. (González, 1995; Cazorla 1992, Blume 1990; Rodríguez y Carranza 1996).

En realidad un hombre adulto que abusa sexualmente de sus hijos no lo hace por necesidad sexual, no es ningún depravado que no tiene más opción que descargar sus deseos sexuales en los niños. Regularmente tiene esposa o es mujeriego, o ambas cosas a la vez. No reconoce los resultados de su acto. No se arrepiente de lo que hace, culpa a la víctima para justificar su maltrato, interpreta la curiosidad infantil como una provocación, cualquier pregunta de los niños con respecto a lo sexual la toma como una invitación sexual. Así interpreta la información que le viene del mundo exterior.

*Madres seductoras:* Se dice que los agresores tuvieron madre seductoras, lo que desató la ansiedad por el incesto en el hombre, y al mismo tiempo temieron a una mujer adulta; por ello, encaminan sus intereses sexuales a los niños, que no representan para ellos una persona amenazante, sexualmente hablando.

**Fijación sexual:** De acuerdo con ésta hipótesis, el abuso sexual contra los niños es consecuencia de experiencias sexuales placenteras en la infancia, lo que provoca el interés por repetir dicho acto en otros; un ejemplo de esto podría ser el siguiente razonamiento: "ahora yo soy el adulto, ahora yo tengo poder, y tu, niña, eres la indefensa, la víctima..."

Los estudios para encontrar un patrón regular para explicar la agresión sexual han fracasado; de acuerdo con las estadísticas, una minoría de los ofensores tuvo a su vez un trauma infantil o una relación patológica con sus padres; sin embargo, es ahora bien sabido que se trata de un grupo más heterogéneo.

La minoría de los agresores son pavidos, es decir, tienen preferencia por los menores. Los ofensores tienen diversas motivaciones que los mueven como la agresión, la necesidad de manifestar su supuesto poder, o la gratificación sexual.

Los perpetradores de abuso, tienen una relación muy particular con sus hijos; no los han deseado auténticamente, los han golpeado durante el embarazo o luego del parto, han maltratado cuando tenían en brazos al bebé o cuando lo amamantaban o cambiaban, impidieron atenderlo si lloraba o amenazaron con tirarlo o asesinarlo. No tiende a protegerlo, demostrarle afecto, estimularlo positivamente, consolarlos, y cuidarlos física y psicológicamente. No lo ven como hijos sino como obstáculos, como enemigos, lo cual facilita que realicen con ellos ciertas acciones sin provocarle arrepentimiento.

Respecto a las hijas adolescentes, los hombres violentos creen tener los derechos a controlar y fiscalizar su vida sexual y tienen hacia ellas las mismas actitudes posesivas y celosas que con la esposa golpeada. Las celan y no conciben que otros hombres las toquen siquiera, pues es algo que les pertenece. Por eso tiende a violarlas y las insultan. Esto suele extenderse en otras jóvenes de la familia, incluso a amigas de las hijas. De ser descubiertos los hombres se escudan diciendo: "me provocaron, me excitaron, no me pude controlar". (Ferreira, Estudios sobre las mujeres. Mujer Maltratada 1988 Argentina).

Asimismo, los mitos acerca del perturbador de niños se refieren a un tipo frustrado, rondando por lugares públicos, escuelas, y que ofrece dinero o dulces a los niños para conseguir sus propósitos.

Lo anterior forma parte de un proceso llamado mitologizante que la gente elabora para evitar echar un vistazo a lo que realmente sucede, se dice que se utiliza la proyección para alejar el conflicto lo más lejos posible de donde verdaderamente se origina: en el núcleo familiar y de amigos o conocidos cercanos.

Las estadísticas revelan que los perpetradores van de los más jóvenes a los de mayor edad; se encontró que el grupo más amplio de agresores son adolescentes, seguidos por los adultos jóvenes y posteriormente por adultos de edad más avanzada, que constituyeron el grupo minoritario

Las mujeres no están exentas de ser agresoras. Cuando la mujer es quien perpetra abuso sexual aparece la seducción madre-hijo y la masturbación; aun así es mucho más frecuente el abuso masculino en un porcentaje más alto.

El contacto de la mujer con los niños es concebido como más natural, debido a que su contacto con las funciones excretoras y genitales de los niños la relaciona más con dichas áreas, y les conflictúan menos; el hombre, en cambio, por estar excluido de esas actividades desarrolla una mayor fantasía y fascinación que puede provocar un acercamiento sexual con los niños. Pero, aunque la mujer se responsabilice directamente de sus hijos o hijas, termina por abusar con mayor frecuencia del niño y existen datos que lo corroboran. Por lo regular la agresora tiende a buscar una víctima de su mismo sexo, y el perpetrador masculino elige, por el contrario, más víctimas mujeres, y el contacto homosexual con niños es relativamente menor. Ambos inician la actividad, y las relaciones con las víctimas tienen más o menos la misma duración. Una mujer agresora resulta más seductora y los efectos que causa son menos traumáticos (Finkelhor, 1980).

También el hecho de ser agresor sexual no excluye a personas de ningún sexo, y los efectos de su acción pueden marcar a la víctima para toda la vida. Estas marcas pueden ser tratadas con la intervención de un profesional.

## **F. Intervención del psicólogo en casos de abuso sexual familiar**

La participación del psicólogo tras un ataque sexual se sitúa, sin duda, en la intervención en crisis, con aquellas personas que han sido agredidas sexualmente.

La crisis consiste en un desequilibrio psicológico en una persona que se encuentra en una situación de peligro, lo cual constituye un conflicto del que momentáneamente no puede escapar ni resolver con sus medios comunes para remediar dificultades. Durante la confusión, la persona busca una forma de arreglar el problema, utiliza nuevos recursos en su entorno. Gerard Caplan. Así vemos como la víctima sufre alteraciones, que se pueden manifestar por conductas que antes no manifestaba, está rodeada de miedo, inseguridad y busca la manera de fugarse.

La agresión sexual rompe el equilibrio físico, emocional, social y sexual de la persona; le impone una crisis externa. La edad es importante para conocer de qué forma enfrentó la crisis y a cuáles sucesos les otorga prioridad.

Los clínicos mencionan dos tipos de crisis: las **internas** o de desarrollo del ciclo de vida y **externas** o situacionales. La crisis de violación interactúa con las crisis del desarrollo. Es fundamental comprender las tareas a desarrollar en las diferentes etapas del ciclo de vida, en lugar de tratar de entender el significado del abuso sexual para la víctima. Aun así, aunque no hay una teoría general del comportamiento en crisis, ahondaremos un poco las dos clases de crisis mencionadas:

*Crisis del desarrollo:* La teoría psicosexual de Freud y la formulación de Erickson sobre las ocho etapas del desarrollo en el ciclo de vida humana proveen las bases teóricas para analizar las crisis del desarrollo y las de maduración.

Esta última consiste en eventos esperados que le acontecen de manera común a la mayoría de los individuos a lo largo de la vida. Entonces, la persona tiene la oportunidad de prepararse para estos acontecimientos. Esta aproximación está diseñada y alentada por los clínicos para disminuir

la experiencia de la crisis y para incrementar el control interno de la persona sobre el evento normal.

*Crisis externa:* Se refiere a un evento que es impuesto de forma extraordinaria; puede ser de dos tipos: las situacionales y las de las víctimas.

Las situacionales, según Caplan, son usualmente eventos casuales, con frecuencia impredecibles desde el punto de vista de la persona afectada. Estos acontecimientos se perciben como verdaderamente peligrosos. Este factor, reduce el control de la persona y el poder sobre la situación.

Según Burgess (1974), Erik Lindermann identificó algunos eventos inevitables durante la vida humana, que son potencialmente peligrosos.

Especulando sobre si la crisis se desarrolla o no. Los teóricos establecen que ella depende de los factores tanto de personalidad y de percepción del individuo, y de las influencias sociales y culturales como de la experiencia pasada con el estrés y que éxito tuvo resolviendo la situación estresante.

El individuo enfrenta situaciones peligrosas, abrumadoras y en las que puede resultar física o psicológicamente herido, traumatizado, destruido o sacrificado. Esto incluye un acto físicamente agresivo y forzado y causado por otra persona, un grupo de personas o por el medio ambiente.

De acuerdo con la etapa de desarrollo del ciclo de vida, la agresión sexual toma un significado específico para la víctima. Los consejeros necesitan poner atención en el punto de desarrollo de la víctima en esa edad. En las etapas de desarrollo, como las describe Erickson, se identifican las siguientes características:

*Niñez: confianza y autonomía:* La primera etapa del desarrollo en la vida es establecer el sentido de la confianza. Esto le permite al niño madurar psicológicamente para aceptar los cambios de su entorno.

En el caso de ocurrir agresión sexual durante esta edad, es experimentada como dolorosa; la confianza del niño se transforma en el adulto, como consecuencia, en una crisis.

El adquirir un sentido de autonomía se convierte en una tarea que es parte del desarrollo; ocurre entre los dos y los tres años de edad, a medida que los niños adquieren confianza en su estilo de vida, notan que su comportamiento les es propio y empiezan a afirmarse como seres autónomos.

Cuando ocurre un asalto sexual es importante el trabajo posterior con la familia del niño para guiar a los padres a no limitar rigurosamente las capacidades de desarrollo de la autonomía del niño, a pesar de la crisis del acontecimiento.

Tanto la autonomía como la confianza se diezman cuando se es víctima de agresión sexual, especialmente si esto es causado por alguien en quien el niño depositaba su confianza y afecto.

*Edad de juego: Iniciativa:* El rango de edad en esta fase es de 4 a 7 años. La conciencia del niño, también conocida como super ego, y la diferenciación entre lo bueno y lo malo se desarrollan en esta fase. Un sentido de iniciativa es la tarea de desarrollo que aparece después de que los niños han aprendido en alguna medida el dominio consciente sobre ellos mismos y sobre su medio ambiente. En lo que respecta al sexo, niños y niñas tienen un intenso interés en los genitales de ambos sexos y existe gran curiosidad sobre lo relacionado con el sexo.

El asalto sexual se registra con el niño en términos del área del cuerpo seleccionada como el punto de ataque. Es visto por el niño como malo, lo cual es provechoso si los padres o consejeros conversan con el niño.

*Edad escolar: industria:* Esta es llamada, algunas veces, **latencia**. Los niños tienden a involucrarse en proyectos y encausan todas sus energías hacia el control de tareas y el desarrollo de un lugar propio dentro del mundo. Regularmente, existe la polaridad entre ambos sexos, y el sexo a menudo es discutido entre los grupos. Al parecer es la edad en la que se manifiesta la apropiación de un género o las conductas propias de niñas y niños.

Cuando un asalto sexual le ocurre a un niño en esta etapa, se involucran tanto el conocimiento como la comprensión de las partes del cuerpo y se conectan con el acto sexual. El interés por el embarazo no es una respuesta implícita para las infantes como lo es para las adolescentes.

*Adolescencia: identidad:* Se adquiere un sentido del desarrollo. En este periodo el joven adulto edifica relaciones cercanas, íntimas. Se establece con mayor seriedad en la tarea de disfrutar la vida con las libertades y responsabilidades de un adulto. La vida sexual del joven adulto es aún una cuestión delicada y variada; aunque hay víctimas que son sexualmente activas, algunas no lo son. Para las jóvenes adultas la violación se convierte en una condición prioritaria para enfrentarse a hablar con la gente acerca de la agresión, especialmente con los esposos y los novios, y de lo que sienten en torno a la sexualidad, a un posible embarazo y a las enfermedades que hayan podido contraer. Estas víctimas tienden a hablar con menor dificultad acerca de su situación que las víctimas de edad más joven.

*Adulthood: Generatividad:* En términos de ser productivos y el deber de transmitirlo a las generaciones posteriores, corresponde a la segunda fase de desarrollo de la adultez. La víctima adulta se preocupa de cómo podría afectar a su propia vida, y a la gente joven que está a su cargo.

El asalto sexual propicia otras preocupaciones para la víctima, entre las que se encuentran la incertidumbre de cómo decirse a la familia y cuál será su reacción; asimismo, las cuestiones sobre la sexualidad, posibilidades de embarazo y de adquirir alguna enfermedad.

*El adulto mayor: integridad del ego:* La persona obtiene una perspectiva más amplia, una filosofía de la vida. A esta fase, Erickson le da el término de **integridad del yo**, la cual indica una integridad emocional y un sentido de sabiduría de su propio estilo de vida.

Cuando sufre asalto sexual se presenta preocupación por los miembros de su familia y de su reacción ante este hecho. Las víctimas no siempre informan de lo ocurrido, posiblemente por la misma incertidumbre del comportamiento de la familia.

El embarazo no les preocupa como a la mayoría de las mujeres; en la postmenopausia, la angustia se centra en su propia seguridad física y su encuentro cercano con la violencia; se presentan más traumas físicos en mujeres maduras, pues el sistema de su cuerpo es más frágil.

La cuestión sexual es importante discutirla con las víctimas maduras, la sociedad tiene actitudes ambivalentes acerca de la actividad sexual en gente madura, y los consejeros pueden tener complicaciones para discutir acerca de la situación con la víctima, porque ellos también pueden tener una vida sexual activa; por lo tanto, requieren hablar de sexualidad en la violación, así como de su miedo a morir.

Hemos visto, con Burguess (1974), los tipos de crisis que se observan, atendiendo a la etapa de desarrollo del individuo.

A lo largo de este capítulo, pudimos adentrarnos en los aspectos que rodean al abuso sexual; se ha revisado tanto el hecho, a la víctima, al agresor y la atención que debe recibir después de lo ocurrido. Al parecer es un hecho que causa aún demasiada polémica, pues persisten demasiados tabúes y conflictos en torno a la sexualidad y las maneras de expresarla.

El poder sin duda alguna va de la mano con este fenómeno; al parecer se trata de una forma de dominio, impregnada por el sistema patriarcal, en el que el varón más fuerte somete a los y las más débiles de su entorno.

Aunque en algunos momentos se analizó de manera un tanto aislada al conflicto familiar, las características están ligadas a dicho conflicto, que tiene sus particularidades. Entonces necesitamos adentrarnos más en este fenómeno que involucra a los que comparten lazos de parentesco. En el siguiente apartado, veremos las características de este tipo de abuso y su relación con el género, este último indudablemente involucrado con este tipo de agresión.

### CAPÍTULO III

## EL ABUSO SEXUAL FAMILIAR DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

### A. Abuso sexual familiar

Usualmente, se asume que la familia es la institución ideal proveedora de bienestar emocional y seguridad de un individuo: el refugio perfecto de las personas para la resolución de los problemas. Desgraciadamente, las investigaciones señalan que es precisamente en éste ámbito donde ocurren en gran medida los incidentes de abuso sexual infantil. Tal como las estadísticas refieren, es común que el ofensor sea un miembro de la misma.

En psicología, es bien sabido que cuando una verdad aterradora se esfuerza por abrirse paso, diversos mecanismos de defensa son puestos en marcha por la mente humana como una estrategia de sobrevivencia. Abordar el problema de una manera más realista implicaría renunciar a la idealización de la familia y a cuestionar, no sin tropiezos, las bases mismas de la educación, a la sociedad en sí misma, y a la ideología patriarcal, que prevalece y que genera la vigencia en el abuso sexual infantil, la violencia doméstica y la educación desigual entre varones y mujeres.

El trabajo de Alice Miller a lo largo de sus diversas investigaciones en relación a la pedagogía educativa, (que aún está vigente en la mayoría de las sociedades, y que es caldo de cultivo para el abuso de poder en la familia), la hicieron ser blanco de rechazo por la sociedad psicoanalítica europea.

La llamada *pedagogía venenosa* (como ella le llama a la educación tradicional y que ella desgaja con minuciosidad) provoca diversas reacciones emocionales por sus controversiales acotaciones; ella sugiere que la familia donde puede ocurrir el abuso sexual y otros tipos de maltrato se rige por los siguientes absurdos ideológicos:

- No hay consecuencias graves para el menor cuando es abusado por algún miembro de la familia, sobre todo si el maltrato o abuso ocurre durante los primeros años de vida del niño, pues estos últimos tienden a olvidar la ofensa.
- Los progenitores sólo buscan el bienestar de los hijos al disciplinarlos con mano dura.
- Los hijos deben aceptar sin cuestionamiento la educación parental.
- Los padres sólo buscan "el propio bien" de los infantes.
- Al utilizar métodos disciplinarios violentos como golpes, intimidación y otras formas de maltrato los padres están "educando" a sus hijos en aras de crear individuos decentes y productivos a la sociedad.
- Es una falta de respeto y de gratitud echar en cara a los padres la educación recibida.

Las anteriores acepciones sólo son algunas de las que ésta autora pone en tela de juicio, al evaluar los orígenes del maltrato infantil (Miller, 1983). Sin embargo es interesante analizar los diferentes enfoques a los que se ve sometido el problema del abuso para llegar a una conclusión basada en la objetividad, en la medida de lo posible.

### **1. Abuso sexual padre-hijos**

*"La niña era sexualmente agresiva"*. Justificación dada por un juez en la Columbia Británica, Canadá, por suspender la sentencia de un hombre de 33 años de edad que había asaltado sexualmente a una niña de tres años (Canadá, House of Commons, 1991).

El encarar el tema de abuso sexual infantil es necesario que analicemos detenidamente las actitudes de la sociedad, pues en ellas descansa la génesis de éste tema tan delicado.

Cabe aclarar, por otro lado, que ante los primeros intentos de abordar el problema del abuso, los llamados especialistas en materia de sexualidad estaban muy lejos de tener conciencia del mismo y los caracterizaba una falta de empatía abrumadora hacia las víctimas:

"El problema no es el abuso sexual en sí, sino la reacción de los padres y la sociedad que se molestan de más. Tenemos un solo caso de daño físico ocurrido a una niña y muy pocas

evidencias de sangrado vaginal, que de todas maneras, no parece haber causado daño apreciable” (Comentario citado por Blume, 1990 acerca de la organización Kinsey: 25).

Es difícil abordar éste tema sin entrar en controversias. Una de las teorías con mayor peso científico y que tiene todavía una gran influencia en el campo de la psicología es la de Freud, quien sostiene que el infante recorre ciertas etapas de desarrollo psicosexual que lo predisponen a tener un determinado comportamiento sexual a lo largo de su vida. En su famosa teoría del Complejo de Edipo por ejemplo, señalaba que de los tres a los seis años aproximadamente el niño “se enamora” del progenitor del sexo opuesto (la madre), deseando inconscientemente aniquilar al que considera su rival (el padre), y que el/la menor es presa de fantasías sexuales y de actitudes seductoras hacia el objeto de su amor; además, la resolución exitosa de éste conflicto interno en el aparato psíquico del menor, concluye al darse cuenta que no puede poseer sexualmente al progenitor deseado, el dejar de considerar al progenitor del sexo opuesto como su rival. Al sugerir que los conflictos sexuales de sus pacientes adultas, quienes habían reportado haber sido objeto de abuso por parte del padre, Freud decidió que se trataba únicamente de fantasías por parte de las pacientes.

Desgraciadamente la validez de ésta teoría en la actualidad es rara vez puesta en tela de juicio, son muchos los “expertos” que recurren a auxiliarse en esta hipótesis en busca de una explicación plausible al ser consultados ante las quejas de un menor de haber sido atacado sexualmente por un miembro de la familia, y el enfoque psicoanalítico señala el comportamiento seductor de la víctima como una justificación, de tal modo que las experiencias de abuso sexual son resultado de los impulsos edípicos del niño, y no de los impulsos depredadores del adulto.

Alice Miller desafía muchas de las teorías de Freud y sugiere que un niño puede ser traumatizado al punto de la patología por eventos exteriores, y necesita reprimir el trauma infantil como el incesto (como Freud inicialmente sugirió). Sin embargo, éste análisis difiere del de Freud, quien sostenía que el conflicto sexual radicaba en la “falla en la resolución” de las etapas oral, anal o fálica, del desarrollo. Ella cuestiona especialmente la última de éstas etapas: *la edípica*.

"El Complejo de Edipo no debe su sobrevivencia a los datos experimentales, sino al gran poder de las sociedades psicoanalíticas, cuya meta es sostener los mecanismos de defensa de las generaciones de los padres". (Miller citada por Blume, 1990:23).

Dado lo anterior ¿Cómo se aplica la teoría del Complejo de Edipo que ocurre de los tres a los seis años para entender las ofensas a los menores que son atacados cuando la víctima cuenta con ocho, diez o menos de seis meses de edad?

La verdad es que, cuando un hombre o algún miembro de la familia victimiza por abuso físico o sexual, se le trata de entender. La sociedad le concede al hombre la autoridad y control absoluto sobre su familia. Asimismo, algunas estadísticas dan un gran peso a la explicación del abuso porque el ofensor fue abusado en su propia infancia. No es cierto que mucha gente abusada se convierta después en perpetradora; pues muchas de las sobrevivientes de incesto son mujeres, y es bien sabido que la gran mayoría de los perpetradores son hombres.

Por otro lado, la contribución de otros estudiosos de la sexualidad humana nos obliga a revisar otras teorías en la búsqueda de la verdad en relación al abuso sexual infantil. Alfred Kinsey, especialista en cuestiones sexuales, opinó acerca de datos obtenidos en una encuesta según la cual el 80% de las mujeres habían reportado ser hostigadas en la pubertad por un adulto: "Es difícil comprender por qué una niña, como no sea por sus condicionamientos culturales, iría a sentirse perturbada porque le toquen los genitales o por ver los genitales de otra persona. La histeria actual con referencia a los ofensores sexuales puede tener serios efectos sobre la posterior capacidad de muchos de éstos niños para ajustarse sexualmente en sus matrimonios". Kinsey no se imaginó siquiera el efecto que la agresión sexual tiene sobre un menor; se culpa a todos excepto al ofensor. La mayoría de las ofensas no se revelan nunca, y si se dan a conocer son ignoradas o no denunciadas; pero si se recurre a este último recurso, un porcentaje alto se desestima por falta de pruebas y aun con ellas, muchos casos se abandonan a causa de presiones y humillaciones que la sociedad ejerce sobre la víctima y su familia. Además, el silencio que encubre el abuso sexual infantil dentro de la familia está enraizado en la filosofía patriarcal que impera en nuestra sociedad, según la cual las mujeres y los niños son considerados por el varón

como inferiores; se sobreentiende, pues, que al hombre corresponden todos los privilegios sociales y de reconocimiento que su misma condición masculina trae ligada.

Dada la ignorancia al respecto sobre los efectos devastadores del abuso, es importante recordar en términos generales las alteraciones conductuales que ya se mencionaron de manera específica en el capítulo sobre abuso sexual: terrores nocturnos, alteraciones de los hábitos alimenticios, pesadillas, conductas sexuales inapropiadas, por mencionar unas cuantas.

Los hallazgos estadísticos de Finkelhor (1980) en una muestra de 530 mujeres, indican que alrededor del 1% reportó haber tenido una experiencia sexual con sus padres y padrastros. Este porcentaje se podría considerar reducido, pero extrapolándolos a una muestra de personas más elevada ello arrojaría una gran cantidad de casos.

En 1969, la Children's División, de la Asociación Humana Americana, publicó un análisis de crímenes sexuales de adultos contra niños en Brooklyn y en el Bronx. La definición de crimen sexual hecha por la asociación incluía: violación, intento de violación, incesto, sodomía y abuso carnal. El criterio determinante fue el de contacto físico abusivo. Entre sus descubrimientos importantes se encuentran los siguientes:

- Estadísticamente predomina el niño que es objeto de abuso sexual sobre el niño golpeado.
- La edad promedio del niño abusado es de 11 años, pero los más pequeños no se salvan del asalto.
- Por cada niño molestado sexualmente hay 10 niñas en la misma situación.
- El 97% de los ofensores son hombres.
- En las tres cuartas partes de los casos ocurridos en Brooklyn-Bronx, el ofensor era conocido del niño o su familia.
- En más del 40% de los casos el abuso sexual no fue un evento aislado sino que se repitió por un periodo largo.
- Contra el 60% de los niños se utilizó la fuerza o la amenaza de fuerza. El cebo más sutil se basó en la natural lealtad que el niño siente por un pariente o casi-pariente.

Por otro lado, la Asociación Humana Americana descubrió que dos tercios de las víctimas sufrieron alguna forma identificable de perturbación emocional. La reacción más común era sufrir una intensa culpa, comportamiento de rebeldía en la escuela y hogar, vagancia e incapacidad para concentrarse en clases.

Algunos niños comenzaron a tener un comportamiento imitativo de la ofensa. El estudio de los casos de Brooklyn-Bronx señala un perfil del ofensor: edad oscilante entre los 17 y los 68 años, con un promedio de 31 años, y casi el 60% era menor de 34. La mitad de los ofensores habían tenido roces previos con la ley. En el 13% de los casos el padre del menor había cometido el abuso y otro 14% de los perpetradores lo constituían el padrastro o el amante de la madre.

En cuanto a otros estudios estadísticos que apoyan la incidencia de abuso por parte del varón están los siguientes:

El *Rape Crisis Intervention Handbook*, señala que un estudio realizado el 72% de los casos es el padre o el sustituto del padre quien perpetra la ofensa. (McCombie, 1980: 185-1994).

## **2. Abuso sexual entre hermanos**

Este tipo de incesto es el que menos recibe atención pública, porque no representa un tabú tan serio como el incesto padre-hija, y porque supuestamente no crea una situación tan explosiva dentro de la familia.

Finkerhorn descubrió que la incidencia de incesto entre hermanos del mismo sexo era alarmante, y que los casos reportados por niñas involucraban, en su mayoría, algún tipo de coerción, uso de fuerza o amenaza de su uso y, en contra de las creencias populares, los "juegos inocentes infantiles" tienen una aplicabilidad limitada.

Existe una diferencia muy importante en la exploración sexual entre dos menores de la misma edad o similar, que cuentan con un desarrollo psicosexual equiparable, y que, además comparten un equilibrio de poder en la relación; es decir, que poseen el mismo estatus y que difícilmente se

puede propiciar un incidente abusivo, debido a que los participantes se saben poseedores de la misma capacidad para establecer límites saludables, y que establecerlos no provoca conflictos graves. Porque hay juegos sexuales que tienen lugar entre los niños y también entre hermanos de edades similares que se presentan en la etapa previa a la pubertad, cuyo fin es el mutuo goce exploratorio que se da en una relación equilibrada de poder y que no provoca ningún efecto secundario que altere el equilibrio psicológico de los participantes. En cambio el abuso trae consigo los efectos del notable, Síndrome de Estrés Postraumático (SEPT), en los sobrevivientes de cualquier tipo de trauma significativo. Cabe aclarar que en el incesto entre hermanos hay un desbalance de poder implícito: precisamente este desequilibrio propicia el abuso hacia el miembro más vulnerable. Por ejemplo, cuando a pesar de contar con edades parecidas en un juego sexual entre niños, uno es más dominante que el otro y le impone a su compañero(a) conductas sexuales que alteran el equilibrio en la relación. Por otro lado el incesto entre hermanos aparece también cuando la víctima no cuenta con la estructura psicológica suficientemente adecuada para poderse defender y para percibir que está siendo perpetrado un crimen en contra de ella.

### **3. Abuso sexual madre-hijos**

Los hallazgos de los investigadores Russell (1986), y Finkelhor (1984) señalan un porcentaje significativo acerca de las perpetradoras femeninas. De hecho, las mujeres que participaron en el estudio de Russell reportaron que el 5% de sus familiares femeninos fueron las ofensoras, y el autor reconoce que la inclusión de víctimas masculinas podría alterar ésta cifra. Mientras, Finkelhor (1984) encontró un porcentaje del 19% en cuanto a ofensoras femeninas. Este último investigador observó que las mujeres perpetradoras son más inclinadas a experimentar con la víctima que a violarla en términos físicos.

En consideración a analizar a las abusadoras femeninas, por los antifeministas, que claman que las mujeres son tan abusivas como los hombres, y aquellos que claman que ninguna mujer heriría a nadie, están las voces de los sobrevivientes de incesto o abuso de poder en la violencia doméstica, una vez más silenciadas. Esto no es aceptable, pero tampoco lo es el sacrificio de las mujeres o el hecho de disculpar a los varones al rehusar reconocer las realidades en el desbalance

del poder. Existe una realidad innegable: los hombres son perpetradores con mayor frecuencia que las mujeres. Y las mujeres son con más frecuencia victimizadas, por tanto, por la violencia sexual como por otros tipos de agresión. Pero esto no quiere decir que la experiencia de los varones sea irrelevante.

Stoller (1968), refiere en su teoría del monopolio masculino que tanto los niños como las niñas comienzan una identificación simbiótica con la madre e inician una nueva identificación positiva con el padre, y que, cuando esto no prospera, el varón se torna inseguro y hostil hacia la figura femenina y hacia la complementación sexual madura.

Otros sugieren que, debido a que es el hombre quién establece las reglas, asume también que puede transgredirlas y ser más tolerante con delinquentes masculinos que con femeninos.

Se ha argumentado que debido a la inferioridad corporal, de peso y fuerza, las mujeres no pueden violar; que la mujer no puede tener un coito con un hombre, a menos que éste tenga una erección; que para que la haya éste debe estar excitado, y que ni la amenaza ni la coerción favorecen la excitación. Pero cabe aclarar que el abuso sexual femenino se expresa en fenómenos como la seducción madre-hijo, la masturbación o la aplicación de enemas.

Otra explicación sobre la menor incidencia de perpetradores femeninos es que el contacto físico con los niños es más favorecido y permitido en la mujer; por el contrario el hombre se ve más restringido de ese contacto. Por otro lado, la sociedad asigna a la mujer la función de cuidadora de las crías; ella tiene más contacto con las funciones excretoras y genitales de los niños, se relaciona con mayor naturalidad con dichas áreas y, como consecuencia, le conflictúa menos; el hombre en cambio, al verse excluido de esas actividades, desarrolla fantasía y fascinación que pueden propiciar su acercamiento sexual con el menor.

A pesar de que la mujer tiene una responsabilidad más directa con los niños y se identifica con su sentimiento de bienestar, ella termina, con mayor frecuencia, que el hombre, por abusar del infante en términos de maltrato físico. En cuanto a lo establecido socialmente para la atracción sexual, a las mujeres se les condiciona para que elijan una pareja sexual de mayor edad (por ello, supuestamente, la mujer elige menos al niño como objeto de placer sexual) mientras que la

tendencia del hombre es elegir a una pareja sexual de menor edad, él tiende a enfatizar la gratificación como fin en sí mismo en una relación, y adopta una orientación que promueve percibir a las mujeres como objeto, (Finkelhor, 1980).

Independientemente del sexo del abusador, se ha demostrado que tanto los ofensores masculinos como los femeninos inician la actividad; que las relaciones con la víctima tienen más o menos la misma duración; que las abusadoras femeninas eligen más acercamientos homosexuales, mientras el ofensor masculino elige con más frecuencia víctimas femeninas, y su contacto homosexual es relativamente menor. A pesar de lo anterior, se encontraron secuelas traumáticas después del abuso sexual femenino en niños y niñas, (Finkelhor, 1980).

## **B. Género**

En este apartado se abordarán los orígenes del concepto de género, es decir el momento en se comienza a acuñar y utilizar dentro de las ciencias sociales.

Según Carmen Ramos, el género como categoría analítica surge con el feminismo de los años sesenta y ochenta. La autora señala la necesidad de repensar las perspectivas permeadas por una visión parcial, masculina, que oculta la diferencia entre hombres y mujeres.

Para otras autoras, los orígenes de dicho concepto no son tan recientes y se remontan varios siglos atrás del surgimiento de los estudios feministas. Así, Rosa Cobo señala que este concepto comienza a sentar raíces desde el siglo XVII con el pensamiento de Poulain de la Barre, quien publica tres textos (en 1673, 1674 y 1675) en los cuáles debate con los adeptos de la subordinación de las mujeres. (Cobo, 1995). Cobo comienza a explicar el concepto de género desde sus raíces históricas, apoyándose en Amelia Varcareel y Alicia Puleo. Toma en cuenta los sucesos del siglo XIX, cuando la llamada misoginia romántica devaluaba a las mujeres ante los varones y observa que el género es una construcción social que se termina de consolidar durante el periodo de la Ilustración. Según ella, el discurso de Jean Jacques Rousseau sobre el origen y fundamento de la desigualdad entre los hombres constituye una impugnación radical de la desigualdad social, política y económica; pero tal impugnación no es asumida solamente por los

varones; también las mujeres toman conciencia de su condición de opresión. Asimismo, toma en cuenta a Simón de Beauvoir con su célebre frase "no se hacen mujer, se llega a serlo".

Igual que Cobo, Marta Lamas menciona que el género es un concepto con siglos de antigüedad, "en la década de los setenta que empezó a ser utilizado en la Ciencias Sociales como categoría con una acepción específica" (Lamas, 1986:174)

Por su parte Scott (1990) menciona que, al parecer, son las feministas americanas las primeras en emplear el término en su concepción más reciente.

Si bien es cierto que el concepto de género tiene orígenes antes del siglo XX, es en la últimas décadas del siglo pasado cuando se le comienza a emplear como una categoría de análisis en los estudios académicos de diversas disciplinas feministas.

### 1. Concepto

Aquí se mencionarán diferentes concepciones sobre lo que significa género. Desde su particular percepción, diversas autoras acuñan un concepto según la disciplina o campo de estudios desde donde se enfocan.

*El concepto de género es la categoría central de la teoría feminista.* La noción de género surge de la idea que *lo femenino y lo masculino* no son hechos neutrales o biológicos, sino construcciones culturales. (Cobo, 1995:55)

La estratificación por género, es decir la desigual distribución por el poder político y social, es contemplada también por esta autora como parte importante de su análisis: al considerar el sexo femenino como inferior al masculino agrega que cada género adquiere de manera desigual los recursos de la sociedad, tales como la educación y el salario.

El planteamiento de Cobo coincide con la perspectiva de Milagros Rivera, para quien el concepto de género se construye a partir de la antropología, "Todo esto quiere decir que lo que conocemos

como *hombre* y lo que conocemos como *mujer* no consiste en un conjunto de atributos, en un conjunto de efectos predominantemente naturales, sino que se trata en gran parte de construcciones culturales” (Rivera, 1994:79)

Carmen Ramos (1999) coincide con las autoras anteriores al sostener que la edificación de formas culturales, que determinan el comportamiento de individuos de sexo masculino y femenino, constituye el género.

Esto según Rivera resulta un punto libertador para las feministas de los años setenta, debido a que se percataron de que las labores y comportamientos que eran asociadas al sexo femenino, no eran algo natural o de orden biológico.

Aunque Marta Lamas analiza la cuestión desde la antropología, no incluye un concepto propio: ella parte del significado gramatical de género: es la clase a la que pertenecen las personas o las cosas; y afirma “la anatomía ha sido una de las más importantes bases de clasificación de las personas, tenemos dos géneros que corresponden a los machos y a las hembras de la especie: el masculino y el femenino”. (Lamas, 1986:185). Sin embargo este concepto se reduce a la cuestión biológica, aunque lo marca como un punto necesario, para hablar del género como categoría de análisis.

Gerda Lerner, en el apéndice de su texto *La creación del patriarcado*, lo plantea como “la definición cultural del comportamiento que se establece como apropiado para cada sexo dentro de una sociedad determinada en un momento determinado. El género es un conjunto de papeles sociales” (Lerner, 1990:338). De manera más metafórica lo señala como una camisa de fuerza, dentro de la cuál mujeres y hombres se encuentran en una posición desigual, las primeras devaluadas ante los segundos.

Joan Scott, por su parte, advierte que el concepto de género está estrechamente relacionado con el poder, pues el primero está implícito dentro del poder con una función legitimadora de normas y conductas. “el género se implica dentro de la concepción y construcción del propio poder” (Scott,

1990:48). Con esto da otro matiz a este concepto ya que en las anteriores definiciones, no se habla (a menos de manera explícita) de la liga entre *poder* y *género*.

Mary Hawkeswort (1999) pone en tela de juicio todas las concepciones de género, elaboradas tanto por la teoría feminista como por otras disciplinas de las ciencias sociales. Dicho concepto subraya, se ha convertido en algo muy controvertido dentro de la misma teoría feminista (Hawkeswort, 1999), tal vez debido a las variadas definiciones que se han elaborado. Más que una definición, esta autora revisa diversas posturas especialmente lo que ella llama "esfuerzos por teorizar" de cuatro visiones: la de Steen Smith, Judith Butler, R.W. Cornell y Susan Kesller, y Wendy Mckenna. Concluye al respecto que estas visiones resultan perturbadoras, y las incluye en la *ideología de la procreación*. Entonces, "estos textos iluminan presupuestos que repiten la actitud natural en vez de debilitarla" (Hawkeswort, 1999:10)

Desde la visión de esta autora, las percepciones ya planteadas por las teóricas feministas no sólo hacen más complejo el concepto, sino que contradicen el papel liberador que muchas de ellas le atribuyen. Por supuesto, hay replicas a la crítica de Hawkeswort. Una de ellas, la de Joan Scott, remarca que aquella no plantea una propuesta pues sólo muestra representaciones equivocadas que producen distorsiones. Scott defiende las paradojas y ambigüedades del feminismo, e incluso adjudica su sobrevivencia a las contradicciones que en él se dan, en particular las variadas concepciones de género. La postura de Scott parece acertada al apoyar la diversidad del concepto, permite su flexibilización para su aplicación flexible en cualquier tipo de estudio en las diferentes disciplinas y áreas.

## **2. Género como categoría de análisis**

Es preciso hacer notar la diferencia entre el género como concepto y como categoría de análisis. En este apartado se expondrá esta segunda percepción.

El género como categoría es una de las contribuciones teóricas más importantes del feminismo contemporáneo y se comienza a utilizar sólo a finales del siglo XX.

“ Otra de las vertientes de género es su uso como una categoría analítica desde la antropología y la psicología y por supuesto, desde la historia. Han sido pues las Ciencias Sociales las que de modo más claro han hecho uso de la categoría género como una nueva forma de reevaluar las interpretaciones de la realidad a partir de una perspectiva que cuestiona, que pone en tela de juicio las suposiciones bien aceptadas sobre el papel determinante en las diferencias de sexo” (Ramos,1999:136 y 137).

Cabe destacar también las aportaciones de dicha categoría a la forma tradicional de hacer investigaciones, pues contribuye a una nueva manera de plantearse viejos problemas; además, cuestiona no sólo los orígenes de la subordinación femenina, sino la organización social, económica y política. Así mismo “Permite sacar del terreno biológico lo que determina la diferencia entre los sexos y colocarlo en el terreno de lo simbólico, permite delimitar con mayor claridad y precisión cómo la diferencia cobra dimensión de desigualdad” (Lamas, 1986:190)

Esto se complementa con la visión de Cobo, para quien el género se torna en una categoría de análisis que recorre todos los hábitos y niveles de la sociedad, la teoría feminista abre un espacio teórico nuevo en la medida en que desvela y cuestiona tanto los mecanismos de poder patriarcales más profundos, como los discursos teóricos que pretenden legitimar el dominio patriarcal (Cobo, 1995:61).

El género como categoría golpea, pues, los cimientos de teorías y preceptos que parecían inamovibles; los hace tambalear y algunos caen, poniendo en duda la legitimidad del sistema patriarcal.

Joan Scott, una de las teóricas de la categoría género, propone realiza una amplia definición, en dos sentidos: en primer lugar “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos” (Scott, 1990:44). Comprende cuatro elementos que se relacionan entre sí: a) Los símbolos, que evocan representaciones múltiples, incluyen mitos o figuras representativas de alguna conducta, b) Conceptos normativos, que se expresan en las doctrinas religiosas, educativas, científicas y legales; c) Las nociones políticas y referencias a institucionales y d) Identidad subjetiva, que Scott opone al concepto Lacaniano

porque éste no toma en cuenta a la historia como elemento explicativo de las identidades de género. La autora señala que este esquema se puede utilizar para discutir acerca de las clases, razas, etnicidad y cualquier proceso social. En segundo lugar “es una forma primaria de relaciones significantes de poder es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (Scott, 1990:47)

Es una forma primaria porque los conceptos de género (establecidos como conjunto objetivo de referencias) “... se basan en la idea de que los lenguajes conceptuales emplean la diferenciación para establecer significados y que la diferencia sexual es una forma primaria de diferenciación significativa” (Scott, 1990:49)

El género es utilizado por las feministas contemporáneas para “insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos insuficientes para explicar la desigualdad entre hombres y mujeres” (Scott, 1990:43). Así mismo destaca la importancia de formular la categoría género en los espacios de la academia y de la política.

Así, la categoría género permite desentrañar y remover viejos paradigmas que parecían intocables y aceptados, y también hace latente la posición desventajosa de las mujeres ante los hombres.

Carmen Ramos habla de la categoría género a partir de su aplicabilidad dentro de la historia y la considera como subversiva, “porque pone en tela de juicio las convicciones fundamentalistas de que existe una naturaleza única, inamovible y más allá del tiempo y el espacio”. (Ramos, 1999:138). Para ella el aporte significativo de esta categoría es hacer visibles a las mujeres dentro de la historia, así como modificar la forma de buscar información y la metodología para realizar investigaciones históricas.

Las autoridades coinciden en que el género es una categoría que no puede actuar sola y depende de otras para hacer efectiva su aplicación; así, la raza, la etnia y el patriarcado y el contexto del grupo donde se quiere enfocar el análisis son importantes acompañantes de esta categoría.

Sin embargo, Hawkeswort nuevamente menciona el uso, por parte de Scott de *género* como categoría analítica para la primera, la categoría género “... ilumina una gama de cuestiones para la

investigación feminista y brinda un marco para aquellas investigaciones que desafían los presupuestos androcéntricos” (Hawkeswort, 1999:42). Aclara que las feministas que la utilicen deben tener cuidado con trampas que hay que evitar. Aunque esta sea una categoría invaluable en los estudios feministas, para ciertas facetas de existencia social, considera un grave error atribuirle una fuerza explicativa y esto puede ser obstaculizar al feminismo. Sin embargo, la mayoría de las autoras manejan una idea totalmente contraria a los juicios de Hawkeswort y más que un obstáculo maneja un panorama más amplio para la investigación.

### **C. Roles de género**

Antes de adentrarnos específicamente a los roles de género, se debe comprender de manera general en qué consisten esos roles.

Deutsch y Krause (1992) definen al rol como “... uniformidades en el comportamiento de diferentes individuos que ocupan el mismo estatus...”, contando con pautas del comportamiento similares que los unen e identifican con el grupo al que pertenecen y diferencian de los otros, en una especie de vínculo. Esto nos remite a individuos que son socialmente similares, a conductas que cada uno debe internalizar para identificarse con otro.

En esta misma vertiente, Riviere (1984) señala que el vínculo es siempre social aunque sea con una persona; en la relación con esa persona se repite una historia de vínculos determinados en un tiempo y un espacio determinados. Por ello, el vínculo se relaciona posteriormente con la noción de rol, de estatus y comunicación.

Por otro lado, si los roles nos ubican dentro de un grupo social, una gran diversidad de ellos se pueden desempeñar a la vez, partiendo de la pertenencia de cada persona a dos o más grupos; por eso cuentan con la posibilidad de poseer diferentes estatus según la naturaleza de cada grupo.

Robert Linton (1945) plantea una lista de grupos básicos que determinan los roles en cualquier sociedad, por primitiva o compleja que ésta sea:

- 1.- Agrupamiento de familia, parentesco, clan u hogar
- 2.- Agrupamiento según la edad y el sexo
- 3.- Agrupamiento por prestigio o posición
- 4.- Agrupamientos laborales
- 5.- Agrupamiento por amistad o intereses comunes

Este último punto nos da pauta para adentrarnos más específicamente a los roles de género, en los que indudablemente el sexo (si nos referimos en términos biológicos) es determinante.

Los roles sexuales se encuentran de hecho hermanados al género. Según West y Zimmerman, recientemente se les ha denominado *roles de género*.

"Entendemos como *roles* a las "identidades *situadas* asumidas y desechadas según lo requiera la situación más que identidades principales, tales como la categoría sexual que atraviesan situaciones". Sin embargo, aclaran que aunque el género no tiene una ubicación o contexto determinado (como la mayoría de otros roles: enfermera, paciente, doctor), muchos roles sí están permeados por el género.

Tal parece que los roles no son estáticos, que permanecen inalterables, y que pueden cambiar según el contexto y ambiente o ambientes donde se desenvuelvan las personas.

Sin embargo, por la definición anterior los roles podrían confundirse fácilmente con la identidad. Manuel Castells (1990) aclara que ambos conceptos son diferentes, pues para él los roles son los papeles que asumimos en los diferentes ámbitos de nuestra vida (estudiante, hijo o hija empleado o empleada, por mencionar algunos), mientras que las identidades van a marcar a hombres y mujeres en todos los aspectos de su vida y es algo que difícilmente se modifica (Castells, 1999).

Según Lamas: "El papel, o rol, de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variaciones de acuerdo a la cultura, a la clase social, al grupo étnico y hasta el nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica sexual del trabajo más primitiva: las

mujeres tienen a los hijos y por lo tanto los cuidan: *ergo*, lo femenino es lo maternal, lo doméstico contrapuesto con lo masculino como lo público" (Lamas, 1986:188).

Entonces, los roles de género se encuentran ligados a la dicotomía de la esfera de lo público y lo privado, la primera relacionada con las actividades dentro del hogar o como menciona Heller *el campo de la reproducción de los individuos* (Heller en Piccini, 2000:116) y las segundas con las labores que ejecutan fuera de éste.

Así, los papeles que desempeña cada persona también estarán marcados por lo público y lo privado. Como anteriormente menciona Marta Lamas, esto se define por los comportamientos masculinos o femeninos de cada individuo, pero además también por las actividades que cada uno realiza: las actividades del hogar como el aseo de la casa, el cuidado de los niños y la atención al esposo eran y aun son consideradas como propios del sexo femenino; y el trabajo fuera de casa y las actividades de socialización, estarán vinculadas con el sexo masculino quien regularmente tendrá la responsabilidad de la manutención del hogar. " ... Se destacaba que el hombre era el que debía trabajar y proveer todo lo necesario al hogar y a sus miembros, por otro lado se suponía que la mujer debía depender económicamente del hombre" (Vite, 1999:146).

Sin embargo, varios autores (Castells, 1999, Carrasco y Mayordomo, 1998 Bechey 1999) coinciden en que las mujeres ya traspasan los límites que lo privado establece pues constantemente realizan actividades dentro y fuera del hogar, especialmente cuando realizan trabajo remunerado.

Podemos decir entonces que el rol de género es el conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado; la estructura social prescribe la serie de funciones para el hombre y la mujer como propias o "naturales" de sus respectivos géneros. En cada cultura, en sus distintos estratos, se halla rigidamente pautado qué se espera de la feminidad o de la masculinidad de un varón o una mujer. La tipificación del ideal masculino o femenino es anónima, abstracta, pero férreamente adjudicada y normativizada hasta el estereotipo, aunque en el desarrollo individual, el futuro hombre o mujer haga una asunción y elección personal dentro del conjunto de valores para su

género. Al sujeto se le asigna, pues, un rol de género, que podrá eventualmente asumir o rechazar.

#### **D. Identidad de género**

Según West y Zimmerman, se han encontrado fallas por la utilización de la teoría de los roles, debido tal vez a la confusión que puede existir entre estos y la identidad (Como menciona Castells). Por ello, autores como Cahill prefieren utilizar el concepto de identidades o mejor dicho reclutamiento de identidades. Esto es asumido desde la infancia. "Durante la etapa exploratoria de la socialización de niños y niñas aprenden que sólo hay dos identidades sociales rutinariamente disponibles para ellos, la identidad de *bebé* k, o, según la configuración de sus genitales externos, ya sea niño grande o niña grande, deben elegir su comportamiento, entre la desacreditadora identidad de *bebé* y su identidad sexual anatómicamente determinada" (Cahill en West y Zimmerman:134)

Es sí como la identidad de género se va inculcando a los seres humanos desde temprana edad, de tal manera que desde pequeños los infantes saben lo que deben y pueden hacer como niños o niñas.

En esto coincide Marta Lamas pues para ella la identidad comienza a ser apropiada cuando adquiere el lenguaje y por medio de este se reconoce y toma actitudes como *niño* o *niña*. Desde los primeros años de vida se nos enseña a que hombres y mujeres son diferentes y por lo tanto deben comportarse y verse de manera distinta, a lo largo de su vida. Así, según el contexto cultural, habrá actividades que corresponderán a cada sexo y que el opuesto no deberá o podrá realizar.

Desde una perspectiva psicológica: "... la identidad de género es adquirida a través de la interacción social de los individuos vía el lenguaje, donde se van conformando los simbolismos y las significaciones imaginario-sociales que influirán en la forma de vivir, asumir los papeles de género del grupo social o cultural al que se pertenezca. Lo que conforma la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico sino el hecho de haber vivido desde el

nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidas a cierto género y no únicamente a la carga genética, hormonal y biológica" (Ortega, Torres y Salguero, 1999:43). El contexto influirá, sin duda, en la conducta de cada mujer u hombre, más allá de sus gentiles, sus propia experiencias definirán su feminidad o masculinidad y está estará fuertemente arraigada.

Por su parte, Stoller (1968), sostiene que por el sentimiento de "soy mujer" o "soy hombre" se debe entender el núcleo de conciencia la autopercepción de su identidad genérica, núcleo esencialmente inalterable que se debe distinguir de la creencia, que se relaciona pero es diferente a saber "soy viril" o "soy femenina". Esta última creencia corresponde a un desarrollo más sutil y complicado, que no se consolida hasta cuando el niño o niña comprende de qué manera sus padres desean verlo(a) expresar su feminidad o masculinidad; es decir cómo debe comportarse para corresponder a la idea que ellos tienen de lo que es un niño o una niña.

## **E. Género desde diferentes disciplinas**

Dentro de este apartado se mencionará cómo es concebido el género a partir de algunas de las ciencias sociales, pues cada una lo concibe de manera diferente y útil para su aplicación en sus propios estudios e investigaciones.

### **1. Feminismo**

Se dice que una de las grandes aportaciones del feminismo al mundo de la academia es el concepto de género como categoría de analítica, pues su utilización ha modificado la forma tradicional de investigar.

Scott menciona que en las feministas americanas el concepto de género surge (en su significado más reciente), para insistir en la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo. La palabra denotaba determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como "sexo" o "diferencia sexual", resalta también los aspectos relacionales de las definiciones normativas de la feminidad.

Por su parte, Lamas señala que las feministas de la segunda ola, a diferencia de sus antecesoras, contaban con un bagaje ideológico y una militancia que les permitió un análisis más radical; así destacan la supuesta *naturalidad* de ciertos aspectos de la subordinación de las mujeres (Lamas, 1986).

En el caso de Hawkeswort (1999), el género fue utilizado por las primeras feministas para distinguir características, culturalmente específicas, asociadas con la feminidad y la masculinidad con rasgos biológicos y así repudiar el determinismo biológico. De manera más reciente, también se ocupa para analizar la organización social de la relación entre hombres y mujeres; para investigar la reedificación de las diferencias humanas; para contextualizar la semiótica del cuerpo y la sexualidad, y para ilustrar microtécnicas de poder, por mencionar algunos usos. (Hawkeswort, 1999).

*A medida que avanzan los estudios de género, las concepciones sobre éste se vuelven más variadas y diferentes.*

Las tres autoras coinciden en que el feminismo utiliza el género para rechazar lo dado como natural, las etiquetas, conductas y normas que se asigna según el sexo biológico de las personas.

Tanto Hawkeswort como Scott, hacen explícito el aspecto relacional, en el que hombres y mujeres son definidos en términos del otro (los hombres como dominadores y las mujeres como dominadas); así, las relaciones sociales y de poder existentes entre los géneros explican la subordinación femenina.

## **2. Antropología**

Para la antropología el género es sobre todo una construcción simbólica establecida sobre los datos de la diferencia sexual, el género resulta entonces proceso de producción de normas culturales sobre el comportamiento de hombres y mujeres en su interacción en las distintas instituciones culturales, sociales, políticas y religiosas (Ramos, 1999). Por su parte, la visión antropológica del género se encuentra íntimamente relacionada con la cultura. Lamas confiere

especial importancia a esta disciplina y su relación con el género ya que según ella la antropología desde siempre se ha interesado en la manera como la cultura expresa las diferencias entre hombres y mujeres. Dentro de los estudios antropológicos han mostrado las tendencias de las sociedades a dividirse dentro del esquema de lo natural y lo cultural; así mismo, llama a la antropología como un terreno fértil a los cuestionamientos feministas acerca de lo adquirido como características masculinas y feministas.

### 3. Historia

Desde la historia, Carmen Ramos plantea que "... la categoría género trata de desentrañar y corregir el criterio de selección entre los acontecimientos que se consideran históricos; se está tomando esta posición que supone una concepción de la historia como el ejercicio del poder público. En esta gestión es bien sabido que los varones han tenido una presencia mucho más larga y activa que las mujeres (Ramos, 1999:139).

Se trata de corregir lo referente a la exclusión de las mujeres como partícipes dentro de la historia; una historia incompleta, vista desde la perspectiva patriarcal y androcéntrica, que sólo habla de las acciones realizadas por y para los varones. " Es por ello que dentro de la historia de la mujer se privilegian en el análisis aquellos mementos, asociación, símbolos en los que se lleva a cabo un cambio sustancial en lo que se refiere a la relación social entre los sexos ..." (Ramos, 1999:139). Lo que implica la perspectiva de género, para hacer visibles a las invisibles.

Más allá de la invisibilidad de las mujeres en la historia Scott menciona que dentro de la historia algunos libros o escritos tienden a utilizar al género como sinónimo de mujeres, porque al parecer género suena más serio y neutral que *mujeres*.

"*Género* como sustitución de mujeres se emplea también para sugerir que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, que un estudio implica al otro" (Scott,1990:28). Lo anterior se refiere a que al hablar de la historia de las mujeres necesariamente se debe incluir la historia de los hombres, la primera no puede estar excluida de la segunda.

Así el género dentro de la historia da visibilidad a las mujeres; también transforma la metodología y la manera de investigar dentro de esta disciplina sin aislarse de otros conceptos como el de raza, clase o etnia.

#### **4. Psicología**

Desde la psicología, el uso de la categoría género consiste sobre todo en el estudio de las conductas de hombres y mujeres a partir de las conductas aceptadas como legítimamente masculinas o femeninas, como en un esquema de diferenciación-sexo.

Lamas (1986) menciona que el género como categoría de análisis fue utilizado primero por la psicología, disciplina en la cuál dicha categoría se articulan tres instancias:

1. La asignación de género, que se realiza cuando nace el bebé a partir de la apariencia de los genitales;
2. La identidad de género, que se establece cuando el infante adquiere el lenguaje y toma actitudes de “niño” y “niña”;
3. El papel de género, que se forma con las normas dictadas por la sociedad para el comportamiento masculino o femenino.

En ambos sentidos se enfoca en las conductas que los seres deben adoptar de acuerdo con su sexo biológico, y al estudio de aquellos, en diferentes etapas de su vida.

#### **F. Abuso sexual familiar desde la perspectiva de género**

Diversas autoras de género han hablado de la violencia intrafamiliar. Sin embargo, sólo recientemente se ha mencionado la violencia sexual como parte importante de aquella, y que atenta contra los derechos humanos. Es evidente que el maltrato doméstico, generalmente infringido por el padre contra su mujer y sus hijos, viola esos derechos al ejercer sobre sus víctimas violencia emocional, física o sexual. “La familia no siempre constituye un espacio de

seguridad y amor, con frecuencia es el lugar donde se da la explotación de servicios y de sexo...". (Suárez, 1999:134).

Precisamente en el punto de la violencia sexual nos centraremos. Este comportamiento ha permanecido invisible, dado que a lo largo de la historia aparece como norma fundamental de sumisión, si hablamos específicamente de las mujeres, quienes siempre debían estar dispuestas a las exigencias del marido.

Según González de la Rocha esta situación es más frecuente en hogares con familias completas: "Las mujeres soportan la infidelidad y violencia en aras de conservar *para sus hijos*, un padre que vea por su sostén económico y su educación. Nadie, dicen muchas mujeres, tiene la obligación de mantener a los hijos más que los padres (González, 1988:223).

Sin embargo, aunque pareciera que la violencia recae exclusivamente en la esposa, los ascendientes, descendientes, y/o cualquier otro familiar, pueden convertirse en víctimas de abusos sexuales al interior de la familia. Por ello cabe redefinir el reconocimiento que jurídicamente se le ha dado a la violencia doméstica, y otorgar carácter público a lo que se consideraría como privado. En el siguiente capítulo se analizarán algunos aspectos jurídicos relacionados con la atención a esta problemática.

## CAPÍTULO IV

### IMPLICACIONES SOCIOJURÍDICAS DEL ABUSO SEXUAL EN LA FAMILIA

#### A. Legislación vigente en materia de abuso sexual familiar

La legislación tradicional no era suficiente para resolver los conflictos dentro de las relaciones interpersonales, porque no reconocía el potencial violento de los conflictos cotidianos familiares, y mucho menos que se trataba del ámbito público y no sólo del privado, dejando el campo abierto para la impunidad dentro de las interacciones privadas de la familia.

Por esta razón, grupos de mujeres asociados a legisladores y la sociedad civil en general, unen sus esfuerzos para conseguir el establecimiento de normas jurídicas que pongan fin a la violencia que se gesta al interior de la familia, como lo son las agresiones sexuales que sufren sobre todo las mujeres y las niñas. El resultado ha sido evidente en el sistema legal, incluyendo al mexicano.

Si bien desde los años 70 el movimiento feminista y de mujeres ha tratado de incidir en los espacios legislativos, es hasta la década de los 90 cuando esta incidencia política es más efectiva. A ello ha contribuido el proceso preparatorio de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, su propia realización y los compromisos emanados de ella.

Cabe destacar que los logros obtenidos en la década de los 90 pueden parecer pocos, pero comparados históricamente, nos hacen ver que son muchos y muy significativos, si se toma en cuenta que de 1931 a 1974 (año previo a la I Conferencia Internacional de la Mujer) no hubo ningún cambio legislativo a favor de las mujeres.

En 1997, un grupo plural integrado por representantes de organizaciones no gubernamentales, muy especialmente el grupo Plural Pro-Víctimas, A.C., legisladoras y miembros de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, elaboraron una iniciativa de decreto que pretendía reformar los Códigos Penal y Civil, así como crear una Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal. La iniciativa fue apoyada por el Poder Ejecutivo. Es así como se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil

para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal; del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; del Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal, y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. (Tapia 1999). A continuación se describirán estos avances legislativos:

### **1. Convenios Internacionales**

A partir de la década de los setenta y con especial interés en los últimos años, el tema de la violencia contra las mujeres y su expresión en el ámbito doméstico ha sido incorporado en Convenciones y Conferencias Internacionales, en las cuáles ha tenido una destacada participación nuestro país, tanto con las representaciones gubernamentales como con organizaciones sociales de mujeres.

Los documentos más importantes son:

- La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en la Ciudad de México, en 1975. Los ejes principales fueron la igualdad de las mujeres en el ámbito político, laboral y civil. La violencia contra las mujeres solo fue abordada desde el punto de vista de la familia, pues se consideró el asunto desde el ámbito de lo privado.
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. 1979. Pugna por la igualdad de derechos para las mujeres en todos los ámbitos. Solicita a los gobiernos el establecimiento de leyes que prohíban la discriminación.
- La Conferencia Mundial del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Copenhague, Dinamarca en 1980. Se reconoce que el fenómeno de la violencia hacia la mujer es una forma de violación a los derechos humanos de las mujeres.
- La Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de Naciones Unidas -Igualdad, Desarrollo y Paz- celebrada en Nairobi, en 1990.
- La Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos en 1993. Evidencia la necesidad de reconocer explícitamente los derechos humanos de las mujeres.

- La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 adoptó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
- Conferencia de Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo, Egipto, en 1994. Se introdujo el tema de la violencia como un mecanismo de control de la salud y la sexualidad, además de exponer que es un obstáculo en el ejercicio de sus derechos.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, celebrada en la ciudad Belem Do Para, Brasil, en 1994. En esta Convención se definió la violencia contra la mujer como “toda conducta basada en su género que cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado”.
- La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China en 1995. Se establecieron temas como el respeto y la defensa de los derechos humanos y el combate a la violencia. La Plataforma de Acción de Pekín planteó tres objetivos estratégicos:

- a) Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer
- b) Estudiar las causas de la violencia contra la mujer y buscar métodos para elaborar estrategias de prevención
- c) Adoptar medidas especiales tendientes a eliminar la trata de mujeres y a prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y trata de mujeres

A partir de estas conferencias se definieron acciones para promover la **no violencia hacia las mujeres**, entre otras políticas públicas.

Es importante aclarar que las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos, una vez que se han firmado y ratificado por los Estados, conllevan el compromiso de elaborar normas internacionales dentro de la vida legislativa del país. Sin embargo, este proceso de enmienda es lento y desigual, y requiere de una amplia conciencia social y de una apertura del proceso legislativo en cada país. Lo que se necesita es una amplia perspectiva de género, que deje atrás la promoción de los intereses patriarcales y reconozca los derechos de las mujeres y los hombres en toda su diversidad, con el propósito de formular diferentes maneras de analizar la realidad y

proponer soluciones legislativas (CEMUJER 1995). El objetivo, ha dicho Giulia Tamayo, (citada en Jelin, 1993:60) -abogada peruana- es encontrar nuevas formas de construir la justicia en la propia vida diaria de las gentes, integrando la justicia en todas las instituciones de la sociedad. Efectivamente, un cambio en las normas institucionales significa admitir que no hay una manera única para resolver las contradicciones y las tensiones generadas por las demandas de las mujeres, y que esto depende de las condiciones en cada sociedad

En México, por interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Tratados Internacionales tienen igual valor que las Leyes Federales emanadas por el Congreso de la Unión. Ningún Tratado puede estar por encima de la Constitución. Así, el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra establece: "Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, Leyes y Tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados".

## 2. Constitución

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen garantías para todas las personas que se encuentran en el territorio, sin distinción de sexo, religión raza, opinión política, condición socioeconómica o cualquier otra circunstancia. A pesar de ello, la desigualdad genérica, la violencia contra las mujeres es un fenómeno que, de manera cotidiana, ocurre tanto en el ámbito público como en el privado. Incluyen las diferentes modalidades de maltrato: económico, físico, sexual, psicoemocional, así como sus combinaciones, independientemente de que se den dentro o fuera del hogar, o bien que sean perpetrados por el Estado y sus agentes.

Constitucionalmente no hay disposición específica relacionada a la violencia familiar o sexual contra las mujeres, pero sí se establecen en el artículo 20 Constitucional los *Derechos de las Víctimas*:

- La víctima tiene derecho a recibir asesoría jurídica
- A que se le repare el daño moral y material del delito
- Coadyuvar con el Ministerio Público
- Que se le brinde atención médica y psicológica profesional cuando lo requiera
- Comparecer en las audiencias y manifestar lo que a su derecho convenga
- Formular querrela y a otorgar el perdón, cuando proceda

Estas disposiciones pueden ser aplicadas a las víctimas de violencia familiar y sexual.

En el contexto federal, no existe una ley especial para sancionar la violencia de género; rige el Código Penal Federal y Estatal.

En el orden estatal en los últimos años se han realizado mínimas modificaciones en materia penal, civil, procedimental y administrativa para el tratamiento de la violencia familiar; se han adoptado normas que buscan proteger a los grupos o individuos que sufren maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual en su esfera biopsicosocial en el marco de las relaciones familiares; aunque muy por debajo de las necesidades de las mujeres y niñas afectadas por la violencia de género. El acceso y la obtención de justicia a las víctimas de delitos sexuales y de violencia familiar son derechos obstruidos debido a los insuficientes fondos que el Estado asigna a los programas gubernamentales.

En 10 estados de la República se han aprobado legislaciones sobre violencia intrafamiliar y otros tres se encuentran en estudio iniciativas en la materia.

La primera *Ley de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar* se aprobó el 9 de julio de 1996, en el Distrito Federal. Esta fue reformada en 1998 y adquirió el nombre de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal.

La mayoría de las legislaciones aprobadas y las iniciativas presentadas son sobre leyes especiales para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en materia administrativa. Sólo algunos estados han presentado reformas en lo civil y penal.

### 3. Código Civil

El Código Civil para el Distrito Federal, en su *artículo 323 ter* define la **violencia familiar** como: "el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves, que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir lesiones, siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista relación de parentesco, matrimonio o concubinato. Asimismo, establece que los integrantes de la familia están obligados a evitar conductas que generen violencia familiar.

El *artículo 444 bis* del mismo Código establece que el **ejercicio de la patria potestad** podrá ser limitada cuando quien la ejerce incurre en conductas de violencia familiar.

Tras las reformas al Código Civil para el Distrito Federal en 1997, la **violencia familiar es causal de divorcio**. Asimismo, se pueden invocar el incumplimiento injustificado por parte del cónyuge generador de la violencia de las determinaciones administrativas o judiciales que se hayan convenido con el objeto de corregir estas conductas de violencia contra el otro cónyuge o los hijos. Así lo regulan las fracciones *XIX y XX del artículo 267* previstas como causales de divorcio.

*Art. 282.* Introduce el concepto de **medidas pertinentes y necesarias** con el propósito de que durante el juicio de divorcio se puedan dar hechos de violencia doméstica, como lo establece la fracción VII.

La prohibición de ir a un domicilio o lugar determinado para alguno de los cónyuges así como las **medidas necesarias para evitar actos de violencia familiar** (la separación de los cónyuges como medida prejudicial).

Al título sexto del código civil se le adicionó el capítulo III, "*De la Violencia Familiar*", integrado por los *artículos 323 bis y 323 ter*.

El *Art. 323 bis* establece el derecho de todo individuo a que se respete su integridad física y psíquica por parte del resto de los miembros de su familia. En tanto que el artículo 323 ter, se incluyó tanto la obligación que tienen los integrantes de la familia de **evitar conductas que generan violencia familiar**, como la definición de violencia familiar.

El **concepto de integridad física** puede ser identificado con la salud. Y por esta última se entiende la ausencia de lesiones corporales, así como el funcionamiento fisiológico adecuado a la condición humana que se tenga, es decir que goce de integridad física aquella persona que no tenga golpes, atrofas o disfunciones en su organismo.

Por lo que se refiere a su **integridad psíquica**, los especialistas afirman que es la ausencia de lesiones mentales, psicológicas o emocionales, lo cual complica la aplicación de estas disposiciones ya que tales lesiones no dejan huella visible, es decir no se pueden percibir con los sentidos, y por eso requieren exámenes especiales.

Se adicionaron al *artículo 267 las fracciones XIX y XX*. En materia de divorcio la reforma ha establecido que la violencia es causal de divorcio. Asimismo, se puede invocar el incumplimiento injustificado por parte del cónyuge generador de la violencia, de las determinaciones administrativas o judiciales que se hayan convenido con el objeto de corregir estas conductas de violencia familiar.

*Art. 283*. Establece la obligación de los jueces de escuchar a los progenitores y a los menores antes de dictar la sentencia en el juicio de divorcio. Esto con el propósito de que el juzgador cuente con más elementos para decidir lo que más convenga al interés superior de los menores. Y, en su caso, tomar las medidas necesarias para protegerlos contra actos de violencia familiar.

Por lo que se refiere a la **patria potestad** se modifica el *Art. 411*, que anteriormente establecía la disposición de los hijos de honrar y respetar a sus ascendientes. Ahora señala la obligación de respeto y consideraciones mutuas entre ascendientes y descendientes, en congruencia con el respeto a la integridad física y psíquica de todos los miembros de la familia.

*Art. 414.* Establece las reglas para determinar a quién corresponde el **ejercicio de la patria potestad**, con la diferencia que se habla en general de los hijos sin hacer distinción con los hijos de matrimonio.

*Art. 416.* Aclara que la separación no extingue las **responsabilidades en materia de alimentos** de quienes ejercen la patria potestad, ni tampoco una limitación a su derecho de convivencia con los menores.

*Art. 417.* Constituye una innovación, pues establece el **derecho de convivencia de los menores** con sus ascendientes, entendido como el conjunto de relaciones personales entre el menor y sus padres, que solo se podrán impedir por causa justa y mediante declaración judicial.

*Art. 418.-* Una realidad de la sociedad mexicana consiste en que gran número de madres o padres, por cuestiones de trabajo o por cualquier otra razón, "encargan" a sus descendientes con familiares o parientes por periodos prolongados de tiempo. Esta custodia de hecho no implicaba derechos ni obligaciones en perjuicio del menor. Se estableció que cuando los parientes queden a cargo de un menor, tengan las mismas obligaciones, facultades y restricciones de los tutores. Además se precisa que quienes ejercen la patria potestad no quedan exentos de coadyuvar con quien custodia al menor.

*Art. 422.* Se refiere a la **obligación de educar convenientemente a los menores**, no solo para quienes ejercen la patria potestad si no también para quienes tengan la custodia de los menores. Asimismo otorga atribuciones a la autoridad administrativa para dar aviso al Ministerio Público del incumplimiento de este deber.

Anteriormente la facultad de corrección, prevista en el *artículo 423*, fue entendida como una atribución ilimitada de usar cualquier medio correctivo para educar a los menores. Desgraciadamente esta práctica derivó en actos de violencia familiar. Es importante establecer que la facultad de corregir de ninguna manera implica que se puedan realizar actos de fuerza que atenten contra la integridad física o psíquica de los menores.

*Art. 444.* Dispone que la patria potestad sólo se pierde por resolución judicial, ya sea cuando quien la ejerza sea condenado expresamente a perderla; cuando esa persona cometa un delito en contra del menor, o cuando sea condenado dos o más veces por un delito grave.

Se adiciona el artículo 444 bis, donde se limita el ejercicio de la patria potestad cuando la violencia familiar se cometa en contra del menor. (Se refiere a que se van a ejercitar los derechos de manera restringida).

*Arts. 492, 493 y 494.* Una de las formas más graves que pueda presentar la violencia familiar es la exposición y el abandono de menores. En la reforma legal se define cada una de estas figuras. Y permite que las instituciones encargadas de recibir a los expósitos y abandonados pueden actuar de una manera más expedita en lo relativo a su representación.

*Art. 1316.-* Los ascendientes que abandonen, prostituyan o corrompan a sus descendientes quedarán incapacitados para adquirir algo por testamento o por intestado respecto de los ofendidos.

Se adicionó la fracción XII al artículo 1316 con el propósito de que quien haya sido condenado por delito cometido en agravio del autor de la herencia también quede incapacitado para adquirir por testamento o intestado del de cuius.

#### 4. Código Penal

El uso del derecho penal es piedra angular para dar respuesta a la violencia doméstica y abuso sexual infantil, entre otros delitos. Esto debe generar cambios de valores y actitudes para reflejar mensajes inequívocos, eficaces, de protección para las víctimas y todos los miembros de la sociedad, condenando al agresor, al perpetrador a sufrir las consecuencias de la conducta que perpetuó.

Es necesario que la sociedad esté consciente de que si frente a conductas dolosas que pongan en peligro o dañen la vida, la seguridad y el patrimonio de una persona, hay una inmediata e

inequívoca reacción penal, debe haberla igualmente eficiente cuando existe un lazo de afinidad o relación familiar entre víctima y victimario.

La psicóloga Sonia Araujo define los **delitos sexuales**: “Los delitos contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual ocurren cuando se obliga a una persona a recibir, a observar o a realizar actividades de contenido sexual mediante cualquier forma de violencia, engaño o aprovechando que la víctima no comprende el significado de lo que se hace o debido a que por cualquier otra causa no puede resistirse al hecho. Estos delitos se describen en el Código Penal”. Araujo (2000).

#### *Delito de Violencia Familiar.*

En el Código Penal para el Distrito Federal, la tipificación de la violencia familiar como delito se encuentra regulado por los artículos: 343-bis, 343 ter y 343 quáter.

El artículo 343 bis. Define la violencia familiar: “Se considera el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave, que se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma, contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que se pueda producir o no lesiones”. Art. 343 bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Determina quiénes son los sujetos activos de este delito: cónyuge, concubina o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta ascendiente o descendiente sin limitación de grado, pariente colateral consanguíneo o afin hasta el cuarto grado, adoptante o adoptado, que haga uso de la fuerza física o moral, o que incurra en la omisión grave.

Señala que la educación o formación del menor no será en ningún caso considerada como justificación para forma alguna de maltrato.

Establece que a quien cometa este delito se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión, prohibición de ir a un lugar determinado, caución de no ofender y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo, se le sujetará a tratamiento psicológico especializado, que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión.

El artículo 343 ter. equipara al delito de violencia familiar cualquiera de los actos señalados en el artículo 343 bis y que realice una persona... "En contra de la persona con la que se encuentre unida fuera de matrimonio" y de sus parientes siempre y cuando el agresor y el agredido convivan o hayan convivido en la misma casa.

El artículo 343 quáter señala que el Ministerio Público apercibirá al probable responsable para que se abstenga de cualquier conducta que pudiera resultar ofensiva para la víctima (el apercibimiento se hace con medidas de apremio).

Acordará las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física o psíquica de la misma, siendo la autoridad administrativa quien vigilará el cumplimiento de estas medidas. El Ministerio Público deberá solicitar las medidas precautorias que considere pertinentes de manera inmediata que en ningún caso excederá de 24 horas, y el Juez resolverá sin dilación

#### *Delito de Abuso Sexual.*

Vale la pena mencionar que en el ámbito de la psicología se suele agrupar bajo la denominación de abuso sexual o de violación una serie de delitos que en el ámbito de la legislación penal se encuentran separados a fin de individualizar cada delito, por aspectos como: tipicidad, antijuridicidad y causas de justificación, imputabilidad, culpabilidad, punibilidad, elementos todos que ayudan para identificar el o los motivos por los cuáles se sanciona una conducta delictiva a diferencia de otra, y cuál es la naturaleza de ese acto para merecer los castigos o las sanciones penales.

#### *Delito de Abuso Sexual a Menores o Incapaces*

Está contemplado en el artículo 261 del Código Penal para el Distrito Federal: "Cuando sin propósito de llegar a la cópula, se ejecute, se obligue a ejecutar u observar un acto sexual en persona menor de 12 años, que no tenga la capacidad para comprender el hecho o no pueda resistirlo, la penalidad aplicable es de 2 a 5 años de prisión. Se persigue de oficio, y el tiempo para denunciar es de 3 años 6 meses, y en el agravado de 5 años con 3 meses".

## **Otros delitos relacionados con el abuso sexual infantil**

Cualquiera de los delitos sexuales que a continuación mencionaremos se puede encuadrar en la definición de abuso sexual que hemos contemplado a lo largo del presente trabajo, y que se considera en el ámbito de la psicología para fines de intervención terapéutica.

### *Delito de Estupro*

Art. 262 y 263 del Código Penal para el Distrito Federal. Cuando se tiene cópula con una persona mayor de 12 pero menor de 18 años, obteniendo su consentimiento por medio del engaño. Se persigue por querrela del ofendido. La penalidad aplicable es de 3 meses a 4 años de prisión. Si resultaren hijos, el culpable deberá pagar alimentos y a la madre se le hará la reparación del daño en términos de la legislación civil bajo las mismas condiciones que para los casos de divorcio. El tiempo para formular la querrela será de un año a partir de que se tenga conocimiento del delito y del delincuente, y tres años fuera de esta circunstancia.

### *Delito de Incesto*

Artículo 272 del Código Penal para el Distrito Federal. Cuando hay relaciones sexuales entre ascendientes y descendientes o entre hermanos. La penalidad aplicable es de 1 a 6 años de prisión para el ascendiente y de 6 meses a tres años para los descendientes y hermanos. Si resultan hijos el culpable deberá pagar alimentos y a la madre se le hará la reparación del daño en términos de la legislación civil bajo las mismas condiciones que para los casos de divorcio. Se persigue de oficio, y el tiempo para interponer la denuncia será 3 años o 3 años 6 meses.

### *Delito de Violación*

Artículo 265 y 265 bis del Código Penal para el Distrito Federal. Cuando se realice cópula con persona de cualquier sexo por medio de violencia física o moral, entendiéndose por cópula la introducción de miembro viril en el cuerpo de la víctima ya sea por vía anal, oral o vaginal. También es violación cuando se introduce por las mismas vías cualquier instrumento diferente al miembro viril, con violencia física o moral sin importar el sexo de la víctima. Se persigue de

oficio, a no ser que la víctima sea la esposa o concubina, en cuyo caso será por querrela. La penalidad aplicable es de 8 a 14 años de prisión. Se persigue de oficio, el tiempo para formular denuncia será de 11 años. Si se trata de la esposa o concubina, será de un año a partir de que se tenga conocimiento del delito y del delincuente, y tres años fuera de esta circunstancia.

#### *Delito de Violación Equiparada*

Artículo 266 del Código Penal para el Distrito Federal. Cuando sin violencia se realice cópula con persona menor de 12 años, o que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o no pueda resistirlo. También cuando con fines lascivos se introduzca por vía anal, oral o vaginal, cualquier elemento o instrumento diferente al miembro viril, en cualquiera de los dos supuestos anteriores sin importar el sexo de la víctima. La penalidad aplicable será de 8 a 14 años de prisión. Se persigue de oficio, por lo tanto la prescripción será de 11 años. Si se trata de la esposa o concubina, será de un año a partir de que se tenga conocimiento del delito y del delincuente, y tres años fuera de esa circunstancia.

#### *Delito de Hostigamiento sexual*

Artículo 259 bis del Código Penal para el Distrito Federal. Consiste en el asedio, acoso o solicitud de favores de naturaleza sexual que una persona realice a otra, para sí o para un tercero, siempre con la amenaza de causar a la víctima un mal respecto a las expectativas que ésta tenga en el ámbito de la relación existente con el agresor, ya sea laboral, docente, doméstico o cualquier otro entre superior o inferior jerárquico, entre iguales o cualquier otra circunstancia. Se persigue por querrela del ofendido o su legítimo representante. La penalidad aplicable será de 1 a 3 años de prisión. El tiempo para formular denuncia será de un año a partir de que se tenga conocimiento del delito y del delincuente, y tres años fuera de esta circunstancia.

### *Delito de Privación ilegal de la Libertad con fines sexuales*

Artículo 365 bis del Código Penal para el Distrito Federal. Consiste en la privación ilegal de la libertad con el propósito de realizar un acto sexual. Si el autor del delito restituye la libertad a la víctima sin haber practicado el acto sexual, dentro de los tres días siguientes. La penalidad aplicable será de 1 a 5 años de prisión. Se persigue por querrela y el tiempo para denunciar será de un año a partir de que se tenga conocimiento del delito y del delincuente, y tres años fuera de esta circunstancia.

### *Delito de Corrupción de menores*

Artículo 201 del Código Penal para el Distrito Federal. Comete el delito el que induzca, procure u obligue a un menor de dieciocho años de edad o incapaz, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, de prostitución, de consumo de narcóticos, a tener prácticas sexuales, de ebriedad o a cometer delitos. La penalidad aplicable es de 5 a 10 años de prisión y de 500 a 2000 días multa. Se persigue de oficio. El tiempo para denunciar será en el tipo básico de siete años seis meses.

### *Delito de Pornografía Infantil*

Define por pornografía infantil, la representación sexualmente explícita de imágenes de menores de 18 años.

Art. 201 bis del Código Penal para el Distrito Federal. Existe cuando se procure, facilite o induzca por cualquier medio a un menor, con o sin su consentimiento, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, con el objeto de videografarlo, fotografiarlo o exhibirlo mediante anuncios impresos o electrónicos, con o sin el fin de obtener un lucro. La penalidad aplicable será de 5 a 10 años de prisión y de 1000 a 2000 días multa. Se persigue de oficio, el tiempo para denunciar será de 7 años seis meses.

## 5. Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar

Tomando conciencia de estos problemas y sus aplicaciones sociales, por parte de las autoridades del Distrito Federal, en abril de 1996 fue aprobada una propuesta mediante la cual se crea la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, que impulsó el establecimiento de un Consejo, dos Unidades de Atención y un Albergue para atender a las víctimas; esta fue reformada en junio de 1998, cuando cambia su nombre por el de Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar, ampliando así su marco de acción, ya que se trata de una Ley de carácter administrativo y tiene por objeto la asistencia y prevención del problema.

### Definición de *Violencia Familiar*

"Es aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga parentesco o lo hayan tenido por afinidad, civil, matrimonio o concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño".

Artículo 3º. fracción III de la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar.  
Autoridades responsables de su aplicación:

- Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por intermedio de la Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo.
- Delegaciones del Distrito Federal.
- Subdelegaciones de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo.
- Autoridades de colaboración: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Secretaría de Seguridad Pública..

La Ley establece dos procedimientos específicos para resolver las controversias: **conciliación**, y **amigable composición o arbitraje**.

Se trata de procedimientos administrativos que por la naturaleza del conflicto que se va resolver, deben ser expeditos, ágiles y gratuitos, de manera que la autoridad pueda lograr sus fines: asistir a la víctima y prevenir la violencia familiar.

La conciliación es un procedimiento mediante el cual una persona llamada conciliador interviene para avenir a dos partes en conflicto, que por sí mismas no podrían llegar a un avenimiento, aclarando que el conciliador no va a imponer una solución; él tiene que respetar la voluntad de las partes. La Ley establece que este procedimiento resulte del convenio celebrado ante el conciliador, para resolver sus diferencias, proporcionando éste orientación en cuanto a las consecuencias legales en caso de continuar el conflicto. Dicho convenio será aprobado por la autoridad administrativa y se rubrica con la idea de que se cumpla.

A falta de solución conciliatoria, queda como recurso la amigable composición o arbitraje. En este caso las partes deciden someter sus controversias a un tercero denominado amigable componedor o árbitro, quien emitirá una resolución llamada laudo arbitral, exigible para ambas partes. Se requiere no sólo del consentimiento sino de la solicitud de ambas partes por escrito, de que el amigable componedor actúe, y el consecuente compromiso de acatar su decisión final.

El árbitro no tiene facultades para hacer cumplir en forma coercitiva el laudo. La parte interesada podrá acudir ante la autoridad jurisdiccional competente, para darle cumplimiento, además de las sanciones administrativas que se establecen.

Esta Ley es aplicada por las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVIF).

Finalmente, podemos agregar que esta Ley pretende cambiar costumbres, mitos arraigados a nuestra sociedad, haciendo a un lado las ideas patriarcales donde ya no se puede aceptar la sumisión, la agresión, y la infelicidad como una forma normal de vida a fin de lograr la armonía familiar. El título cuarto es el más importante, pues se refiere a los procedimientos conciliatorios y de amigable composición o arbitraje como alternativa jurídica de solución. Se cuenta por primera vez en México con un instrumento que tiene como objetivo principal la no

desintegración de la familia, que ya de por sí, cuando presenta eventos de violencia, está en camino a la desintegración.

## **B. Consideraciones prácticas para efectuar una denuncia y seguir un proceso formal**

Araujo (2000) esquematiza una serie de consideraciones prácticas para denunciar un delito sexual:

### *I. Preserve evidencias*

- a) Evite mover y tocar objetos del lugar donde ocurrieron los hechos.
- b) Procure no bañarse o asearse.
- c) Conserve las prendas íntimas y la ropa dañada.
- d) Si puede, escriba todo lo que recuerde (hora, lugar, descripción del o los sujetos, etcétera) para anotararlo en su declaración.

### *II. Acuda a la agencia del Ministerio Público*

Puede ir a cualquier agencia del Ministerio Público, pero es preferible que vaya a las agencias especializadas en delitos sexuales.

- a) Presente una identificación oficial si es posible.
- b) Si es menor de 18 años, lleve su acta de nacimiento y procure que le acompañe algún familiar mayor.
- c) Relate a la agente del Ministerio Público lo sucedido. Es mejor si le dicta lentamente para que escriba su dicho de manera textual.
- d) Tome todo el tiempo que necesite para que la declaración quede completa.

### *III. Lea su declaración*

- a) Recuerde que la averiguación previa es un documento legal, por lo tanto todo lo que quede ahí asentado es importante.
- b) Revise con cuidado cada frase de su declaración y si no le parece lo que dice o falta algo, pida a la servidora pública que en ese momento realice la corrección.

- c) Si ya está de acuerdo, ponga su firma en cada una de las hojas.
- d) Solicite copia certificada de su declaración.

### *III. Identifique al perpetrador.*

Si el agresor es detenido por la policía y presentado ante el Ministerio Público, deberá señalarlo ante la autoridad. (Recuerde que tiene derecho a identificar al culpable sin ser vista por él). En las agencias especializadas en delitos sexuales debe haber *Cámara de Gesell*, que es un cuarto con una ventana de cristal de dos vías. Al encender la luz del interior y apagar la de afuera se puede mirar sin riesgo de ser vista por la persona que está adentro, quien sólo observa un espejo. En la etapa de averiguación previa usted puede negarse a que la enfrenten cara a cara con el probable responsable.

### *IV. Prosiga su averiguación.*

- a) Es posible que después de haber realizado la denuncia recuerde otros detalles. Anótelos y, al ir a ratificar, pida que los agreguen. Esto se llama ampliar la declaración.
- b) Siga el curso de la investigación con la agente del Ministerio Público, que es su representante.
- c) Solicite copia de su exploración médica y de la impresión psicológica. En caso de inconformidad, pida otra valoración.

### *V. Coadyuve con la agente del Ministerio Público.*

- a) Puede pedir que se practiquen más diligencias que ayuden a la integración del expediente.
- b) Haga por escrito al Ministerio Público cada solicitud, y recabe firma y sello de recibido.
- c) Aporte las pruebas que considere necesarias para que se incorporen a la averiguación.
- d) Pregunte por el resultado de los citatorios girados al probable responsable.
- e) Si logra saber dónde se puede localizar al probable responsable, infórmeselo a la agente del Ministerio Público.

- d) Exija el cumplimiento de las órdenes de investigación y presentación que se giren contra el probable responsable.

*VI. La averiguación se concluye.*

Una vez que se han realizado todas las diligencias posibles y necesarias se determina la averiguación previa. Si se reúnen elementos suficientes para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad, el expediente, con o sin detenido, se consigna ante un juez para que inicie el proceso. Si se consigna sin detenido, se solicita al juez la orden de aprehensión.

Cuando no se prueba la comisión del delito o la víctima otorga el perdón (en las querrelas), el caso concluye con el no ejercicio de la acción penal.

El Ministerio Público debe resolver el expediente en un plazo máximo de 60 días naturales.

**C. Instituciones que atienden a víctimas de abuso sexual familiar.**

A continuación se describe el funcionamiento de las instancias del Sistema de Auxilio a Víctimas de la PGJDF que atienden la problemática de la violencia sexual y familiar según Olamendi (1997):

**CAPEA** Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes.

**CAVI** Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

**ADEVI** Centro de Atención Sociojurídica a Víctimas de Delito Violento.

**CTA** Centro de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales.

**CARIVA**. Dirección de Atención a las Adicciones y Riesgos Victimales.

**DAOEE** Dirección de Apoyo Operativo, Estadística y Evaluación.

El *Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)* inició sus actividades en 1990. Sus funciones son:

- Asesoría Jurídica en casos de violencia doméstica en materia penal, familiar y administrativa.

- Seguimiento de indagatorias y procesos penales relacionados con violencia intrafamiliar
- Atención psicoterapéutica a mujeres maltratadas, y menores
- Seguidimientos de procedimientos administrativos ante las unidades de atención a la violencia intrafamiliar
- Peritaje médico

El *Centro de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA)* inició sus actividades en el año de 1989. Sus funciones son:

- Psicoterapia especializada a víctimas de delitos sexuales, en especial de violación y abuso sexual infantil (por rango de edad y tipo de agresión).
- Detección de casos relevantes o seriales basados en los datos proporcionados por las víctimas
- Asesoría y asistencia jurídica en la integración de indagatorias y durante el proceso penal
- Asignación de representante del coadyuvante en los procesos penales que así lo requieran
- Atención médica de urgencia
- Atención psicológica a familiares de víctimas de agresión sexual
- Cuenta además con una célula del Ministerio Público de reparación del daño en delitos sexuales a partir de 1998.

La *Dirección de Apoyo Operativo, Estadística y Evaluación (DAOEE)* (Centro de Investigación Victimal) fue creada en 1996. Sus funciones son:

- Atención psicológica a generadores de violencia
- Apoyo a los adolescentes que presencian eventos de violencia intrafamiliar (receptores de violencia)
- Responsable de la Unidad Documental Especializada Victimológica
- Difusión y capacitación a diversas instancias gubernamentales y no gubernamentales sobre victimología
- Evaluación cuantitativa y cualitativa del sistema de auxilio a víctimas
- Investigación de riesgos victimales

En México, como en muchos países, los derechos de las mujeres se transgreden cotidianamente; de allí la necesidad de crear y/o fortalecer organismos gubernamentales y no gubernamentales

encargados de su defensa. A continuación presentamos un listado de aquellos relacionados con la atención en casos de violencia familiar y delitos sexuales:

**Asociación para el Desarrollo Integral de personas violadas (ADIVAC)**

Brinda atención médica, legal y psicológica; cursos de prevención y capacitación para profesionales y personas en general Tel. 56-82-79-69, México D.F. correo electrónico: [adivac@laneta.apc.org](mailto:adivac@laneta.apc.org) [www.laneta.apc.org](http://www.laneta.apc.org).[www.adivac.org](http://www.adivac.org)

**Profesionales por una Vida Digna, S. C. (ÁMBAR)**

Son profesionales (psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales) por la defensa de los derechos humanos y de apoyo a personas de grupos vulnerables. Ofrecen: apoyo emocional, psicológico, asesoría legal, capacitación, escuela para padres. México D. F. teléfono: 57-61-11-55

**Católicas por el Derecho a Decidir (CDD)**

Es una organización comprometida con el bienestar de las mujeres y de la comunidad. Su trabajo está orientado a la construcción y reflexión de nuevas normas éticas relacionadas con la reproducción y la sexualidad que se basen en la justicia. A.P. 21-264 Coyoacán, México, D. F. 04021 Tej. (525) 55 54 57 48 Fax. (525) 56 59 28 43 – correo electrónico: [cddmx@laneta.apc.org](mailto:cddmx@laneta.apc.org)

**Centro de Apoyo a la Mujer, Margarita Magón, A. C. (CAM)**

Brindan atención integral a las mujeres que acuden con necesidades jurídicas, psicológicas, de salud o en busca de capacitación y formación desde la perspectiva de género. Carlos Pereyra # 11 3, Col. Viaducto Piedad (Metro Viaducto). Del. Iztacalco, México D. F. 08200 - Tel./Fax: 55-19-58-45 correo electrónico: [marmagon@laneta.apc.org](mailto:marmagon@laneta.apc.org)

**Red Nacional de Abogadas Feministas (RENAF)**

Proporciona atención legal de calidad con perspectiva de género, en las áreas de defensa, promoción y educación de los derechos humanos, con énfasis en los derechos humanos de las mujeres. Coatepec No. 1, Depto 3 y 4, Colonia Roma Sur, México, D. F. Tel/FAX 52 64 69 51, correo electrónico: [abogadas@laneta.apc.org](mailto:abogadas@laneta.apc.org)

### **Red por la Salud de las Mujeres del Distrito Federal**

Inciden con sus planteamientos, propuestas y acciones en la sociedad civil para fortalecer una corriente de opinión favorable a los derechos y necesidades de las mujeres; así como en la transformación de las actuales políticas públicas, relacionadas con la salud de las mujeres. Bélgica No. 1007, interior 3, Col. Portales, México, Distrito Federal, C.P. 03300, Tel. 55 39 49 13, e-mail: [redsaluddf@laneta.apc.org](mailto:redsaluddf@laneta.apc.org)

### **Salud Integral para la Mujer (SIPAM)**

Es una organización ciudadana feminista que promueve el derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y su participación y expresión pública en la sociedad. Vista Hermosa No. 89, Colonia Portales, México Distrito Federal, C.P. 03300, Tel/fax 55 39 87 03, 55 74 77 27, 56 74 94 17, e-mail: [sipam@laneta.apc.org](mailto:sipam@laneta.apc.org)

### **Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Abuso Sexual (PAIVSAS)**

Es un Centro de servicios psicológicos que brinda psicoterapia e intervención en crisis a personas que han vivido agresión sexual, realizan capacitación y formación de multiplicadores de especialistas en la atención de la problemática, cuentan con un Centro de Documentación Especializado. Av. Universidad No. 3004, Colonia Copilco, Universidad, C.P. 04510, Facultad de Psicología de la UNAM, Edificio C, sótano, cubículos 1 y 2, Delegación Coyoacán, tel. 55 56 22 22 54 y 55 56 22 22 53, e-mail: [ruthg@servidor.unam.mx](mailto:ruthg@servidor.unam.mx)

### **Fundación para la Equidad, A.C. (APIS)**

Es una organización que se propone contribuir a la prevención de la violencia de género, especialmente la familiar, promoviendo los derechos humanos de las mujeres y la construcción de nuevas identidades, habilidades y formas de relación. Londres No. 70, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, tel. 56 59 05 48 y 55 54 47 69, e-mail: [apis@laneta.apc.org](mailto:apis@laneta.apc.org)

### **Clínica para la Atención y Prevención de la Violencia (CAPREVI)**

Esta clínica proporciona atención psicológica de psicoterapia e intervención en crisis a personas que sufren violencia, brindan capacitación. Cerro del Agua No. 241 altos, Colonia Copilco Universidad, C.P. 04360, Delegación Coyoacán, Tel. 56 59 18 87 y 56 59 04 66.

### **Instituto de Cultura para la Prevención de la Violencia en la Familia, A.C. (PREVIO)**

Institución que brinda servicios de atención a víctimas de violencia familiar en las áreas médica, psicológica y jurídica, cuentan con un centro de documentación e investigación. Ingenio San Gabriel No. 146, Colonia Rinconada Coapa, C.P. 14330, Delegación Tlalpan, Tel./fax 55 94 41 91, e-mail: [previoac@hotmail.com](mailto:previoac@hotmail.com)

### **Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (COVAC)**

Cuenta con un Centro de Documentación especializado en los temas de violencia hacia la mujer, violencia sexual, entre otros. Atenor Salas No. 113, despacho 3, Colonia Narvarte, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, Tel. 54 40 13 42, e-mail: [covacmex@laneta.apc.org](mailto:covacmex@laneta.apc.org)

### **Asociación de Mujeres Sobrevivientes de Abuso Sexual (MUSAS)**

Es un grupo de autoayuda para mujeres que han sobrevivido al abuso sexual. Dr. Durán No. 4, despacho 214, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Tel. 57 84 11 59, fax 55 78 91 97

## **D. Políticas Públicas del Estado Mexicano**

La protección de los derechos de las víctimas significa no sólo una nueva legislación represiva o sancionadora, sino también desarrollar políticas, programas y un cambio de actitud. Además, dentro del sistema deben surgir paralelamente los apoyos de salud, servicios sociales, educativos complementarios, para abarcar una adecuada defensa y atención integral de las víctimas. Por ello se deben coordinar los diversos servicios para que todos los que laboren en problemáticas similares, persigan objetivos iguales.

En Tamayo (2000) se describen en forma sistematizada las políticas públicas, programas y servicios de ámbito nacional y local que ha puesto en marcha en los últimos años el gobierno mexicano.

**Programa sobre Asuntos de la Mujer, el Niño y la Familia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.**

Tiene como fines el estudio, protección, promoción y divulgación de los derechos humanos de las mujeres en razón de su género y de los que conciernen al niño y la niña, a otros miembros vulnerables de la familia y a ésta como grupo. Fecha: 5 de Julio de 1993.

**Coordinación de Asuntos de la Mujer de la Secretaría de Relaciones Exteriores.**

Su función es darle seguimiento a la aplicación de los instrumentos internacionales suscritos por México. Fecha: Enero de 1994.

**Programa Nacional de la Mujer 1995-2000: Alianza para la Igualdad (PRONAM).**

Coordinación General del Programa Nacional de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

**Institutos Estatales de la Mujer.**

Creados en doce estados, el primero en 1998. Entre sus funciones se encuentra la atención de la violencia de género.

**Programa de Agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales.**

En 1989 se instalaron cuatro Agencias Especializadas en Delitos Sexuales en el Distrito Federal y se emitió la normatividad necesaria para su operación, como parte integral del Sistema del Ministerio Público

### **Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (1999-2000).**

Tiene como objetivo general instituir un sistema integral interdisciplinario, interinstitucional y concertado que trabaje en estrecha colaboración con la sociedad civil organizada, y mediante el cual se elimine de la violencia intrafamiliar con el uso de herramientas que permitan la detección y el registro de los casos en que se dé la atención a las personas involucradas en ella, la prevención en todos los niveles, así como el seguimiento y la evaluación de las acciones emprendidas. Fecha: febrero de 1999.

**Norma Técnica para la Atención de Casos de Violencia Familiar.** Establece los mecanismos y modelo de atención de casos de violencia familiar para los médicos de las instituciones de salud. Fecha: 8 de marzo de 2000.

Vale la pena destacar otras políticas puestas en funcionamiento, en el Distrito Federal:

*El Sistema de Auxilio a Víctimas de la PGJDF* Tiene como objetivo auxiliar a las víctimas directas de ilícitos mediante asistencia jurídica y atención psicoemocional de urgencia, así como médica cuando sea posible, debiendo facilitar que la víctima pueda coadyuvar con el Ministerio Público y se garantice la reparación del daño ocasionado.

Según un informe coordinado por Florinda Riquer, perteneciente al Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP), la evaluación que realizan respecto de los planes y programas dirigidos a la mujer en México la intervención gubernamental encaminada a "mejorar la condición" de la mujer, ha cumplido 25 años y sin embargo no se cuenta con suficientes evidencias de que los planes y programas realizados hayan contribuido realmente a ese fin. Las ausencias de resultados no son sólo de carácter cualitativo, sino que arrancan de la falta misma de indicadores para medir los impactos que estas acciones de gobierno hubieran podido tener.

Tradicionalmente, los gobiernos han establecido sus programas y objetivos para mejorar la condición de la mujer y para integrarla al desarrollo de manera casi unilateral. La experiencia cosechada ha demostrado ampliamente la necesidad de incorporar a las organizaciones de

mujeres. En este sentido, la participación de las mujeres organizadas del país y la incidencia de la investigación y sus hallazgos en torno a la formulación de políticas en favor de la equidad se debe reforzar instrumentando mecanismos de cooperación y colaboración por una parte, y por otra, de divulgación y aplicación de los conocimientos generados a las diversas realidades femeninas.

El proceso que culminó con la IV Conferencia Internacional de la Mujer, demostró en México que las mujeres organizadas tenían la capacidad de participar en la propuesta de bases y elementos para incidir en su realidad mediante la formulación de políticas públicas; al mismo tiempo se hizo evidente el avanzado nivel de conocimientos específicos que sobre las diversas realidades de las mujeres del país se ha alcanzado en los últimos años. (Riquer 1998).

Riva Marcela (1995) Aborda el abuso sexual al menor y el maltrato infantil desde el marco legal del Código Penal, y llegando a conclusiones como:

1. La prevención del abuso sexual y el maltrato a menores es un asunto de educación, que implica cambiar estructuras derivadas de una ideología y de políticas sociales que consideran al menor como una propiedad.
2. Es necesario ubicar el abuso sexual y el maltrato a menores como problemas sociales.
3. Para prevenir el maltrato y el abuso sexual se necesita cambiar la imagen de los niños a seres humanos con derecho al respeto, al trato cordial y a la información.

El texto incluye un apartado de sugerencias entre las que menciona la necesidad de concientizar de esta problemática a la ciudadanía, con el apoyo de diversos medios de comunicación; realizar propuestas legislativas; crear un registro estadístico nacional; difundir los derechos y las garantías constitucionales de los niños, y proporcionar información específica del problema en los planes educativos desde preescolares.

En el Distrito Federal en el último quinquenio se ha establecido la obligación de que, dentro del ámbito de la competencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se brinde a las víctimas u ofendidos por la comisión de un delito la oportunidad de ser protegidos en sus derechos. Para ello se creó el Sistema de Auxilio a Víctimas de la PGJDF, tal y como se establece en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000
- La Ley Orgánica de la PGJDF (1996)
- El Reglamento de la Ley Orgánica de la PGJDF (1999)
- Código Penal para el Distrito Federal
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal
- Acuerdo A/003/99, emitido por el propio Procurador de Justicia del D.F.

La abogada peruana Giulia Tamayo León coordinó recientemente un análisis comparado sobre la protección jurídica e institucional del derecho de las mujeres en 17 países de América Latina. Analizó la denominación normativa, el bien jurídico protegido y las categorías incluidas y excluidas en las leyes adoptadas frente a la violencia contra las mujeres en el contexto de relaciones familiares, afectivas o de convivencia.

Tomando en consideración que la denominación de una norma es síntesis del contenido normativo, resulta interesante encontrar que en estos países de América Latina, para caracterizar la conducta que nos ocupa, y que motiva la respuesta institucional, tres países emplearon la expresión "violencia doméstica"; cuatro, "violencia familiar"; seis optaron por "violencia intrafamiliar"; dos utilizaron "violencia contra la mujer y la familia" o "violencia a la mujer y la familia", y uno prefirió "violencia en la familia o doméstica".

En cuanto al bien jurídico protegido y a los sujetos amparados, en la mayoría de estos textos legales se deduce que el objeto de la protección es la seguridad e integridad de los miembros del grupo familiar, prevaleciendo por sobre los derechos individuales de las personas afectadas por violencia.

Y respecto de las categorías en el contexto de relaciones afectivas, familiares y/o de convivencia, encontró en el caso de la legislación desarrollada en estos países como tendencia una opción legislativa que disuelve las cuestiones de género o, si las incorpora, no reconoce sus características esenciales. En la denominación de la norma y en la hipótesis jurídica que se

desarrolla en la formulación legal, los agentes aparecen genéricamente indiferenciados, bajo categorías descamadas de las posiciones y los contextos relacionales sobre los que se desarrolla la violencia basada en el género. Tamayo (2000).

De lo anteriormente expuesto pareciera que en la construcción de las normas analizadas se expresa una falta de compromiso con los derechos de aquellas personas cuya realidad no se nombra.

En el caso de la legislación que sanciona la violencia sexual en varios de los países comprendidos en el estudio se ha empezado a corregir lo que respecta a la calificación de los ilícitos penales, pues de haber sido considerados como “delitos contra el honor y las buenas costumbres”, pasaron a ser calificados como “delitos contra la libertad sexual o la integridad sexual”. En ciertos países, sin embargo, algunas provisiones legales conservaron términos referidos a la honestidad de la mujer y/o se mantuvieron disposiciones que eximen de pena al agresor por matrimonio de la víctima con aquél o incluso con un tercero.

En los marcos normativos de algunos países se ha cuidado tipificar los maltratos como un ilícito penal específico, bien en la norma especial o con enmiendas al código en materia penal o criminal. En otros, no se ha incorporado una figura penal específica, aplicable la norma general dispuesta para delitos contra la vida y la integridad personal. Hay países donde el vínculo familiar o de parentesco constituye una circunstancia agravante respecto del tipo penal general. En otros se han producido enmiendas para remover los dispositivos que impedían denunciar penalmente a quien estuviere vinculado conyugalmente o tuviera vínculo familiar.

En cuanto a la sanción de los hechos constitutivos de violencia sexual, se observan diferencias marcadas, según se trate de víctimas menores de edad, mujeres adultas y si el resultado es la muerte. Mientras que en el caso de menores, al igual de que en el supuesto de que la víctima falleciera, las penas dispuestas por la legislación tienden a ser elevadas, en el caso de mujeres sobrevivientes, la penalización prevista por las leyes es bastante inferior. En el terreno de la aplicación, los delitos de violación sexual destacan por su impunidad.

Nos parece que el tratamiento de las mujeres en los códigos penales latinoamericanos refleja la manera como se espera que desempeñen su rol social asignado en la sociedad. Tal pareciera que las mujeres cuentan con una serie de condiciones psicológicas, sociales y fisiológicas que hacen de ellas víctimas que deben ser protegidas; como si su subordinación se basara en la naturaleza, se las ve como seres a quienes hay que cuidar, dada su inestabilidad psicosocial.

Concluimos que aparece como problema compartido el retraso en la administración de justicia, tanto en lo que concierne a procesos motivados por violencia familiar, intrafamiliar o doméstica como en aquellos motivados por violencia sexual.

## **CAPÍTULO V METODOLOGÍA**

### **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS IDENTIFICADOS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y OTRAS TEORÍAS SIGNIFICATIVAS QUE HAN EVALUADO EL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.**

Las teorías de género han aportado gran lucidez al evaluar los fenómenos de la violencia familiar y el abuso sexual infantil. A pesar de ser una corriente relativamente joven, ha logrado desentrañar la génesis de ambas problemáticas de una manera articulada y contundente. La solidez de las teorías de género, se debe a la influencia del movimiento feminista y de diversas teorías sociales, que han aportado gran profundidad entendimiento a las verdaderas causas de la violencia hacia la mujer en las sociedades tradicionales.

Por otro lado, se llevó a cabo la revisión de diversas fuentes documentales para lograr la explicación de las diversas formas de agresión hacia las mujeres y las niñas. No obstante la existencia de todo tipo de teorías, los estudios de género, las teorías sociales y psicológicas ofrecen una visión más profunda en conjunto.

En este apartado se presentará un análisis de la información bibliográfica recopilada, de la cual las teorías antes mencionadas se consideraron las más significativas. Dichos enfoques teóricos se revisaron para la evaluación de la violencia doméstica y del abuso sexual familiar. Mediante la clasificación de ésta bibliografía (que responde de manera particular a las preguntas de investigación del presente trabajo), se espera ofrecer al lector la identificación de los materiales específicos utilizados para la resolución de los cuestionamientos que dieron origen a esta tesis.

#### **A. Objetivo**

Recopilar, clasificar y evaluar los documentos que dan respuesta a las preguntas de investigación, y revisar diversas teorías y las aportaciones de estas mismas al esclarecimiento de los problemas planteados.

Por otro lado, el análisis de las lecturas permite dar respuesta a las siguientes preguntas planteadas:

1. ¿Cuáles elementos de la violencia familiar confluyen en la aparición del abuso sexual?
2. ¿Cuáles factores convergen en el abuso sexual familiar?
3. ¿Cuáles han sido las diferentes definiciones de abuso sexual?
4. ¿Cuál es el aporte teórico de las diversas perspectivas que abordan el abuso sexual y la violencia familiar?
5. ¿Cuál ha sido la aportación de los estudios de género para el análisis de la violencia familiar y el abuso sexual?
6. ¿Existe bibliografía básica para abordar el tema del abuso sexual familiar?
7. ¿Cuáles han sido los avances en materia legislativa en torno a la violencia familiar y el abuso sexual?

#### **B. Selección de documentos**

La selección estuvo integrada por documentos tales como libros, tesis, revistas, ponencias y otro tipo de publicaciones, en dichos documentos destacaron las teorías psicológicas, sociales, y de género, lo cual se detectó por el título y la lectura. Para la selección de las lecturas se procedió a hacer la búsqueda por medio de títulos, palabras clave como violencia doméstica, maltrato infantil, abuso sexual infantil, roles de género, violencia sexual, delitos sexuales, primordialmente. Posteriormente se procedió a la revisión de dichos materiales para hacer un sondeo general de los documentos que pudieran ser de utilidad. Para enriquecer la investigación, también se acudió a congresos, seminarios, simposios y encuentros específicos sobre los temas principales. Cabe aclarar que no fue fácil la selección, ya que el número de investigaciones ha ido en aumento, en relación a estos temas. Sin embargo, lo anterior habla de la preocupación creciente por abordar estos fenómenos y sobre todo por su erradicación. También se seleccionaron tesis sobre los temas y materiales publicados por la ONU, y otras organizaciones no gubernamentales como Programas y Centros de Apoyo y de Tratamiento para las víctimas. También se acudió a instituciones como la UNIFEM y otras instancias dedicadas a la investigación que aportan específicamente material bibliográfico relevante y en constante

actualización en tomo a la violencia de género, cabe destacar que estuvo inmersa la experiencia profesional en la atención que brindamos a víctimas de violencia sexual Y/o familiar.

### **C. Tipo de estudio**

El presente documento es una investigación documental cuyo principal objetivo es comparar teorías, contrastar tendencias ideológicas en diversas culturas de distintas partes del mundo, acerca del abuso sexual infantil y la violencia doméstica partiendo de un enfoque de género y psicológico principalmente.

### **D. Procedimiento**

Para realizar la recopilación de los textos fue necesario hacer una búsqueda bibliográfica en diversas instituciones, teniendo como criterio en que los materiales fueran realizados por especialistas en los temas de agresión sexual, violencia doméstica y teorías de género. Las instituciones educativas a las que acudimos fueron las siguientes:

- Facultad de Psicología U.N.A.M.
- Universidad Iberoamericana
- Biblioteca Central de la UNAM
- Facultad de Derecho
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (PGR)

Los centros de documentación a los que se acudió fueron:

- ADEVAC (Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas)
- COVAC (Colectivo de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer A.C.)
- PIEM-COLMEX (Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer del Colegio de México)
- PAIVSAS (Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual)
- PUEG (Programa Universitario de Estudios de Género)
- Acervo documental de la UNIFEM

En las instituciones educativas se hizo la búsqueda de tesis, libros, artículos y revistas cuya definición estuviera basada en los temas: violencia sexual, violencia doméstica o familiar, teorías de género, violencia de género, roles sexuales, maltrato hacia la mujer y maltrato infantil primordialmente.

Finalmente, se acudió a conferencias, seminarios, encuentros, simposios, y se recolectaron folletos para enriquecer la investigación y ayudar al análisis global de las problemáticas planteadas. Con el fin de aportar un análisis de datos claro, se utilizaron las bases del instrumento planteado por Hernández y Piña, (1995), y por Lucio y Heredia (1991). Dicho instrumento fue de utilidad para clasificar los documentos más relevantes para los fines de esta investigación.

#### **E. Instrumento**

Para evaluar la información de este estudio se llevará a cabo un análisis de contenido que consiste en el estudio de los diversos componentes de los documentos a través de categorías previamente establecidas por el investigador, para así determinar los puntos más importantes de las lecturas (Pick y López, 1995 y García Olivares, 1998). Las categorías de análisis establecidas son el instrumento que permite llevar a cabo el análisis de contenido

Las categorías de análisis se establecieron tras la lectura y revisión del material bibliográfico más significativo, se seleccionaron los elementos que se juzgaron importantes y básicos para la evaluación. Cabe mencionar que este tipo de análisis estuvo basado en los modelos de Hernández y Piña (1995), Lucio y Heredia (1991) y García Olivares (1998); estos modelos originalmente fueron diseñados para el análisis de Tesis y Tesinas; por lo que fue necesario hacer adaptaciones. al modelo que a ésta investigación convienen.

Las categorías de análisis fueron definidas del siguiente modo:

1. Código: Asignación de un número progresivo para el registro e identificación de cada uno de los trabajos.
2. Año: Se refiere al año en que se publica el documento.

3. **Título de la investigación o trabajo:** Se refiere al nombre con el que se designa el documento.
4. **Tipo de trabajo:** Se refiere a la clase de trabajo que se está utilizando, como por ejemplo tesis, artículo en publicación periódica, libro, revista, etc.
5. **Autor:** Nombre completo del (los) autor (es).
6. **Sexo del autor:** Se refiere a si son de sexo Femenino o Masculino.
7. **Nivel académico del autor:** Se refiere a la formación académica de Licenciatura, Maestría, Doctorado del autor del texto.
8. **Formación profesional del autor:** Se refiere a la carrera profesional de formación del autor.
9. **Tema:** Se refiere a la idea, rubro o categoría que sirve de eje a la investigación.
10. **Tipo de estudio:** Aquí se refiere a si el tipo de investigación es empírico, documental, exploratorio o evaluativo, y a continuación se especifican:

*Empírico.* Se sustenta en un marco conceptual específico, con una demostración factual, es decir, con un proceso de recopilación de datos, prueba de hipótesis y verificación de las mismas.

*Documental.* Plantea un problema, el cual se analiza en base a los datos recabados, se integra una revisión crítica de las diversas publicaciones de estudios relacionados con el tema.

*Exploratorio.* Recaba información para reconocer, ubicar y definir un problema.

*Evaluativo.* Consiste en hacer un análisis de los fenómenos sin influir en ellos.

11. **Síntesis de la lectura.** En este apartado se señalan las principales aportaciones de la lectura analizada y los aspectos más significativos de la misma.

## **F. Resultados**

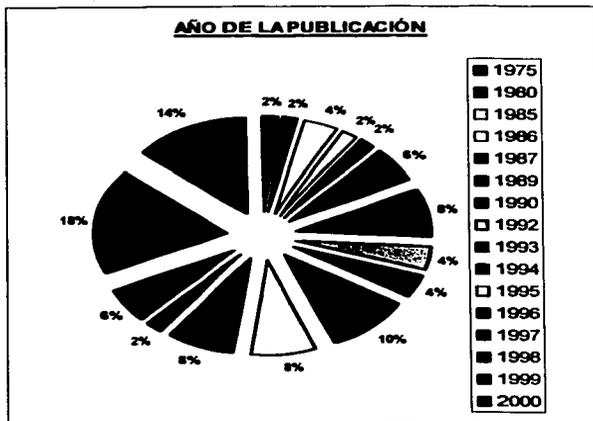
Tras efectuar la captura de los documentos seleccionados en las categorías planteadas, se llevó a cabo un análisis cuantitativo de los documentos basadas en las frecuencias de las categorías.

En primer término se llevó a cabo un conteo de los documentos por año, en la tabla 1 se puede ver que la cantidad de documentos encontrados empiezan a ser significativos en 1994, 1995 y 1996; empezando a acumularse la mayoría en los años 90 , específicamente en 1999, seguidos por el año 2000. Posteriormente, se puede observar que la cantidad de documentos es paralelamente parecida en los años anteriores y posteriores a éstos. El conteo es bajo en la década de los 80, y va aumentando paulatinamente a medida del avance de los años, para posteriormente volver a descender un poco en 1997. La gráfica 1 ofrece un análisis detallado en porcentajes, y la Tabla 1 ofrece una relación más sencilla del conteo de los documentos encontrados por año. Aclaremos que no se incluyeron documentos en los años 2001 y 2002 ya que básicamente han sido legislaciones.

**TABLA 1                      AÑO DE PUBLICACIÓN**

<b>Año</b>	<b>Número de documentos</b>
1975	1
1980	1
1985	2
1986	1
1987	1
1989	3
1990	4
1992	2
1993	2
1994	5
1995	4
1996	4
1997	1
1998	3
1999	9
2000	7
<b>Total</b>	<b>50</b>

## GRÁFICA I



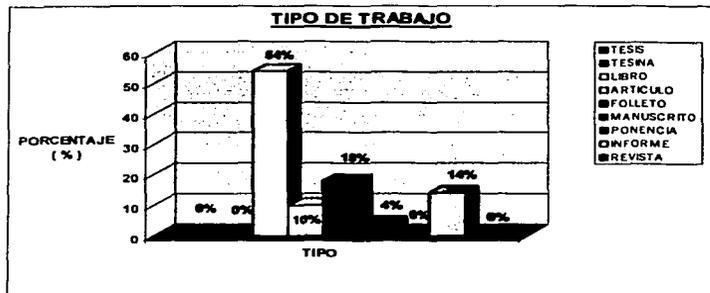
Como se podrá observar, en la gráfica número 2 se encuentra representado el porcentaje de los documentos relevantes encontrados en esta investigación, en primer lugar, el porcentaje más alto lo constituyen los libros con un 54%, seguidos de los folletos utilizados que conforman un 18%, los informes ocupan un tercer lugar con un 14 %, y posteriormente, los demás materiales como los artículos ofrecen un porcentaje significativo pero con tendencia a disminuir; por ultimo, los demás documentos en la selección realizada no ocuparon porcentaje alguno en la medición. Esta tabla, por su parte ofrece un análisis cuantitativo de los ejemplares los cuales sirvieron para la obtención de porcentajes en la gráfica

**TABLA 2**

<b>TIPO DE TRABAJO</b>	
<b>Documento</b>	<b>Frecuencia</b>
Tesis	0
Tesina	0
Libro	27
Artículo	5
Folleto	9
Manuscrito	2
Ponencia	0
Informe	7
Revista	0
<b>Total</b>	<b>50</b>

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**GRÁFICA 2**



Como se puede observar en la gráfica y tabla números 3, los documentos que apoyaron esta investigación fueron predominantemente producidos por mujeres, mientras que los autores masculinos no fueron tan productivos quizá porque los estudios involucrados en el presente documento que se refieren a investigaciones básicamente psicológicas, de género y sociales; son consideradas como territorio de las relaciones humanas, las cuáles como recordaremos, no tienen una gran connotación masculina; sin embargo cabe mencionar que sí hubo participación masculina.

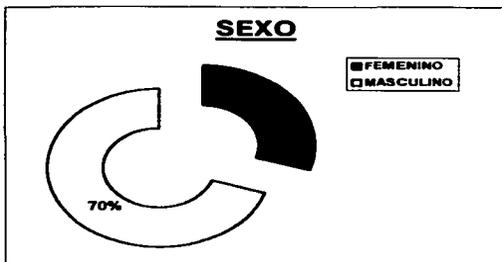
**TABLA 3**

**SEXO DEL AUTOR**

Femenino	92
Masculino	21

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**GRÁFICA 3**



En cuanto a la categoría que evalúa el nivel académico de los autores, en la tabla y gráficas 4, encontramos que un porcentaje significativo calificado como la categoría “no menciona” y “no se aplica” se refiere a los autores que no necesariamente sean poco importantes, sino más bien se refiere básicamente a autores feministas, activistas de los derechos femeninos, activistas

políticos, investigadores de teorías humanistas y sociales que no incluyen muchas veces en sus escritos la profesión que desempeñan, pero ello no implica que sean menos importantes que los que mencionan su profesión o escolaridad.

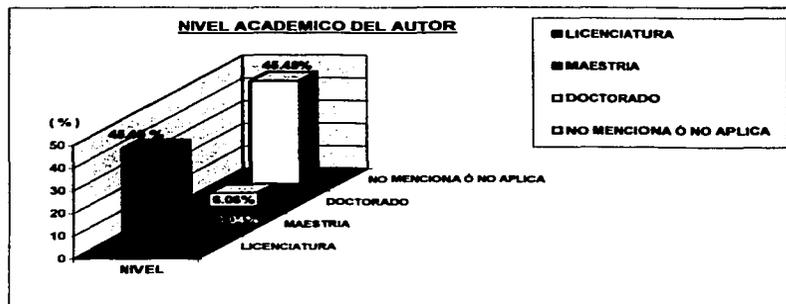
**TABLA 4**

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**NIVEL ACADÉMICO DEL AUTOR**

Nivel académico	Frecuencia
Licenciatura	30
Maestría	2
Doctorado	4
No menciona	30

**GRÁFICA 4**



Se podrá verificar en la tabla y gráfica 5, que las profesiones más predominantes fueron las de los abogados, seguidos por los psicólogos. Por último, los porcentajes más bajos fueron los de los periodistas, trabajadores sociales y otros.

**TABLA 5****FORMACIÓN PROFESIONAL DEL AUTOR**

Psicología	7
Derecho	11
Psicoanalista	3
Biología	4
Antropología	2
Historia	2
Sociología	3
Medicina	2
Filosofía y Letras	1
Economía	1
Trabajo Social	1
Periodismo	2
Administración de Empresas	1

**GRÁFICA 5**



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

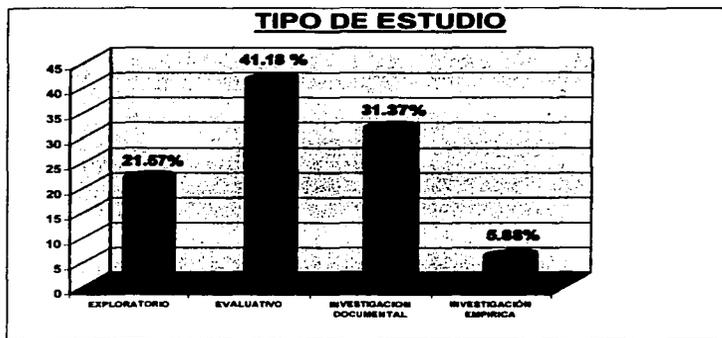
En cuanto a los tipos de estudio prevalentes la tabla y gráfica 6 señalan que los documentos de tipo evaluativo son la mayoría, con un 41.18%, seguidos de las investigaciones documentales, y los estudios exploratorios en tercer lugar. La incidencia más baja la constituyeron las investigaciones empíricas.

**TABLA 6**

**TIPO DE ESTUDIO**

Exploratorio	11
Evaluativo	21
Investigación documental	16
Investigación empírica	3

GRÁFICA 6



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

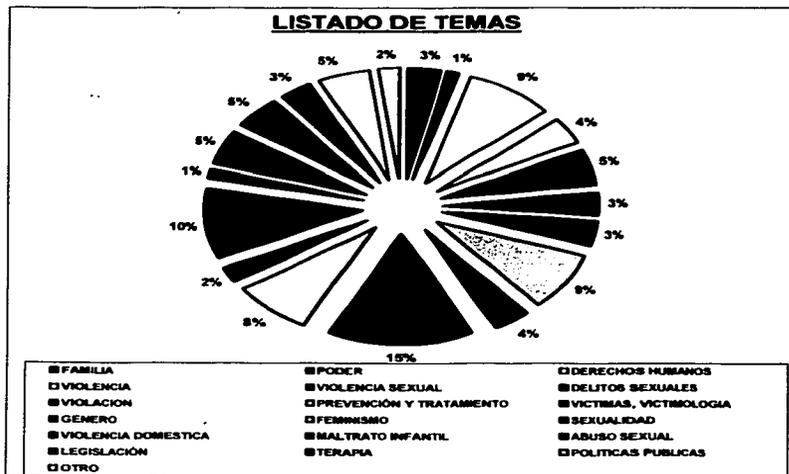
Por ultimo, se procederá a una revisión de los temas que se conjugaron en la presente investigación. Se presentará a continuación la tabla de temas que representan la influencia teórica que tuvo el presente estudio.

**TABLA 7**

**TEMAS**

1. Familia
2. Poder
3. Derechos Humanos
4. Violencia
5. Violencia Sexual
6. Delitos sexuales
7. Violación
8. Prevención y tratamiento
9. Víctimas, victimología
10. Género
11. Feminismo
12. Sexualidad
13. Violencia doméstica
14. Maltrato infantil
15. Abuso sexual
16. Legislación
17. Terapia
18. Políticas públicas
19. Otros: Historia, urbanismo, sociología, patriarcado, informacionalismo, psicología infantil.

GRÁFICA 7



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

## CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Las lecturas realizadas y los datos consultados nos permiten ver la violencia dentro de la familia como un creciente problema de salud pública, hecho que se expresa en los alarmantes aumentos en las tasas regionales de mortalidad, morbilidad y discapacidad, así como en los abrumadores años de vida potencialmente perdidos y con efectos psicosociales negativos en las poblaciones.

Asimismo, nos percatamos de que la violencia dentro de la familia va en aumento, aun cuando es un problema que se estudia con mayor frecuencia; además, existen instancias u organizaciones, gubernamentales o no, que se dedican a la ayuda y asesoría de víctimas de maltrato.

Por su parte, Burgess (1985), observa que la estructura de poder dentro de la familia es un factor determinante en la conducta ofensiva en la adultez; en la familia se determinan las relaciones superior-subordinado de los hombres y las mujeres y de los adultos y los niños; dichas relaciones permiten y despenalizan el uso del poder de aquéllos que tienen un estatus superior; mientras se espera que los varones reaccionen de manera ruda, las mujeres y los niños deben ser sumisos y silenciosos y esto los convierte en seres vulnerables a la violencia dentro de la familia.

La revisión de los trabajos analizados nos han permitido conocer que el incremento de la violencia es sólo una manifestación del sistema patriarcal que aún prevalece y que se encuentra presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad; en ese sistema, el género femenino se debe subordinar al masculino. Entonces, podemos conceptualizar la violencia contra las mujeres como una **violencia de género**, característica sobresaliente de las sociedades donde se construyen estereotipos y jerarquías, que excluyen a quienes no responden o concuerdan con aquéllas. La socialización de los seres humanos, que otorga características diferenciadas, asigna a la mujer el espacio de la fragilidad, la obediencia y la sumisión, mientras que al hombre le confiere el espacio de la fuerza, la agresividad y la violencia. La diferencia se convierte, así en desigualdad: aquél que ostenta el poder tiene derecho a tratar a los más débiles como objetos de su propiedad, y el simple hecho de ser mujer puede dar pauta a los hombres para agredirlas de diferentes maneras.

Cabe destacar que **la violencia de género** incluye violación, abuso y hostigamiento sexual, agresiones en el ámbito doméstico, lesiones y hasta homicidio, así como múltiples manifestaciones de discriminación en oportunidades sociales; precisamente la agresión sexual en el seno familiar continua siendo un problema, pues apenas comienzan a ventilarse este tipo de situaciones; anteriormente cuando se las comentaba eran ignoradas y hasta provocaban risa, por el hecho de considerar que el esposo o cónyuge tenía todos los derechos sobre su pareja femenina, especialmente cuando se trataba de complacerlo en actos sexuales.

Aunque las cuestiones anteriormente mencionadas sean objeto de estudio, e incluso se encuentren penadas por la ley, continúan siendo muy comunes en las familias nucleares del tipo patriarcal. El desconocimiento de las leyes y de los derechos humanos, aunados a la desigualdad entre mujeres y hombres, establecida por la propia cultura, contribuyen a la reproducción constante de actos violentos dentro de su hogar y hasta parecen algo común o una regla que se debe seguir, sin que en ocasiones las víctimas vislumbren la posibilidad de acabar con esa situación.

Independientemente de otros factores que influyen para que una mujer maltratada no abandone a su agresor (miedo a represalias, a no poder mantenerse ella y sus hijas, al que dirán), la etapa de arrepentimiento y promesas de cambio por las que pasa el hombre detiene a las mujeres, quienes aceptan las disculpas, promesas y regalos y pretenden creer que la situación va a cambiar. Sin embargo las relaciones se alargan mientras la violencia tiende a ir en escalada, y los abusos son cada vez más frecuentes. La mayoría de las mujeres víctimas de violencia (y sus hijos e hijas) aprenden a reconocer el patrón de conducta del agresor y tratan de utilizar varios mecanismos de ajuste para intentar prevenir el abuso o disminuir su intensidad. Sin embargo, hay que advertir que el maltrato se ejerce independientemente de lo que haga la mujer para impedirlo. Y se conforma así un círculo vicioso en el cual se repiten conductas y comportamientos que siempre acaban en un acto de violencia.

Por otro lado, a pesar de que cada día los seres humanos alcanzan mayores niveles de educación, se está muy lejos de una **cultura de la no violencia** a que se hace referencia cuando se estudia sobre los derechos humanos. Tal parece que la violencia fuera un hecho biológico que nace con el

hombre, pues la historia está marcada por la violencia. Vemos incluso cómo en los últimos años, la violencia ha penetrado no sólo en la vida política y social de los pueblos, sino en algo más elemental y esencial de la vida humana —la familia—, sin importar la condición socioeconómica de las víctimas. Es preciso, pues, romper con el estereotipo según el cual la violencia familiar es una característica de sectores populares o en estado de pobreza.

En términos generales, la violencia familiar representa un grave problema social, se estima que alrededor del 50% de las familias sufre o ha sufrido alguna forma de violencia; esto puede significar que el problema es mucho más grave de lo que parece, pues la mitad de la población está expuesta a ser dañada de forma violenta por parte de un miembro de la propia familia.

Uno de los estudios revisados en el presente trabajo sobre este problema, muestra los **efectos de la violencia de género sobre la salud de las mujeres**, y apunta que las experiencias vividas por ellas pueden tener efectos acumulativos sobre su salud a mediano y largo plazo; sin duda, cualquier acto violento tiene repercusiones físicas o emocionales, incluso irreversibles.

El **género** es indudablemente inseparable de este tipo de estudios ya que **implica poder, desigualdad, asignación de roles y comportamientos de cada sexo**, así como la relación entre estos; además nos conduce a quitarnos la venda y a diferenciar lo biológico de lo social; es decir, lo que aparenta ser natural y que en realidad es un producto de la cultura, como es el caso de la desigualdad entre mujeres y hombres.

También, el tema del abuso sexual infantil y del incesto resulta pertinente, como subsidiario de la gran cuestión que nos ocupa: la violencia familiar en general, y la violencia marital en particular.

Hay un porcentaje de hombres violentos que también abusan sexualmente de sus hijos. La gravedad de este problema radica en que repercute directamente en seres que comienzan su desarrollo físico y psicológico; es decir, en la población joven que sin duda quedará marcada de por vida por las agresiones de las que fueron víctimas.

En cuanto a las lecturas realizadas podemos decir que las teorías que se empeñan en explicar como causa de la violencia las presiones externas no explican por qué algunos hombres que se encuentran en situaciones desventajosas no son violentos con sus familiares, y por qué muchos varones que se encuentran en una situación económica privilegiada, tanto en sociedades industrializadas como en los países en desarrollo, maltratan a los miembros más débiles de su familia.

Y también podemos apreciar que **los cambios en la legislación son recientes**; esto nos indica que se comienza a tomar medidas al respecto; sin embargo, el hecho de que dichas transformaciones sean mínimas, nos indica que aún existe rigidez por parte del sistema. Aunque por otra parte, no se debe ser pesimista frente a los avances logrados.

Actualmente, y como resultado de las acciones del movimiento de las mujeres y la preocupación creciente de organismos internacionales sobre la violencia hacia la mujer, se cuenta con mayores datos estadísticos sobre la violencia que sufren las mujeres.

Vale la pena recordar que la lucha de las mujeres, a pesar de su corta edad, ha sentado bases y conseguido logros; que, si bien se requiere seguir trabajando en ellos, hasta el momento han conseguido transformar visiones y conductas en algunos sectores, gubernamentales, educativos y sociales. La presencia de diversas instituciones u organizaciones que atienden problemas de violencia familiar con componentes de agresión sexual, es una muestra de las repercusiones del feminismo en nuestra sociedad.

Las **acciones para erradicar la violencia** no deben ser exclusivas de una institución o grupo social determinado; en ellas deberán participar tanto las instituciones públicas como la sociedad civil en su conjunto, tal y como se ha visto en la revisión del presente trabajo.

El terreno de la violencia en la familia es muy vasto y debido a sus diferentes manifestaciones, pueden convertirlo en un tema complejo y a veces difícil de abordar.

Es preciso mencionar que la presente investigación fue iniciada en el año de 1996, y que a lo largo de estos siete años de trabajo hemos visto que la revisión de la literatura ha ido en aumento, por lo que ha sido tarea compleja incorporar frecuentemente bibliografía reciente tal como se puede observar en la gráfica 1 en el apartado de Metodología que hace referencia al año de publicación de los documentos revisados. Así, una de las limitaciones de este trabajo ha sido haber dejado fuera producción literaria publicada en los últimos años.

Queda aun mucho camino que recorrer, pues lamentablemente esta es una problemática que continúa y se reproduce en diferentes contextos. Aun en el inicio del siglo XXI, cuando domina la modernidad y los grandes descubrimientos tecnológicos y los avances científicos; cuándo, al parecer, impera la razón, la violencia dentro de los hogares y el abuso sexual dentro de estos, continúan siendo un ejemplo frecuente de subordinación de las mujeres, desde niñas hasta adultas, aunque de nosotras también depende cuánto tiempo va a durar esta situación.

## BIBLIOGRAFIA

Acckerman, Nathan Ward, *Diagnostico y tratamiento de las relaciones familiares: Psicodinamismos de la vida familiar*; Horme, Buenos Aires, 1988.

Acosta, Gladys, *State responses to domestic violence: Current status and Needed Improvements*. Momen, Law L, Development, Washington D.C. 1996.

American Psychiatric Association Diagnostic and Statical, *Manual of Mental Disorders*, Edit. Masson. Washington, D.C. 1995.

Araujo, Sonia, *Los derechos de las victimas de delitos sexuales*, Edit. CDHDF, México, 2000.

Aresti, Lore; Blum, Elsa; Deliens, Cristina; Dewalele, Ana; Emmer, Silvia y Toto, Mireya, *Centro de Apoyo a Mujeres Violadas*, Instituto Francés de América Latina IFAL, México.

Bass, Ellen y Davis L *El coraje de sanar*, Edit. Urano, Barcelona. 1994

Berenstein Isidoro, *Familia e inconsciente*, Buenos Aires, México, Ed: Paidós, 1991

Berenstein Isidoro, *Familia: aspectos psicológicos*, Barcelona, Ed:Paidós. 1981

Biskup, Michael y Cozic, Charles. *Youth violence, current. Controversies Greenhaven*, San Diego C.A. 1992

Blume, E.S. *Secret Survivors. Uncovering, Incest and its aftereffects in women*, New York: Wiley. 1990

Brasileiro, Ana María, *Las mujeres contra la violencia. Rompiendo el silencio. Reflexiones sobre la experiencia en América Latina y el Caribe*. UNIFEM, New York, 1998.

Brown, J. *Working toward freedom from violence. Journal of Violence against Women*, 1997

Brownmiller, S. *Contra nuestra voluntad*, Ed. Planeta, Barcelona. 1975

Burgess, A.W. *Rape and sexual assault: A research handbook*, New York: Garland Publishing, 1985

Burgess, A.W. y Holstrom, L. *Rape, Rape Victims of Crisis*, J. Brady Co., New York, Bowie Md. Robert I. 1974.

Burgess, A. *Rape and Sexual Assault*, Edit. Garland Publishing, Inc, New York, 1985.

Burín, Mabel. DioBleichmer, Emilce. *Género, psicoanálisis, subjetividad*; Paidós Iberica Buenos Aires, México. 1996

Burín, Mabel; Moncarz, Esther y Velázquez, Susana, *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*; Paidós, Buenos Aires. 1990

Burín, Mabel y cols. *Estudios sobre la subjetividad femenina*; Edit. Latinoamericana; Argentina. 1987

Carranza, M. Y Rodríguez, E. *Factores que influyen en el pronóstico de la víctima de violación*, Edit. UNAM; México. Inédito. 1996

Carrillo, Roxana, *Gender Based Violence: A Critical Development Issue. UNDP. Human Development Report 1995* (Violencia de Género: Un problema crítico del desarrollo.

Castells, Manuel, *La era de la información. Economía, Sociedad y cultura*. Vol. II. El Poder de la Identidad. Siglo XXI. 1999

Cerda Lugo, *Los delitos sexuales en la averiguación previa*, Edit. UNITESIN, México, 2000

Cobo, Rosa, *Género en Celia Amoros, 10 palabras claves sobre la mujer*, Divino Verbo, España. 1995

*Código Penal para el Distrito Federal*, Edit. Isef, S.A.; México, D.F. 2000

Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, *Memoria del Primer Taller Nacional sobre Violencia Intrafamiliar, Legislación y su Aplicación*, celebrado en Tlaquepaque, Jalisco el 23 y 24 de julio de 1999; Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados. México. 1999

Consejo para la Asistencia y prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal, *Informe Anual*. Julio 1999-Junio 2000, Edit. Secretaría de Equidad y Desarrollo Social del Gobierno del D.F. 2000

COVAC, *Encuesta de opinión pública sobre la incidencia de la violencia en la familia*, COVAC, UNFPA, PGJ, México. 1996

Díaz Guerrero, R. *Psicología del Mexicano* Edit. Trillas, México. 1990

Davis, Laura, *The courage to heal: A guide for women survivors of child sexual abuse*, Perennial library, Nueva York. 1986

Dickstein, Leah and Naldenson, Carol, *Family violence: Emerging Issues of a National crisis*, American Psychiatric Press, Inc, 1989

Directorio de Programas. Isis Internacional, *Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*, Isis Internacional, Santiago Chile.

Engels, F. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Edit. Premia, México. 1987

Erickson, E. H. *El ciclo vital completado*, Edit. Paidós, México. 1982

Eseriche, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México. 1996

Estrada Inda, Lauro, *El ciclo vital de la familia*; Posada, México. 1987

Estremadoyro, Julieta. *Violencia en la pareja*; Flora Tristán, Perú. 1992

Fawcett Gillian, Vengüer Tere, Miranda Lydia, Fernández Francisco, *Los servicios de salud ante la Violencia Doméstica*; Edit. Ideame, México., 1999

Ferreira, Gabriela. *La mujer maltratada*, Sudamérica, Buenos Aires, Argentina. 1989

Finkelhorn, D. *Abuso sexual al menor*, Ed. Pax-Mex., México. 1980

Gelles, Richard. *Family violence*, Newbury park Sage, EUA, 1987

Gelles, Richard J. *The violent home*, Newbury Park: Sage. 1987

Gelles, Richard J. *Intimate violence in families Pedrick Cornell, claire*, Family Studies Text. Series 2, Sage publications, USA, 1990

Gelles, Richard J. *Intimate Violence in families*, Ed: Newbury Park, 1996

Giberti, Eva y Fernández, Ana María. *La mujer y la violencia invisible*; Sudamericana, Buenos Aires. 1989

Gilham, Bill . *The facts About child sexual abuse*, Cassell Educational Limited, Great Britain, London, 1991

González, Gerardo; Azaola, Elena; Duarte, M. Patricia, Lemus, Juan Ramón. *El maltrato y el abuso sexual a menores: una aproximación a estos fenómenos en México*. Edit. UAM - UNISEF- COVAC, UAM México, 1993

González, Gerardo y Duarte, Patricia, *La antesala de la justicia: La violación en los dominios del Ministerio Público*. COVAC, México, 1993

González, Gerardo y Duarte, Patricia, *La violencia en México, un obstáculo para la democracia y el desarrollo*. Universidad, Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México.

Graham, D. L. R., Rawlings, E. Y Rimi, N. *Survivors of terror: Battered women, hostages, and the Stockholm syndrome*. En K. Yllo y M. Bograd, *Feminist perspectives on wife abuse*. Newbury Park, C.A: Sage, 1988

Grossman, Mesterman y Adamo. *Violencia en la familia: La relación de pareja*- Buenos Aires Argentina, 1992

Hawkesworth, Mary .*Confundir el género*. McKena Wendy y Susan Kessler, *Comentarios a Confundir gender de Hawkesworth ¿Quién necesita la teoría de género?*; Smith, Seteven G, *comentario sobre Confundir gender de Hawkesworth*; Conell, RW, *Comentario sobre Confundir gender de Hawkesworth*; Hawkesworth Mary, *Respuesta a McKena Kessler, Scott y Conell: Interrogar el género*; Lamas, Marta, *Género, diferencias de sexo y diferencia sexual*, en *Debate Feminista*, México, p. 3-106, 1999

Heise, L. L. Pitanguy, J. Y Germain, A. *Violence against women. The hidden health burden.* Violencia contra las mujeres. La carga oculta sobre la salud. Washington, D.C.: The World Bank. 1994

Heise, L.L. *Violence against women: An integrated, ecological model.* *Violencia contra las mujeres: Un modelo ecológico integrado.* Journal of violence against Women, 1998

Heise, Lori , *Violencia contra la mujer: La carga oculta sobre la salud.* Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Washington D.C., 1994

INEGI ,Primera encuesta sobre violencia intrafamiliar, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) ,1999

Jiménez Ornelas, René, *Ponencia presentada en el 2º. Congreso de la Red Nacional de Investigación Urbana*, septiembre de, Tlaxcala, México, 1997.

Kempe, Ruth S, Kempe C Henry, *Niños Maltratados* Ediciones Morata, Madrid, 1985.

La Fontaine, J.*Child sexual abuse*, Great Britain: Polity Press, 1990

Lamas, Marta, *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*; Porrúa y PUEG, México, 1996

Lamas, Marta, *La antropología feminista y la categoría género*, en Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales, México. p173-198, 1986

Lima, Ma Luz, *Modelo de atención a víctimas en México*, Imagen Impresa, S.A., México, 1995

Lima, Ma. Luz, *Violencia contra la mujer. Aspectos jurídicos y políticos*, Edit. CONAPO, No. 9, 1995

Lozano Ascencio, Rafael, *Efectos de la violencia doméstica en la salud: Ciudad de México*, Instituto Nacional de Salud, México, 1999.

Manual para investigadores y capacitadores en materia de violencia contra la mujer, *Manual para investigadores y capacitadores en materia de violencia contra la mujer*. Documento de trabajo No. 2, Panamá, 1991.

Maquieira, Virginia y Sánchez, Cristina, *Violencia y sociedad patriarcal*; Pablo Iglesias, Madrid, 1990.

Martínez Roaro Esther, *Sexualidad, derecho y cristianismo*; Edit. Instituto Cultural de Aguascalientes; México, 2000.

Mc Combie, S. *The Rape Crisis Intervention Handbook*, Plenum Press. New York. 1980

Minuchin, Salvador, *Calidoscopio familiar: Imágenes de violencia y curación*; Paidós, Barcelona, 1986.

Olamendi Torres, Patricia, *La lucha contra la violencia hacia la mujer. Legislación, Políticas públicas y compromisos de México*, UNIFEM, México, 1997.

Portillo, Zoraida, *Derrumbando mitos. Violencia doméstica*; Mujer y Sociedad,

PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano. New York, Oxford University Press, 1998

Ramos Carmen, *Historiografía, apuntes para una definición en femenino* en Debate Feminista, Octubre, p 131-157.

Rivera, María Milagros, *Nombrar al mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y una teoría feminista*. Icaria España, p 59-85, 1994

Russell, Gordon W, *Violence in intimate Relationships*, PMA Publishing, New York, 1988.

Scott, Joan, *El género una categoría útil para el análisis histórico*, en James S Amelang y Mary Nash (Eds), *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Edicions Alfons El Magnànim/ Institució Valenciana D' Estudis I Investigació, España, p 23-56 1990.

Schuler, Margaret, *Women, Law and development – acción for change!* Series on Women and development: Issues and strategies for change, OEF internacional, Number 2, Washington USA, 1990.

Symonds, M. *The second injury to victims*. Evaluation and Change, Special Issue, 1980.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, *Guía elemental para la mujer y la familia*; Edit. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; México, D.F. 1998.

Stanko, Elizabeth, *Everyday violence: How women and men experience sexual and physical danger*, Pandora Press, London, 1990.

Steinmetz, Suzanne K; *Duty bound: Elder abuse and family care*, Newbury part Sage, EUA 1988.

Suárez, Marcela, *Discurso y violencia intrafamiliar en México. Historia y realidad, en Nuevas Interpretaciones de la cultura genérica*, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Año 19, No. 45, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México, 2000.

Sutherland, S. Y Scherl, D. *Patterns of Response among victims of rape*. American Journal of Orthopsychiatry. Vol. 40 U.S.A., 1970.

UNIFEM, *Memoria Encuentro continental sobre violencia Intrafamiliar*. Grupo Plural UNIFEM, PGJDF, México.

Walker, L. *Psychology and violence against women* (Psicología y violencia contra las mujeres). American Psychologist, Landerburger, 1989.

Walker, L. *Terrifying Love: Why battered women kill and how society responds (Amor que aterroriza. Porqué las mujeres maltratadas matan y cómo responde la sociedad)*. New York: Harper&Row, 1987.

Wolff, Susan. *Feminism & bioethics: beyond reproduction*, Oxford University, New York, 1995.

*Memoria 1er Taller Nacional sobre Violencia Intrafamiliar*. Legislación y su aplicación, Jalisco, 1999.

*Los derechos de la mujer en la legislación nacional*; Edit. Academia Mexicana de Derechos Humanos, México, 1999.

*Memoria del 1er. Coloquio Nacional de Educación en Derechos Humanos de las niñas y mujeres*, 1999.

**ANEXO 1**

**VACIADO DE DATOS DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS IDENTIFICADOS  
CON ENFOQUE DE GÉNERO Y OTRAS TEORÍAS SIGNIFICATIVAS QUE HAN  
EVALUADO EL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.**

### Vaciado de datos

**Código:** 1

**Año:** 2000

**Título:** Derechos de las víctimas de delitos contra la libertad sexual

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesis ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

**Autor (es):** Araujo Osorio, Sonia

**Sexo del autor:** M ( )  
F (X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura (X)  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Psicología

**Tema(s):**

Familia ( )	Género ( )
Poder ( )	Feminismo ( )
Derechos Humanos ( )	Sexualidad ( )
Violencia ( )	Violencia doméstica ( )
Violencia sexual (X)	Maltrato infantil ( )
Delitos sexuales (X)	Abuso sexual ( )
Violación ( )	Legislación ( )
Prevención y tratamiento (X)	Terapia ( )
Víctimas, Victimología (X)	Políticas públicas ( )
Otro ( )	Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio (X)  
Evaluativo ( )  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

En esta publicación, la autora presenta desde la visión psicológica y desde su experiencia profesional en la atención a víctimas de delitos sexuales, información relativa a esta problemática, revisa la tipificación de los delitos sexuales y otros relacionados, así como aspectos procedimentales ante una posible denuncia, a fin de facilitar la denuncia penal ante las agencias del Ministerio Público. Presenta asimismo, un listado de instituciones especializadas en la atención a víctimas.

## Vaciado de datos

**Código:** 2

**Año:**2000

**Título:** Los delitos sexuales en la averiguación previa

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

**Autor (es):** Cerda Lugo Jesús

**Sexo del autor:** M (X)  
F ( )

**Nivel académico del autor (es)**

Licenciatura ( )  
Maestría (X)  
Doctorado ( )  
No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Derecho

**Tema(s):**

Familia ( )	Género ( )
Poder ( )	Feminismo ( )
Derechos Humanos ( )	Sexualidad ( )
Violencia ( )	Violencia doméstica ( )
Violencia sexual ( )	Maltrato infantil ( )
Delitos sexuales (X)	Abuso sexual (X)
Violación (X)	Legislación (X)
Prevención y tratamiento ( )	Terapia ( )
Víctimas, Victimología ( )	Políticas públicas ( )
Otro ( )	Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo ( )  
Investigación documental (X)  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

En este trabajo, el autor aporta un análisis jurídico respecto de las diligencias básicas que deben seguirse para una adecuada integración de las averiguaciones previas que se inician por denuncias de comisión de delitos sexuales, revisión de mucha ayuda para los profesionistas que se dedican a la atención de la problemática, como pueden serlo los propios servidores públicos en el ámbito de la procuración y administración de justicia.

### Vaciado de datos

**Código:** 3

**Año:** 1999

**Título:** Primer Taller Nacional sobre Violencia Intrafamiliar. Legislación y su aplicación

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro ( )  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe (X)  
Revista ( )

**Autor (es):** Varios Comision de Equidad y Género de la Cámara de Diputados. LVII Legislatura

**Sexo del autor:** M (X) 2  
F (X) 4

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona (X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia (X)	Género ( )
Poder ( )	Feminismo ( )
Derechos Humanos ( )	Sexualidad ( )
Violencia (X)	Violencia doméstica (X)
Violencia sexual ( )	Maltrato infam. ( )
Delitos sexuales ( )	Abuso sexual ( )
Violación ( )	Legislación (X)
Prevención y tratamiento (X)	Terapia ( )
Vctimas, Victimología ( )	Políticas públicas ( )
Otro ( )	Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo (X)  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Esta publicación recopila los documentos emanados del Primer Taller de Violencia Intrafamiliar, lo cual permite tener un panorama objetivo del estado legislativo en que se encuentra el tema de la violencia familiar en los Estados de nuestro país. Asimismo, desde la experiencia profesional de los ponentes, asistentes y organizadores del evento se destacan temas como la definición de violencia familiar, las personas involucradas, las políticas públicas de prevención, la atención, los órganos competentes, los tipos de procedimientos, las medidas cautelares, plazos, tipos de resolución, infracciones y sanciones; derechos procesales a las víctimas y otros datos relevantes.

### Vaciado de datos

**Código:** 4

**Año:** 2000

**Título:** Sexualidad, Derecho y Cristianismo

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	(X)
Artículo	( )
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Martínez Roaro, Esther

**Sexo del autor:** M ( )  
F (X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	(X)
Maestría	( )
Doctorado	( )
No menciona	( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Derecho

**Tema(s):**

Familia	(X)	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	(X)
Derechos Humanos	(X)	Sexualidad	(X)
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	( )
Evaluativo	( )
Investigación documental	(X)
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

La tesis fundamental de este trabajo consiste en plantear una necesidad de un discurso sobre la sexualidad, desde la práctica social, planteando su articulación con los valores, fines, potencialidades, recursos, necesidades, objetivos de la cultura nacional en México, pero sobre todo con los derechos humanos que contempla nuestra legislación. La autora considera que el orden jurídico existente debe analizar los diversos códigos morales, jurídicos, religiosos, de conducta pública, pero ponderando el verdadero peso social e histórico que ha tenido la interacción con la religión cristiana.

## Vaciado de datos

**Código:** 5

**Año:** 1999

**Título:** Los servicios de salud ante la violencia doméstica. Manual para instructores.

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	(X)
Artículo	( )
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Fawcett Gillian; Berenguer Tere; Miranda Lidia; Fernández Francisco

**Sexo del autor:** M (X) 1

F (X) 3

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona (X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	(X)
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	(X)	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio (X)  
Evaluativo ( )  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Este manual contiene un programa de intervención para la atención de la problemática de la violencia doméstica, diseñado por el Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población (IMIFAP), para profesionales cuyo objetivo es sensibilizar a los profesionales de la salud sobre la violencia contra la mujer en la relación de pareja y, por otro lado, proporcionar los recursos y estrategias necesarios para la detección, registro, apoyo y referencia de casos de violencia de sus pacientes.

### Vaciado de datos

**Código:** 6

**Año:** 1999

**Título:** Los derechos de la mujer en la legislación nacional

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	( )
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	(X)
Revista	( )

**Autor (es):** Ortiz y colaboradores. Academia Mexicana de Derechos Humanos

**Sexo del autor:** M (X) 3

F (X) 8

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	( )
Maestría	( )
Doctorado	( )
No menciona	(X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	(X)	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	(X)
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	( )
Evaluativo	(X)
Investigación documental	( )
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

Se trata de las memorias del Seminario Los derechos de la mujer en la legislación nacional, en el que se recogen algunas de las ponencias tendientes a impulsar la reflexión sobre los derechos de las mujeres, desde una perspectiva de género

### Vaciado de datos

**Código:** 7

**Año:** 2000

**Título:** Memoria del Primer Coloquio Nacional de Educación en Derechos Humanos de las niñas y mujeres

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	( )
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	(X)
Revista	( )

**Autor (es):** Ortiz, Oscar (compilador)

**Sexo del autor:** M (X) 2  
F (X) 11

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	( )
Maestría	( )
Doctorado	( )
No menciona	(X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	(X)
Derechos Humanos	(X)	Sexualidad	(X)
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	(X)
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	( )
Evaluativo	(X)
Investigación documental	( )
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

Presenta algunas de las ponencias del Primer Coloquio Nacional de Educación en Derechos Humanos de las niñas y mujeres; buscando coadyuvar a sensibilizar y concienciar a hombres y mujeres para implementar una nueva cultura de los derechos humanos en nuestro país, en el marco de esta nueva cultura, considerando que es el mejor camino para asegurar que en el futuro no sean violados sus derechos.

### Vaciado de datos

**Código:** 8

**Año:** 1999

**Título:** Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y Reglamento

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro ( )  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe (X)  
Revista ( )

**Autor (es):**

**Sexo del autor:** M ( ) No aplica  
F ( )

**Nivel académico del autor (es):** No aplica

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** No aplica

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	(X)	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	(X)
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Victimas, Victimología	( )	Políticas públicas	(X)
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo ( )  
Investigación documental (X)  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

La Secretaría de Desarrollo Social ha realizado un programa de prevención, atención y sensibilización sobre la violencia familiar. Mediante el mandato de la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar, aprobada en 1996, con reformas en junio de 1998 y ha implicado a la par la instalación de un Consejo y de Unidades de Atención a la Violencia Familiar en cada Delegación.

## Vaciado de datos

**Código:** 9

**Año:** 1997

**Título:** La lucha contra la violencia hacia la mujer

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesis ( )  
Libro ( )  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe (X)  
Revista ( )

**Autor (es):** Olamendi Torres, Patricia

**Sexo del autor:** M ( )  
F (X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura (X)  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Derecho

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	(X)	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	(X)
Violencia sexual	(X)	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	(X)	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	(X)
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	(X)
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo (X)  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

La compiladora prepara un documento en el que UNIFEM y el denominado "Grupo Plural Províctimas" ofrecen a los grupos de mujeres, legisladores, y a la sociedad preocupada por la incidencia de este fenómeno, un material que pretende reforzar la capacidad de las organizaciones de mujeres para que promuevan los derechos humanos de las mujeres tanto en el ámbito nacional, como en el internacional buscando apoyar los esfuerzos que contribuyan a la prevención y a la eliminación de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres y las niñas.

### Vaciado de datos

**Código:** 10

**Año:** 1994

**Título:** El Coraje de Sanar

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesis ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

**Autor (es):** Bass Ellen y Davis Laura

**Sexo del autor:** M ( )  
F (X) 2

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura (X) (2)  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciadas en Psicología

**Tema(s):**

Familia ( )	Género ( )
Poder ( )	Feminismo ( )
Derechos Humanos ( )	Sexualidad ( )
Violencia ( )	Violencia doméstica ( )
Violencia sexual (X)	Maltrato infantil ( )
Delitos sexuales ( )	Abuso sexual (X)
Violación (X)	Legislación ( )
Prevención y tratamiento (X)	Terapia (X)
Víctimas, Victimología ( )	Políticas públicas ( )
Otro ( )	Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo ( )  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica (X)

**Síntesis de la lectura:**

Ennumeran autoras una serie de secuelas psíquicas que dejan los abusos sexuales sufridos en la infancia, que pueden perdurar toda una vida. Afirman que la curación es posible, considerando una serie de fases concretas. Comparten las autoras el trabajo terapéutico que han realizado en la atención de mujeres que han sido abusadas sexualmente en la infancia. Recogen una serie de testimonios que muestran cómo han manejado su dolor las sobrevivientes, y de que manera se han enfrentado a sus agresores, analizando la reacción de la sociedad y la familia

### Vaciado de datos

**Código:** 11

**Año:** 1975

**Título:** Contra nuestra voluntad

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

**Autor (es):** Bronmiller, Susan

**Sexo del autor:** M ( )  
F (X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona (X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia ( )	Género (X)
Poder ( )	Feminismo ( )
Derechos Humanos ( )	Sexualidad ( )
Violencia ( )	Violencia doméstica ( )
Violencia sexual (X)	Maltrato infantil ( )
Delitos sexuales ( )	Abuso sexual ( )
Violación (X)	Legislación ( )
Prevención y tratamiento ( )	Terapia ( )
Victimas, Victimología (X)	Políticas públicas ( )
Otro ( )	Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo ( )  
Investigación documental (X)  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Este libro es un estudio sociohistórico de la violación sexual de la mujer por parte del hombre, como consecuencia de la cultura patriarcal en la que vivimos inmersos. Después de hacer un análisis de las diferentes formas de considerar la violación a lo largo de la historia, la autora se refiere a diferentes aspectos de este delito: a la violación en caso de guerra, a las violaciones cometidas por odio racial. Revela desde la perspectiva de género, la situación de inferioridad de la mujer debido a las relaciones de poder existentes entre los sexos y de la superioridad física y social del hombre.

## Vaciado de datos

**Código:** 12

**Año:** 1987

**Título:** Estudios sobre la subjetividad femenina

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesis ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

**Autor (es):** Burín Mabel y cols.

**Sexo del autor:** M ( )  
F (X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura (X)  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Psicología, Psicoanalista

**Tema(s):**

Familia (X)	Género (X)
Poder ( )	Feminismo ( )
Derechos Humanos ( )	Sexualidad (X)
Violencia ( )	Violencia doméstica ( )
Violencia sexual ( )	Maltrato infantil ( )
Delitos sexuales ( )	Abuso sexual ( )
Violación ( )	Legislación ( )
Prevención y tratamiento ( )	Terapia ( )
Víctimas, Victimología ( )	Políticas públicas ( )
Otro ( )	Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo ( )  
Investigación documental (X)  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Este libro presenta un desarrollo de ideas singular en el campo de la salud mental, lo novedoso consiste en plantear en forma específica la salud mental de las mujeres desde una cuidadosa labor deconstruccionista y reconstruccionista, y simultáneamente una revisión crítica de parámetros como la maternidad, la sexualidad y el trabajo, como prácticas sociales que inciden sobre la salud mental de las mujeres.

### Vaciado de datos

**Código:** 13

**Año:** 1990

**Título:** Violencia y Sociedad Patriarcal

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro ( )  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe (X)  
Revista ( )

**Autor (es):** Maquieira Virginia y Sánchez Cristina (compiladoras)

**Sexo del autor:** M ( )

F (X) 2

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura ( )

Maestría ( )

Doctorado ( )

No menciona (X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia ( )	Género (X)
Poder ( )	Feminismo (X)
Derechos Humanos ( )	Sexualidad ( )
Violencia (X)	Violencia doméstica (X)
Violencia sexual (X)	Maltrato infantil ( )
Delitos sexuales ( )	Abuso sexual ( )
Violación ( )	Legislación ( )
Prevención y tratamiento ( )	Terapia ( )
Víctimas, Victimología ( )	Políticas públicas ( )
Otro ( )	Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo (X)  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

En el marco del curso Violencia y Sociedad Patriarcal se produjo este material bajo una necesidad de auspiciar un espacio de debate y crítica feminista acerca de los mecanismos mediante los cuales se genera y reproduce la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad, especialmente en sus formas de violencia doméstica y sexual.

### Vaciado de datos

**Código:** 14

**Año:** 1980

**Título:** Abuso sexual al menor

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	(X)
Artículo	( )
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Finkelhor David

**Sexo del autor:** M (X)  
F ( )

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	( )
Maestría	( )
Doctorado	( )
No menciona	(X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia	(X)	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	(X)
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	(X)
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	(X)	Terapia	( )
Victimas, Victimología	(X)	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	( )
Evaluativo	( )
Investigación documental	(X)
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

Esta obra escrita por Finkelhor, experto en la materia, proporciona un modelo de investigación científica del problema, definiéndolo con claridad y analizando los diferentes tipos de tratamiento que pueden aplicarse. Propicia la protección y defensa del niño, para aprender a enfrentar con eficacia situaciones que tan negativamente afectan la esfera psicosexual de los menores.

### Vaciado de datos

**Código:** 15

**Año:** 1990

**Título:** El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesis ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

**Autor (es):** Burín Mabel; Moncarz Esther; Velásquez Susana

**Sexo del autor:** M ( )  
F (X) 3

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona (X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia ( )	Género (X)
Poder ( )	Feminismo (X)
Derechos Humanos ( )	Sexualidad ( )
Violencia ( )	Violencia doméstica ( )
Violencia sexual ( )	Maltrato infantil ( )
Delitos sexuales ( )	Abuso sexual ( )
Violación ( )	Legislación ( )
Prevención y tratamiento ( )	Terapia (X)
Víctimas, Victimología ( )	Políticas públicas ( )
Otro ( )	Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo ( )  
Investigación documental (X)  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Las autoras de este trabajo realizan una labor de revisión, de replanteamiento, de teorización sobre la psicología y la psicopatología femenina; definen con mayor precisión los malestares de las mujeres y sus formas de recuperación. Bajo la nomenclatura "patologías de género", apuntalan la necesidad de prestar atención a diferencias de organización psicológica, a diferencias que conforman la identidad, a diferencias en la delimitación de lo que para cada género se constituye.

## Vaciado de datos

**Código:** 16

**Año:** 1993

**Título:** La antesala de la Justicia. La violación en los dominios del Ministerio Público.

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	( )
Folleto	(X)
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** González Ascencio Gerardo

**Sexo del autor:**

M	(X)
F	( )

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	(X)
Maestría	( )
Doctorado	( )
No menciona	( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Derecho

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	(X)	Abuso sexual	( )
Violación	(X)	Legislación	(X)
Prevención y tratamiento	(X)	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	( )
Evaluativo	( )
Investigación documental	( )
Investigación empírica	(X)

**Síntesis de la lectura:**

El autor en su lucha contra la violencia hacia las mujeres, plantea la necesidad de establecer criterios objetivos por parte del Ministerio Público para poder determinar cuándo procede iniciar una indagatoria, frente a las denuncias de hechos tipificados como delitos en general y, de manera particular, para los casos de violación. Así, diseñó una encuesta para indagar si en la práctica forense existían realmente impedimentos o se trataba de un *inconsciente colectivo*, o pertenecían al criterio discrecional del investigador de delitos.

## Vaciado de datos

**Código:** 17

**Año:** 1996

**Título:** Encuesta de opinión pública sobre la incidencia de violencia en la familia.

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	( )
Folleto	(X)
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Duarte Patricia y González Gerardo

**Sexo del autor:**

M	(X)
F	(X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	(X)
Maestría	( )
Doctorado	( )
No menciona	( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Biología y en Derecho

**Tema(s):**

Familia	(X)	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	(X)
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	( )
Evaluativo	( )
Investigación documental	( )
Investigación empírica	(X)

### Síntesis de la lectura:

La encuesta de opinión pública sobre la incidencia de violencia en la familia, fue elaborada por la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (COVAC), con el objeto de recoger la opinión de los ciudadanos comunes acerca del problema de la violencia familiar; con el objetivo de impulsar en su momento, la aprobación de una iniciativa de Ley contra la Violencia Familiar, y justificar así la necesidad de contar con mecanismos legales que coadyuvaran a la eliminación del problema.

### Vaciado de datos

**Código:** 18

**Año:** 1998

**Título:** Guía elemental para la mujer y la familia

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	( )
Folleto	(X)
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Sexo del autor:** M ( )  
F ( ) No se aplica

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	( )
Maestría	( )
Doctorado	( )
No menciona	(X)

**Formación profesional del autor(es):** No se aplica

**Tema(s):**

Familia	(X)	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	(X)
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	( )
Evaluativo	( )
Investigación documental	(X)
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

Considerando a la familia como la célula indispensable de la sociedad esta publicación presenta los derechos y obligaciones inherentes a la misma, toda vez que no puede ser aislada al analizar la problemática jurídica que puede entretenerse en la cohesión entre sus miembros, incluyendo lo social y económico.

### Vaciado de datos

**Código:** 19

**Año:** 1986

**Título:** La antropología feminista y la categoría "género"

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	(X)
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Lamas Marta

**Sexo del autor:**

M	( )
F	(X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	(X)
Maestría	( )
Doctorado	( )
No menciona	( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Antropología

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	(X)
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	( )
Evaluativo	( )
Investigación documental	(X)
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

Marta Lamas aborda la estrecha relación que existe entre el concepto y la categoría género, ya que ella se basa en el punto de vista culturalógico. Así mismo no descarta que otras disciplinas como las Ciencias Sociales como la psicología han hecho grandes aportaciones a los estudios de género. Sin embargo profundiza más sobre el género como categoría de análisis y su aporte al estudio de la ciencias sociales.

### Vaciado de datos

**Código:** 20

**Año:** 1999

**Título:** Historiografía, apuntes para una definición en femenino

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	(X)
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Ramos Escandon, Carmen

**Sexo del autor:**

M	( )
F	(X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	( )
Maestría	( )
Doctorado	(X)
No menciona	( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Historia

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	(X)
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Victimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	( )
Evaluativo	( )
Investigación documental	(X)
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

Esta autora define al género como categoría de análisis, la cual permite reevaluar las interpretaciones de la realidad y cuestionar sobre los papeles o roles asignados a mujeres y hombres. De igual manera señala que la categoría género, siempre estará ligada al parentesco.

### Vaciado de datos

**Código:** 21

**Año:** 1999

**Título:** Discurso y violencia familiar en México. Historia y realidad

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	(X)
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Suárez Escobar, Marcela

**Sexo del autor:**

M	( )
F	(X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	( )
Maestría	( )
Doctorado	( )
No menciona	(X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	(X)
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	(X)
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Victimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	( )
Evaluativo	( )
Investigación documental	(X)
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

Por medio de un análisis histórico, la autora explica los diferentes discursos que han fomentado la violencia hacia las mujeres, en nuestro país, desde el discurso religioso hasta el político contienen elementos que aluden de manera explícita o implícita a la subordinación de las mujeres.

## Vaciado de datos

**Código:** 22

**Año:** 1990

**Título:** El género, una categoría útil para el análisis histórico

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	(X)
Artículo	( )
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Scott, Joan

**Sexo del autor:** M ( )

F (X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura ( )

Maestría ( )

Doctorado ( )

No menciona (X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia ( )

Poder ( )

Derechos Humanos ( )

Violencia ( )

Violencia sexual ( )

Delitos sexuales ( )

Violación ( )

Prevención y tratamiento ( )

Victimas, Victimología ( )

Otro ( )

Género (X)

Feminismo (X)

Sexualidad ( )

Violencia doméstica ( )

Maltrato infantil ( )

Abuso sexual ( )

Legislación ( )

Terapia ( )

Políticas públicas ( )

Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )

Evaluativo (X)

Investigación documental ( )

Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Además de exponer las diferentes concepciones que el género ha adquirido en la práctica, desde la gramática hasta la política, la autora aportó una definición basada en dos puntos. El primero señala al género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales que se basa en la diferencias que distinguen a los sexos; en el segundo punto el género está estrechamente ligado al poder. Así Scott partirá de su definición para hacer una propuesta para el análisis histórico en el que hablar de mujeres implicará hablar de hombres.

### Vaciado de datos

**Código:** 23

**Año:** 1994

**Título:** Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista.

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

**Autor (es):** Rivera, María Milagros

**Sexo del autor:** M ( )  
F (X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona (X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	(X)
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo ( )  
Investigación documental (X)  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Esta autora se refiere al género como categoría de análisis, la cual permite reevaluar las interpretaciones de la realidad y cuestionar sobre los papeles o roles asignados a mujeres y hombres. De igual manera señala que la categoría género, siempre está ligada al parentesco.

## Vaciado de datos

**Código:** 24

**Año:** 1999

**Título:** Confundir el género

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Libro	( )
Artículo	(X)
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Hawkesworth, Mary

**Sexo del autor:** M ( )

F (X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura ( )

Maestría ( )

Doctorado ( )

No menciona (X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia ( )

Poder ( )

Derechos Humanos ( )

Violencia ( )

Violencia sexual ( )

Delitos sexuales ( )

Violación ( )

Prevención y tratamiento ( )

Víctimas, Víctimología ( )

Otro ( )

Género (X)

Feminismo (X)

Sexualidad ( )

Violencia doméstica ( )

Maltrato infantil ( )

Abuso sexual ( )

Legislación ( )

Terapia ( )

Políticas públicas ( )

Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )

Evaluativo (X)

Investigación documental ( )

Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Este se trata de un debate acerca del significado de género parte de las críticas realizadas por Hawkesworth, quien pone en tela de juicio todas las construcciones hechas del concepto de género desde las diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales, entonces las autoras que son mencionadas y criticadas por Hawkesworth, replican a las afirmaciones de esta. Este texto es un claro ejemplo de las contradicciones y conflictos que existen dentro del feminismo de la academia en el cual las diversas perspectivas se confronta

### Vaciado de datos

**Código:** 25

**Año:** 1995

**Título:** Género

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	(X)
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Cobo, Rosa

**Sexo del autor:** M ( )  
F (X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado (X)  
No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Historia

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	(X)
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	(X)	Cuál: Historia	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo ( )  
Investigación documental (X)  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

En este texto la autora, además de construir su definición de género a partir de la antropología, realiza una reflexión histórica detallada del origen del concepto de género, la historia es el cimiento en el cual Cobo edifica su análisis, relacionado estrechamente con la cultura, entonces a las construcciones de "femenino y masculino", las separa de lo biológico.

### Vaciado de datos

**Código:** 26

**Año:** 1999

**Título:** La era de la información. Economía, sociedad y cultura

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	(X)
Artículo	( )
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Castells, Manuel

**Sexo del autor:**

M	(X)
F	( )

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	( )
Maestría	( )
Doctorado	(X)
No menciona	( )

**Formación profesional del autor(es):** Sociología y estudios urbanos

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	(X)
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	(X)	Cuál: Urbanismo, sociología, informacionalismo	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	( )
Evaluativo	( )
Investigación documental	(X)
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

Se centra en la identidad, por ello expone las características de diversos movimientos como el fundamentalismo, movimientos armados, el feminismo y el movimiento ecologista. Estos son ejemplos de identidades colectivas que han surgido a partir del nuevo orden global y se oponen a sus políticas. Sin embargo la comunicación en red (característica de la globalización) se ha convertido en una herramienta muy poderosa para la globalización de dichos movimientos, esto se debe a la horizontalidad del Internet, que permite el flujo de todo tipo de información y las comunicaciones interpersonales entre personas que se identifican entre sí.

## Vaciado de datos

**Código:** 27

**Año:** 1985

**Título:** Niños maltratados

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

**Autor (es):** Kempe Ruth s y Kempe C. Henry

**Sexo del autor:** M (X)

F (X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura (X)

Maestría ( )

Doctorado ( )

No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Medicina (2)

**Tema(s):**

Familia ( )

Poder ( )

Derechos Humanos (X)

Violencia ( )

Violencia sexual ( )

Delitos sexuales ( )

Violación ( )

Prevención y tratamiento (X)

Víctimas, Victimología ( )

Otro (X)

Género ( )

Feminismo ( )

Sexualidad ( )

Violencia doméstica ( )

Maltrato infantil (X)

Abuso sexual (X)

Legislación ( )

Terapia ( )

Políticas públicas ( )

Cuál: Psicología infantil

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )

Evaluativo ( )

Investigación documental (X)

Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Esta obra se ocupa del problema de los padres que maltratan a sus hijos, del incesto, y otras formas de abuso sexual; prevención, tratamiento de los padres, terapéutica de los niños maltratados, a que futuro se enfrentan las familias en las que se maltrata a los niños. Describen los autores sus dramáticos hallazgos, basándose en muchos años de trabajo con familias que maltratan a sus hijos, y terminan con la reivindicación de los derechos de los niños. Es una lectura para personas interesadas en la psicología infantil.

## Vaciado de datos

**Código:** 28

**Año:** 1989

**Título:** La mujer maltratada

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesis ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

**Autor (es):** Ferreira, Graciela

**Sexo del autor:** M ( )

F (X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura (X)

Maestría ( )

Doctorado ( )

No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Filosofía y Letras

**Tema(s):**

Familia ( )

Poder ( )

Derechos Humanos ( )

Violencia ( )

Violencia sexual ( )

Delitos sexuales ( )

Violación ( )

Prevención y tratamiento ( )

Víctimas, Victimología ( )

Otro ( )

Género ( )

Feminismo ( )

Sexualidad ( )

Violencia doméstica (X)

Maltrato infantil ( )

Abuso sexual ( )

Legislación ( )

Terapia ( )

Políticas públicas ( )

Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )

Evaluativo ( )

Investigación documental (X)

Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Presenta un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica en forma exhaustivamente documentado. Analiza los mitos, prejuicios y creencias; analiza los factores que inciden para que la mujer continúe soportando el abuso, basándose en los estereotipos. Concluye analizando las consecuencias de esta violencia, denominándola "los herederos de la violencia".

### Vaciado de datos

**Código:** 29

**Año:** 1994

**Título:** Violencia contra la mujer. La carga oculta sobre la salud.

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	(X)
Artículo	( )
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Heise Lori; Pitanguy J. y Germain A.

**Sexo del autor:** M ( )

F (X) 3

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	( )
Maestría	( )
Doctorado	( )
No menciona	(X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	(X)
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	(X)	Terapia	( )
Victimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	(X)
Evaluativo	( )
Investigación documental	( )
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

Este trabajo aumenta el conocimiento sobre el alcance y las consecuencias de la violencia contra la mujer. Examina las implicaciones de la violencia de género sobre la salud y el desarrollo, y sugiere los pasos prácticos que pueden ser tomados para la eliminación de la violencia contra la mujer. Ofrece una reseña de los avances que en materia legislativa se han producido en el ámbito internacional.

### Vaciado de datos

**Código:** 30

**Año:** 1996

**Título:** La violencia de género en México. Un obstáculo para la democracia y el desarrollo.

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

**Autor (es):** Duarte Patricia y González A. Gerardo

**Sexo del autor:** M (X)  
F (X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura (X) 2  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Biología y Derecho

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	(X)	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	(X)
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	(X)
Violación	(X)	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	(X)
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio (X)  
Evaluativo ( )  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Muestra las diversas imágenes de la intolerancia que ha venido doblegando la libertad, esto es, la dignidad de amplios segmentos sociales, como un obstáculo para el desarrollo y la democracia. Representa un discurso alternativo que revela y se rebela frente a la violencia que mina esas libertades. Abordan estas reflexiones tan indispensables para la comprensión de la violencia en la realidad mexicana.

### Vaciado de datos

Código: 31

Año: 1995

Título: Modelo de atención a víctimas en México

Tipo de trabajo: Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

Autor (es): Lima Malvido

Sexo del autor: M ( )  
F (X)

Nivel académico del autor (es):

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado (X)  
No menciona ( )

Formación profesional del autor(es): Licenciatura en Derecho y Psicología

Tema(s):

Familia	( )	Género	( )
Poder	(X)	Feminismo	( )
Derechos Humanos	(X)	Sexualidad	( )
Violencia	(X)	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	(X)	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	(X)
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	(X)	Políticas públicas	(X)
Otro	( )	Cuál:	

Tipo de estudio:

Exploratorio (X)  
Evaluativo ( )  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

Síntesis de la lectura:

Encontramos una revisión somera sobre los aspectos más sobresalientes del tratamiento a las víctimas, nos ubica en un tiempo histórico específico, pero fundamentalmente destacan sus consideraciones de cómo se ha hecho victimología sin tener conciencia de ello, labor victimológica que han realizado diversas agrupaciones de la sociedad civil con el Estado, logrando así un acercamiento significativo interinstitucional.

### Vaciado de datos

**Código:** 32

**Año:** 1993

**Título:** El maltrato y el abuso sexual a menores. Una aproximación a estos fenómenos.

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	(X)
Artículo	( )
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** González Gerardo; Azaola Elena; Duarte Patricia y Lemus Juan Ramón

**Sexo del autor:**

M (X) 2
F (X) 2

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	(X) 3
Maestría	(X)
Doctorado	( )
No menciona	( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Derecho, Antropología, Biología, Economía.

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	(X)
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	(X)
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	(X)	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	(X)
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	(X)
Evaluativo	( )
Investigación documental	( )
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

Este trabajo constituye un aporte valioso en la tarea de hablar sobre el maltrato a los niños y el abuso sexual. Esta investigación presenta una idea inicial sobre la dinámica del maltrato infantil a nivel nacional. Desde un enfoque epidemiológico combina la perspectiva teórica con el dato estadístico escaso que existe en el país. Da cuenta de la acción institucional para enfrentar estos fenómenos, elaborando un directorio institucional. Cuantifica la incidencia del maltrato y del abuso sexual en la sociedad.

### Vaciado de datos

Código: 33

Año: 1985

Título: Rape and sexual assault

Tipo de trabajo: Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

Autor (es): Burgess Ann y Holmstrom Lynda

Sexo del autor: M ( )  
F (X) 2

Nivel académico del autor (es):

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona (X)

Formación profesional del autor(es): No menciona

Tema(s):

Familia	( )	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	(X)	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	(X)	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	(X)	Terapia	(X)
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

Tipo de estudio:

Exploratorio ( )  
Evaluativo (X)  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

Síntesis de la lectura:

Esta lectura analiza las etapas posteriores al ataque sexual y explica de manera detallada el síndrome psicológico que viven las víctimas una vez pasado el evento como una forma adaptativa de sobrevivir a la agresión sexual. Las autoras definen claramente este tipo de respuestas ante un trauma como ciertos patrones de respuesta al estrés. También describen una serie de factores que intervienen en el asalto sexual como los problemas psicológicos, las situaciones sociales y otros puntos que hay que tomar en cuenta al evaluar el asalto sexual

### Vaciado de datos

Código: 34

Año: 1989

Título: Derrumbando Mitos

Tipo de trabajo: Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

Autor (es): Portillo Zoraida

Sexo del autor: M ( )  
F (X)

Nivel académico del autor (es):

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona (X)

Formación profesional del autor(es): No menciona

Tema(s):

Familia	( )	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	(X)
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	(X)	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Victimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	(X)	Cuál: Patriarcado	

Tipo de estudio:

Exploratorio ( )  
Evaluativo (X)  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

Síntesis de la lectura:

Este material se avoca a la revisión del papel de las mujeres y varones en la sociedad machista, cuestiona la supuesta superioridad masculina, los estereotipos de género, la doble moral sexual, y la estrecha relación de todos estos factores con el abuso hacia las mujeres.

### Vaciado de datos

**Código:** 35

**Año:** 1990

**Título:** Secret Survivors: Uncovering incest and it's after effects in women

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

**Autor (es):** Blume Sue

**Sexo del autor:** M ( )  
F (X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura (X)  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Trabajo Social

**Tema(s):**

Familia ( )	Género ( )
Poder ( )	Feminismo ( )
Derechos Humanos ( )	Sexualidad ( )
Violencia ( )	Violencia doméstica (X)
Violencia sexual (X)	Maltrato infantil ( )
Delitos sexuales ( )	Abuso sexual ( )
Violación ( )	Legislación ( )
Prevención y tratamiento ( )	Terapia (X)
Víctimas, Victimología (X)	Políticas públicas ( )
Otro ( )	Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio (X)  
Evaluativo ( )  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Esta es una lectura básica para el entendimiento del abuso sexual en el entorno doméstico, ya que ofrece una dinámica detallada de la ocurrencia de este problema; la autora además ofrece una reseña de los movimientos sociales y de la influencia científica que permearon al fenómeno. Este libro fue escrito a partir de la experiencia de cinco años de trabajo intenso con las víctimas femeninas y ofrece un panorama sobre los efectos posteriores al trauma en la adultez. Asimismo, evalúa algunos tipos de tratamiento usados en la recuperación de las mujeres.

### Vaciado de datos

Código: 36

Año: 1992

Título: Violencia en la pareja

Tipo de trabajo: Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

Autor (es): Estremadoyoro Julieta; Adrianzén Cecilia y Larco Miriam

Sexo del autor: M ( )  
F (X) 3

Nivel académico del autor (es):

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona (X)

Formación profesional del autor(es): No menciona

Tema(s):

Familia	( )	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	(X)
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	(X)	Terapia	( )
Victimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

Tipo de estudio:

Exploratorio ( )  
Evaluativo (X)  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

Síntesis de la lectura:

Este material ofrece la evaluación de la experiencia del modelo de atención seguido en Lima, Perú, en un Centro especializado en la atención a mujeres, desde el punto de vista legal y psicológico. Las autoras analizan la dinámica violenta en la pareja, el papel de los centros especializados en la atención a la problemática, los aspectos legales involucrados en el manejo; asimismo, ofrecen una serie de datos estadísticos para analizar la incidencia y la prevalencia del fenómeno.

### Vaciado de datos

**Código:** 37

**Año:** 1994

**Título:** Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesis ( )  
Libro ( )  
Artículo ( )  
Folleto (X)  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

**Autor (es):** Organización de las Naciones Unidas y Estados miembros, ONU

**Sexo del autor:** M ( ) No se aplica  
F ( )

**Nivel académico del autor (es):** No se aplica

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** No se aplica

**Tema(s):**

Familia ( )	Género (X)
Poder ( )	Feminismo ( )
Derechos Humanos (X)	Sexualidad ( )
Violencia (X)	Violencia doméstica (X)
Violencia sexual ( )	Maltrato infantil ( )
Delitos sexuales ( )	Abuso sexual ( )
Violación ( )	Legislación ( )
Prevención y tratamiento ( )	Terapia ( )
Víctimas, Victimología ( )	Políticas públicas ( )
Otro ( )	Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo (X)  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

### Síntesis de la lectura:

Esta Convención fue llevada a cabo por la ONU y sus países miembros con fines específicos, debido a la necesidad internacional del establecimiento de un documento oficial que respaldara la intención de erradicar la violencia hacia la mujer. Esta publicación promulga derechos de las mujeres, estableciendo un plan de acción que obliga a los estados parte a establecer políticas públicas tendientes a eliminar acciones discriminatorias contra la mujer. Dicho instrumento establece medidas de obligatoriedad para los Estados firmantes.

### Vaciado de datos

**Código:** 38

**Año:** 1995

**Título:** Violencia contra la mujer

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

**Autor (es):** Lima Ma. Luz; García Bárbara; Méndez José; Bremauntz María; Rojas Raúl; Valdéz Guadalupe; González José; Sánchez Paola; Sánchez Gloria

**Sexo del autor:** M (X) 3  
F (X) 6

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona (X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia ( )	Género (X)
Poder ( )	Feminismo ( )
Derechos Humanos (X)	Sexualidad ( )
Violencia (X)	Violencia doméstica (X)
Violencia sexual ( )	Maltrato infantil ( )
Delitos sexuales ( )	Abuso sexual ( )
Violación ( )	Legislación ( )
Prevención y tratamiento ( )	Terapia ( )
Victimas, Victimología (X)	Políticas públicas (X)
Otro ( )	Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo (X)  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Presentan un informe descriptivo sobre la dinámica de la violencia en la familia en zonas rurales y urbanas de la Ciudad de México; un análisis de las políticas públicas que ha implementado el Gobierno Mexicano en la atención a víctimas. Ofrece datos estadísticos sobre instituciones que brindan atención y tratamiento especializado a las víctimas del delito. Proponen el establecimiento de programas preventivos incluyentes de la perspectiva de género; pero también un entrenamiento adecuado al personal involucrado con su manejo.

### Vaciado de datos

Código: 39

Año: 1995

Título: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

Tipo de trabajo: Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro ( )  
Artículo ( )  
Folleto (X)  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

Autor (es): Organización de Estados Americanos, OEA

Sexo del autor: M ( ) No se aplica  
F ( )

Nivel académico del autor (es): No se aplica

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona ( )

Formación profesional del autor(es): No se aplica

Tema(s):

Familia ( )	Género (X)
Poder ( )	Feminismo ( )
Derechos Humanos (X)	Sexualidad ( )
Violencia (X)	Violencia doméstica (X)
Violencia sexual (X)	Maltrato infantil ( )
Delitos sexuales (X)	Abuso sexual ( )
Violación ( )	Legislación (X)
Prevención y tratamiento (X)	Terapia ( )
Víctimas, Victimología (X)	Políticas públicas (X)
Otro ( )	Cuál:

Tipo de estudio:

Exploratorio ( )  
Evaluativo (X)  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

Síntesis de la lectura:

Esta Convención busca el reconocimiento de los derechos de la mujer; enfatiza en el repudio hacia la violencia contra la mujer. Define la comisión de cualquier acto de violencia contra la mujer como atentatorio de sus capacidades físicas, psicológicas y sociales. Propone el establecimiento de políticas públicas tendientes a la protección de las mujeres, como un instrumento de validación de los derechos humanos de la mujer.

### Vaciado de datos

Código: 40

Año: 1996

Título: El género: La construcción de la diferencia sexual

Tipo de trabajo: Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

Autor (es): Lamas Martha; Conway Jill; Burque Susan; Rubin Gayle; Whitehead Harriet

Sexo del autor: M ( )  
F (X) 5

Nivel académico del autor (es):

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona (X)

Formación profesional del autor(es): No menciona

Tema(s):

Familia	( )	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	(X)
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Victimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

Tipo de estudio:

Exploratorio (X)  
Evaluativo ( )  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

Síntesis de la lectura:

La lectura ofrece una serie de artículos dirigidos al surgimiento del concepto género como tema de estudio, y otros conceptos construidos socialmente, también abordan el tema de la opresión femenina, el feminismo, el surgimiento de la desigualdad social debido a las teorías biologicistas. Es una lectura de corte feminista y de género, que enriquece los conceptos teóricos planteados en la presente investigación.

### Vaciado de datos

**Código:** 41

**Año:** 2000

**Título:** Los derechos humanos de la mujer

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	( )
Folleto	(X)
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Organización de las Naciones Unidas, ONU

**Sexo del autor:** M ( ) No se aplica  
F ( )

**Nivel académico del autor (es):** No se aplica

Licenciatura	( )
Maestría	( )
Doctorado	( )
No menciona	( )

**Formación profesional del autor(es):** No se aplica

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	(X)	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	(X)
Evaluativo	( )
Investigación documental	( )
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

Este folleto presenta una breve reseña de algunos eventos internacionales llevados a cabo para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y hace un recuento de los logros a nivel internacional. Coincide y pugna por la imperiosa necesidad de realizar avances legislativos y políticas públicas tendientes a garantizar la equidad y el respeto irrestricto a los derechos humanos de la mujer.

## Vaciado de datos

**Código:** 42

**Año:** 2000

**Título:** Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer 1975 a 1995.

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	( )
Folleto	(X)
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Organización de las Naciones Unidas ONU

**Sexo del autor:** M ( ) No se aplica  
F ( )

**Nivel académico del autor (es):** No se aplica

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** No se aplica

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	(X)	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo (X)  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Este documento presenta una perspectiva global acerca de los puntos clave surgidos en el ámbito de estas cuatro Conferencias, coincidiendo en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, pero sobre todo analizando las acciones afirmativas que los Gobiernos han establecido para mejorar la condición de las mujeres.

### Vaciado de datos

**Código:** 43

**Año:** 2000

**Título:** La Conferencia de Beijing

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	( )
Folleto	(X)
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Organización de las Naciones Unidas, ONU

**Sexo del autor:** M ( ) No se aplica

F ( )

**Nivel académico del autor (es):** No se aplica

Licenciatura ( )

Maestría ( )

Doctorado ( )

No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** No se aplica

**Tema(s):**

Familia ( )

Poder ( )

Derechos Humanos (X)

Violencia ( )

Violencia sexual ( )

Delitos sexuales ( )

Violación ( )

Prevención y tratamiento ( )

Víctimas, Victimología ( )

Otro ( )

Género ( )

Feminismo ( )

Sexualidad ( )

Violencia doméstica ( )

Maltrato infantil ( )

Abuso sexual ( )

Legislación ( )

Terapia ( )

Políticas públicas ( )

Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )

Evaluativo (X)

Investigación documental ( )

Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Resume los tópicos materia de análisis en la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer: La salud, la violencia contra la mujer, liderazgo de las mujeres, feminización de la pobreza.. Asimismo, menciona algunas de las políticas públicas que han cumplimentado los Estados parte y firmantes de estos instrumentos internacionales, posterior a su firma, ratificación y vigencia.

## Vaciado de datos

**Código:** 44

**Año:** 1989

**Título:** Violencia contra la mujer en la familia

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	( )
Folleto	( )
Manuscrito	(X)
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Organización de Naciones Unidas, ONU

**Sexo del autor:** M ( ) No se aplica  
F ( )

**Nivel académico del autor (es):** No se aplica

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** No se aplica

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	(X)	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	(X)
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Víctimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio (X)  
Evaluativo ( )  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Este material ofrece una reseña muy completa acerca de las causas de la violencia doméstica, las actitudes del personal jurídico en la atención directa con las víctimas, las reacciones de los sectores de la salud y la comunidad ante la violencia, resultados estadísticos de investigaciones a nivel mundial, así como las diferentes hipótesis sobre las causas del fenómeno, y las estrategias empleadas en la solución de la problemática.

### Vaciado de datos

**Código:** 45

**Año:** 1994

**Título:** Abuso Sexual

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	( )
Folleto	(X)
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** PAIVSAS Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual

**Sexo del autor:** M ( ) No se aplica  
F ( )

**Nivel académico del autor (es):** No se aplica

Licenciatura ( )  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona ( )

**Formación profesional del autor(es):** No se aplica

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	(X)
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	(X)	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo (X)  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

El folleto hace especial énfasis en los signos de alerta que deben tomar en cuenta los padres de los niños y cuidadores para enfrentar la posibilidad de que sean víctimas de abuso sexual infantil. Ofrece también una serie de sugerencias para fomentar en los padres ciertas conductas preventivas para evitar la victimización.

### Vaciado de datos

**Código:** 46

**Año:** 1996

**Título:** Influencia de la educación de género en el abuso sexual

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	( )
Folleto	( )
Manuscrito	(X)
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Rodríguez Gómez Elsa y Carranza Rodríguez Martha

**Sexo del autor:**

M	( )
F	(X) 2

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	(X) 2
Maestría	( )
Doctorado	( )
No menciona	( )

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Psicología (2)

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	(X)
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	(X)
Evaluativo	( )
Investigación documental	( )
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

Este documento hace mención de algunos acontecimientos históricos que son antecedentes de la desigualdad entre los géneros. También deposita responsabilidad en los condicionamientos sociales y culturales a los que son sometidos hombres y mujeres, sugiriendo como resultado la introyección de los roles estereotipados. Los mismos roles tradicionales, influyen en la educación de niños y niñas, propiciando la posibilidad de que sufran agresión sexual.

### Vaciado de datos

Código: 47

Año: 1998

Título: Género y familia: Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad.

Tipo de trabajo: Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

Autor (es): Burín Mabel y Leler Irene

Sexo del autor: M ( )  
F (X) 2

Nivel académico del autor (es):

Licenciatura (X) 2  
Maestría ( )  
Doctorado ( )  
No menciona ( )

Formación profesional del autor(es): Psicoanalista (2)

Tema(s):

Familia	( )	Género	(X)
Poder	(X)	Feminismo	( )
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	(X)	Violencia doméstica	( )
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	( )	Terapia	(X)
Victimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

Tipo de estudio:

Exploratorio ( )  
Evaluativo (X)  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

Síntesis de la lectura:

Este libro cuestiona temas como las relaciones de poder en la pareja y en el ámbito doméstico, el surgimiento de las identidades de género, la falta de equidad en las relaciones hombre-mujer, la división sexual del trabajo, además de que señala los aspectos depresivos que surgen en las mujeres como resultado de los roles tradicionales de género. Ofrecen una perspectiva psicoanalítica desde la perspectiva de género.

## Vaciado de datos

**Código:** 48

**Año:** 1992

**Título:** Alto a la agresión sexual

**Tipo de trabajo:** Tesis ( )  
Tesina ( )  
Libro (X)  
Artículo ( )  
Folleto ( )  
Manuscrito ( )  
Ponencia ( )  
Informe ( )  
Revista ( )

**Autor (es):** Cazorla, Gloria

**Sexo del autor:** M ( )

F (X)

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura ( )

Maestría ( )

Doctorado ( )

No menciona (X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia ( )	Género ( )
Poder ( )	Feminismo ( )
Derechos Humanos ( )	Sexualidad ( )
Violencia ( )	Violencia doméstica ( )
Violencia sexual ( )	Maltrato infantil ( )
Delitos sexuales ( )	Abuso sexual (X)
Violación ( )	Legislación ( )
Prevención y tratamiento (X)	Terapia (X)
Víctimas, Victimología ( )	Políticas públicas ( )
Otro ( )	Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )  
Evaluativo (X)  
Investigación documental ( )  
Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Este libro ofrece un análisis estadístico llevado a cabo con los datos recabados en el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el cuál como su nombre lo indica, brinda atención especializada en las áreas médica, psicológica y jurídica. Ofrece datos sobre la incidencia de la problemática, aspectos terapéuticos del Síndrome de Estrés Posttraumático; la relación de la víctima con el agresor.

### Vaciado de datos

**Código:** 49

**Año:** 1999

**Título:** La utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	(X)
Artículo	( )
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	( )
Revista	( )

**Autor (es):** Tapia Fonllem Elena; Camacho Patricia; Ponce Paola, y Rodríguez Verónica

**Sexo del autor:**

M ( )

F (X) 4

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura ( )

Maestría ( )

Doctorado ( )

No menciona (X)

**Formación profesional del autor(es):** No menciona

**Tema(s):**

Familia ( )

Poder ( )

Derechos Humanos (X)

Violencia ( )

Violencia sexual ( )

Delitos sexuales ( )

Violación ( )

Prevención y tratamiento ( )

Victimas, Victimología ( )

Otro ( )

Género (X)

Feminismo ( )

Sexualidad ( )

Violencia doméstica ( )

Maltrato infantil ( )

Abuso sexual ( )

Legislación (X)

Terapia ( )

Políticas públicas (X)

Cuál:

**Tipo de estudio:**

Exploratorio ( )

Evaluativo (X)

Investigación documental ( )

Investigación empírica ( )

**Síntesis de la lectura:**

Este trabajo sirve como fuente de consulta sobre el quehacer legislativo a favor de las mujeres, analiza la situación que guarda la legislación en México con perspectiva de género. Entre sus objetivos está el servir como herramienta a legisladores y legisladoras, a fin de que se dé continuidad a las iniciativas y proyectos de ley con perspectiva de género.

### Vaciado de datos

**Código:** 50

**Año:** 1998

**Título:** Las mujeres contra la violencia. Rompiendo el Silencio.

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesina	( )
Libro	( )
Artículo	( )
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	(X)
Revista	( )

**Autor(es):** Brasileiro, Ana María; Vargas Virginia; Carrillo Roxana; Saffioti; Ortiz Marcela; Acosta Gladis; Clarke Roberta; Duarte Patricia; Ayala Alexandra; Babb Cecilia; González Gerardo

**Sexo del autor:**

M	(X)	1
F	(X)	9

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	(X)	9
Maestría	( )	
Doctorado	( )	
No menciona	(X)	1

**Formación profesional del autor(es):** Licenciatura en Derecho (3), Biología (1), Periodismo(2), Sociología (2) Administración de Empresas (1)

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	(X)
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	( )	Sexualidad	( )
Violencia	( )	Violencia doméstica	(X)
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	( )
Prevención y tratamiento	(X)	Terapia	( )
Víctimas, Victimología	( )	Políticas públicas	( )
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	( )
Evaluativo	(X)
Investigación documental	( )
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

Presenta una compilación del pensamiento y las experiencias que han producido activistas, promotoras, académicas, profesionales, entre otras, ante la violencia contra las mujeres, basada en su análisis desde la perspectiva de género. Gracias a ellas, alguna vez considerada un asunto privado, la violencia basada en el género, ahora es reconocida como una responsabilidad pública y un obstáculo principal para el desarrollo.

### Vaciado de datos

**Código:** 51

**Año:** 1996

**Título:** Encuentro Continental sobre Violencia Intrafamiliar

**Tipo de trabajo:**

Tesis	( )
Tesisna	( )
Libro	( )
Artículo	( )
Folleto	( )
Manuscrito	( )
Ponencia	( )
Informe	(X)
Revista	( )

**Autor (es):** Varios

**Sexo del autor:**

M	( )
F	( )

**Nivel académico del autor (es):**

Licenciatura	( )
Maestría	( )
Doctorado	( )
No menciona	(X)

**Formación profesional del autor(es):**

**Tema(s):**

Familia	( )	Género	( )
Poder	( )	Feminismo	( )
Derechos Humanos	(X)	Sexualidad	( )
Violencia	(X)	Violencia doméstica	(X)
Violencia sexual	( )	Maltrato infantil	( )
Delitos sexuales	( )	Abuso sexual	( )
Violación	( )	Legislación	(X)
Prevención y tratamiento	(X)	Terapia	( )
Victimas, Victimología	( )	Políticas públicas	(X)
Otro	( )	Cuál:	

**Tipo de estudio:**

Exploratorio	( )
Evaluativo	(X)
Investigación documental	( )
Investigación empírica	( )

**Síntesis de la lectura:**

Este material fue constancia del Encuentro Continental sobre Violencia Familiar, cuyo programa de trabajo se centró en destacar los avances y dificultades en la experiencia de trabajo, emprendido por los participantes respecto de la elaboración y aplicación de las medidas para solucionar el problema de la violencia intrafamiliar desde analizar modelos de atención y tratamiento a víctimas, estrategias de prevención, opciones legales de procuración e impartición de justicia, la violencia masculina, entre otros.

**ANEXO 2**

**DIRECTORIO DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES QUE ATIENDEN  
VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL**

## **ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES QUE ATIENDEN VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL**

### **Asociación para el Desarrollo Integral de personas violadas (ADIVAC)**

Brinda atención médica, legal y psicológica; cursos de prevención y capacitación para profesionales y personas en general Tel. 56-82-79-69, México D.F. correo electrónico: [adivac@laneta.apc.org](mailto:adivac@laneta.apc.org) [www.laneta.apc.org](http://www.laneta.apc.org).adivac.

**Profesionales por una Vida Digna, S. C. (ÁMBAR)** Son profesionales (psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales) por la defensa de los derechos humanos y de apoyo a personas de grupos vulnerables. Ofrecen: apoyo emocional, psicológico, asesoría legal, capacitación, escuela para padres. México D. F. teléfono: 57-61-11-55

### **Católicas por el Derecho a Decidir (CDD)**

Es una organización comprometida con el bienestar de las mujeres y de la comunidad. Su trabajo está orientado a la construcción y reflexión de nuevas normas éticas relacionadas con la reproducción y la sexualidad que se basen en la justicia. A.P. 21-264 Coyoacán, México, D. F. 04021 Tel. (525) 55 54 57 48 Fax. (525) 56 59 28 43 – correo electrónico: [cddmx@laneta.apc.org](mailto:cddmx@laneta.apc.org)

### **Centro de Apoyo a la Mujer, Margarita Magón, A. C. (CAM)**

Brindan atención integral a las mujeres que acuden con necesidades jurídicas, psicológicas, de salud o en busca de capacitación y formación desde la perspectiva de género. Carlos Pereyra # 11 3, Col. Viaducto Piedad (Metro Viaducto), Del. Iztacalco, México D. F. 08200 - Tel./Fax: 55-19-58-45 correo electrónico: [marmagon@laneta.apc.org](mailto:marmagon@laneta.apc.org)

### **Red Nacional de Abogadas Feministas (RENAF)**

Proporciona atención legal de calidad con perspectiva de género, en las áreas de defensa, promoción y educación de los derechos humanos, con énfasis en los derechos humanos de las mujeres. Coatepec No. 1, Depto 3 y 4, Colonia Roma Sur, México, D. F. Tel/FAX 52 64 69 51, correo electrónico: [abogadas@laneta.apc.org](mailto:abogadas@laneta.apc.org)

### **Red por la Salud de las Mujeres del Distrito Federal**

Inciden con sus planteamientos, propuestas y acciones en la sociedad civil para fortalecer una corriente de opinión favorable a los derechos y necesidades de las mujeres; así como en la transformación de las actuales políticas públicas, relacionadas con la salud de las mujeres. Bélgica No. 1007, interior 3, Col. Portales, México, Distrito Federal, C.P. 03300, Tel. 55 39 49 13, e-mail: [redsaluddf@laneta.apc.org](mailto:redsaluddf@laneta.apc.org)

### **Salud Integral para la Mujer (SIPAM)**

Es una organización ciudadana feminista que promueve el derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y su participación y expresión pública en la sociedad. Vista Hermosa No. 89, Colonia Portales, México Distrito Federal, C.P. 03300, Tel/fax 55 39 87 03, 55 74 77 27, 56 74 94 17, e-mail: [sipam@laneta.apc.org](mailto:sipam@laneta.apc.org)

### **Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Abuso Sexual (PAIVSAS)**

Es un Centro de servicios psicológicos que brinda psicoterapia e intervención en crisis a personas que han vivido agresión sexual, realizan capacitación y formación de multiplicadores de especialistas en la atención de la problemática, cuentan con un Centro de Documentación Especializado. Av. Universidad No. 3004, Colonia Copilco, Universidad, C.P. 04510, Facultad de Psicología de la UNAM, Edificio C, sótano, cubículos 1 y 2, Delegación Coyoacán, tel. 55 56 22 22 54 y 55 56 22 22 53, e-mail: [ruthg@servidor.unam.mx](mailto:ruthg@servidor.unam.mx)

### **Fundación para la Equidad, A.C. (APIS)**

Es una organización que se propone contribuir a la prevención de la violencia de género, especialmente la familiar, promoviendo los derechos humanos de las mujeres y la construcción de nuevas identidades, habilidades y formas de relación. Londres No. 70, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, tel. 56 59 05 48 y 55 54 47 69, e-mail: [apis@laneta.apc.org](mailto:apis@laneta.apc.org)

**Clínica para la Atención y Prevención de la Violencia (CAPREVI)**

Esta clínica proporciona atención psicológica de psicoterapia e intervención en crisis a personas que sufren violencia, brindan capacitación. Cerro del Agua No. 241 altos, Colonia Copilco Universidad, C.P. 04360, Delegación Coyoacán, Tel. 56 59 18 87 y 56 59 04 66.

**Instituto de Cultura para la Prevención de la Violencia en la Familia, A.C. (PREVIO)**

Institución que brinda servicios de atención a víctimas de violencia familiar en las áreas médica, psicológica y jurídica, cuentan con un centro de documentación e investigación. Ingenio San Gabriel No. 146, Colonia Rinconada Coapa, C.P. 14330, Delegación Tlalpan, Tel./fax 55 94 41 91, e-mail: [previoac@hotmail.com](mailto:previoac@hotmail.com)

**Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (COVAC)**

Cuenta con un Centro de Documentación especializado en los temas de violencia hacia la mujer, violencia sexual, entre otros. Atenor Salas No. 113, despacho 3, Colonia Narvarte, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, Tel. 54 40 13 42, e-mail: [covacmex@laneta.apc.org](mailto:covacmex@laneta.apc.org)

**Asociación de Mujeres Sobrevivientes de Abuso Sexual (MUSAS)**

Es un grupo de autoayuda para mujeres que han sobrevivido al abuso sexual. Dr. Durán No. 4, despacho 214, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Tel. 57 84 11 59, fax 55 78 91 97